

Memoria de Investigación para optar al título de Psicólogo.

Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

Resistencia en la tortura. Análisis del discurso de ex prisioneros (as) políticos (as) de la dictadura militar chilena (1973- 1990)

Nombre de la alumna: Eleonora Moreno Queirolo

Profesora patrocinante: María José Reyes Andreani

RESUMEN:

Se presentan los resultados de una investigación enfocada a comprender cómo se configura la resistencia en la tortura desde la posición discursiva de ex prisioneros/as de la dictadura militar chilena. La investigación fue realizada en base a entrevistas en profundidad a personas detenidas durante las principales etapas de la política represiva, considerando tanto a quienes eran militantes como a quienes no militaban en ningún partido al momento de su detención. Las entrevistas fueron analizadas desde la perspectiva teórico- metodológica de Análisis de Discurso. Las principales conclusiones de la investigación configuran la tortura como una relación y la resistencia como acción en la tortura, inscritas ambas tanto en el pasado como en el presente, inseparables la una de la otra. Torturados y torturadores se configuran en el discurso como personas concretas confrontadas, a la vez que como bandos de una sociedad escindida por el golpe militar de 1973 hasta nuestros días.

Palabras clave: derechos humanos, tortura, resistencia, identidad social.

INTRODUCCIÓN

Durante la dictadura instaurada por el golpe militar de 1973 en Chile miles de personas sufrieron violaciones a sus derechos humanos (DD HH). Entre ellas, seguramente las más numerosas, son aquellas sometidas a torturas. El reconocimiento oficial de la práctica de tortura se realizó con la publicación del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), también llamada “Comisión Rettig”, creada durante el gobierno de Patricio Aylwin. Posteriormente, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura designada por el gobierno de Ricardo Lagos, también denominada “Comisión Valech”, investigó en detalle el tema, recogiendo testimonios de miles de sobrevivientes. Sin embargo, un aspecto ausente del Informe Valech (2005) y escasamente estudiado por la psicología u otras disciplinas en nuestro país es el que dice relación con las estrategias de afrontamiento y acciones de resistencia individuales y colectivas puestas en juego en la relación de tortura por parte de las/los prisioneros.

El diccionario de la Real Academia Española, RAE, define resistencia como “1. f. Acción y efecto de resistir o resistirse. 2.f. Capacidad para resistir. 3.f. Conjunto de las personas que, clandestinamente de ordinario, se oponen con violencia a los invasores de un territorio o a una dictadura.”

Estas tres acepciones principales: Acción, capacidad y colectividad, constituyen a nuestro juicio una unidad compleja de significado que podría ser conjugada de diversas formas en el discurso de los/as sobrevivientes de tortura. La presente investigación se propone, en consecuencia, responder la siguiente interrogante: ¿Cómo se configura la resistencia en la tortura, en el discurso de ex prisioneros y prisioneras políticos de la dictadura militar instaurada en Chile a partir del golpe de Estado de 1973?

El estudio contribuirá a la construcción de memoria histórica sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la Dictadura, desde la experiencia y posición discursiva de las y los oprimidos. Específicamente, contribuirá al re- conocimiento de la relación social de opresión y resistencia de la que forma parte la tortura. Esto permitirá avanzar en la reparación de la dignidad violentada de las víctimas en tanto sujeto social, cuyo carácter de tal, precisamente, confiere sentido a la represión experimentada individualmente por cada una de ellas.

Además, se aportará a la construcción de conocimiento en el terreno casi inexplorado de la comprensión de las estrategias, recursos y características del resistir de las víctimas, relevando su cualidad de agentes en la relación de tortura. El énfasis en las acciones de las y los prisioneros en la tortura contribuirá a la reparación moral del daño experimentado por las y los sobrevivientes, y en cierta medida también al de aquellas personas que murieron en el tormento, pues se opone al tratamiento de la persona como objeto (pasivo/paciente) característica de los objetivos y procedimientos de tortura.

Junto con esto, construir conocimiento sobre la resistencia en la tortura se espera contribuya a combatir el secretismo, que constituye uno de los principales mecanismos de eficacia de la tortura como herramienta de guerra psicológica, y a la prevención y eventual afrontamiento de futuras acciones de violencia institucionalizada que contemplen la tortura como práctica política.

A continuación se presenta una síntesis de los principales antecedentes teóricos y empíricos pertinentes a la investigación realizada, organizados de acuerdo a la siguiente estructura temática:

1.- LA TORTURA COMO PRACTICA SOCIAL

Antecedentes históricos. Concepto y finalidad de la tortura. Tortura e identidad social.

2.- TORTURA Y DICTADURAS DE SEGURIDAD NACIONAL EN AMERICA LATINA

Contrainsurgencia y terrorismo de Estado. Guerra Psicológica y tortura.

3.- TORTURA EN CHILE, 1973-1990

Dictadura militar y refundación de la sociedad chilena. Evolución de la política represiva durante la dictadura militar. Características de los procesos de interrogatorio- tortura y técnicas de tortura utilizadas durante la dictadura militar chilena.

4.- LOS TORTURADORES

Psicopatología, entrenamiento, cuestiones éticas en la formación y acción de torturadores/as.

5.- LOS TORTURADOS

Tortura e identidad/es social/es. Afrontamiento y resistencia. Elementos que ayudan a protegerse y resistir. Delación y traición.

1.- LA TORTURA COMO PRÁCTICA SOCIAL.

La historia de la tortura¹ forma parte de la evolución del derecho en occidente, y de la historia del castigo entendido como acción del Estado para sancionar el delito (Lewis Lyons, 2005)², junto con la prisión, las penas corporales y la pena de muerte. La tortura también ha formado parte estatuida del proceso judicial, sea con el propósito de validar un testimonio como medio de prueba, sea con el de obtener una confesión, como consecuencia de distinciones históricas entre seres humanos *torturables* y *no torturables*, según su estatus.

¹ Según el diccionario latino- español de Valbuena, M. (1851), la palabra tortura proviene del latín *tortio* (tormento) y *torquere*: torcer, retorcer, atormentar, dar tormento.

² Para una descripción general de los métodos y técnicas de tortura más usuales, ver Apéndice A.

Recién en la época moderna emerge y se valida el concepto de que todo ser humano posee, naturalmente, una dignidad inalienable. En consecuencia, la tortura perdió legitimidad, erradicándose de la práctica penal en Europa, aunque continuó practicándose, legalmente, en los dominios coloniales europeos.³

Aunque actualmente existe una generalizada aceptación oficial de la dignidad intrínseca del ser humano, en los hechos la antigua discriminación entre seres humanos “torturables” y “no torturables”, sigue vigente. En las sociedades contemporáneas existen colectivos humanos que “por su condición o por lo que han hecho, la población tiende a aceptar con tranquilidad que se les torture, con tal que sea discretamente” (Etxeverría 2004, p.6). Se trata en general de grupos en clara desventaja social y desamparo, como los más pobres, los inmigrantes, los acusados de terroristas. La relación entre discriminación, tortura e impunidad resulta evidente⁴

Actualmente se ha buscado legitimar la práctica de torturas aduciendo que la existencia de delitos considerados “excepcionales” autorizaría a utilizar medios “excepcionales” para enfrentarlos, como la tortura: aquellos crímenes cometidos contra la nación, el pueblo, o la patria. Dado que las Fuerzas Armadas (FF AA) y de Seguridad se presentan públicamente como defensores de la nación, serían ellos los encargados de juzgar cuándo se justifica torturar. Las/los ciudadanos identificados con dichas instituciones tenderán a aceptar la elección que realicen en su nombre.

La naturalidad con que las/los ciudadanos acepten que las autoridades operen en su nombre, se comprende en el marco de lo que se ha denominado “Violencia Estructural”, característica de las sociedades de clases, en las que el orden social es el producto del balance entre fuerzas sociales irreconciliables. Dicho orden social implica la desigual distribución de los recursos disponibles, amparada por el ordenamiento jurídico establecido, y los medios de coerción que obliguen a respetar la institucionalidad. Pero además, como ha hecho notar Martín Baró (1990), el control sobre las instituciones

³ Para ampliar antecedentes históricos de la tortura como práctica social, ver apéndice B.

⁴ Un ejemplo en este sentido son las torturas a prisioneros políticos en Irak por efectivos militares estadounidenses, las que han sido denunciadas ante organismos internacionales, dadas a conocer por los medios de comunicación, sin refutación por parte del gobierno de los EEUU.

sociales permite a la clase dominante involucrar subjetivamente a la población en general, imponiéndole sus propios objetivos y propiciando un estilo de vida funcional a esos objetivos como ideal de existencia.

El secreto parece ser el cambio más significativo de la época moderna respecto a otros periodos históricos, en relación a la práctica de torturas. Antes la tortura era un acto público, visible, destinado a proporcionar a la población un castigo ejemplar, que se consideraba parte legítima del procedimiento judicial. En la actualidad, la tortura no goza de legitimidad legal, no existe como castigo penal, se practica en secreto. Como señala Etxeurría (2004), el secretismo garantiza la impunidad de las/los torturadores y deja en absoluto desamparo a las/los prisioneros incluso después de ser puestos en libertad si intentan obtener justicia y reparación del daño sufrido, porque oficialmente la tortura, incluso el secuestro y la prisión, nunca han tenido lugar.

No obstante, la tortura está hecha para ser vista como un espejo del terror (Westin, 1994) para la población. Los prisioneros torturados no son todos asesinados; algunos sobrevivientes son dejados en libertad. La población puede mirar en ellos el nuevo rostro de lo público: el Estado que delinque impunemente contra la vida y la dignidad humanas que la modernidad ensalza; que invade lo privado sin respetar ninguna clase de límites. Así, “Nos encontramos en este punto con una de las contradictorias peculiaridades inherentes a la tortura: su carácter de actividad secreta y de secreto público” (Westin, 1994, p15).

La Organización de Naciones Unidas define tortura como “Cada acto a través del cual a una persona intencionadamente se le ocasiona un fuerte dolor o sufrimiento, ya sea de naturaleza física o psíquica, por iniciativa de un servidor público, con el objetivo de obtener de él, ella, o una tercera persona informaciones o una confesión, de castigarlo por un acto que él ha cometido o es sospechoso de haber cometido, o de ejercer presiones sobre él o sobre otras personas. Como tortura no se considera sin embargo el dolor o sufrimiento que solamente proviene, directa o indirectamente, de consecuencias legales, en la medida que ellas están en relación con las reglas mínimas establecidas para el tratamiento de prisioneros” (ONU, 1975).

De acuerdo a la definición de la ONU, la tortura se distingue de otras acciones dirigidas a provocar sufrimiento a una persona prisionera o a terceros en que el o los agentes actúan en nombre del Estado. Se trata de una acción política represiva, expresión de una estructura de dominio. No puede, por eso, confundirse con cualquier otra clase de vejámenes o malos tratos inflingidos por una persona a otra.

En un sentido restringido, la tortura es a menudo identificada con las técnicas empleadas por las/los torturadores durante los interrogatorios a prisioneros/as, o con el interrogatorio mismo, cuya finalidad sería la obtención de información además de infundir temor. No obstante, puede decirse que en la tortura puede no interesar en absoluto la obtención de información. Ejemplo extremo de esto último constituye la tortura sistemática ejercida sobre prisioneros en los campos de exterminio nazis.

Se ha denominado “tortura aguda” (Sastre, 1982) a aquella fase del proceso de tortura destinada a interrogar bajo tormento a las/los prisioneros, importe o no extraer información. Y se ha denominado “tortura crónica” a aquellas situaciones de prisión o encarcelamiento que someten de manera constante a las/los prisioneros a condiciones de vida torturantes. En nuestros días, las llamadas “cárceles de máxima seguridad” pueden considerarse ejemplos de “tortura crónica”.

El carácter político primordial de la relación de tortura es lo que explica la búsqueda del “quiebre” individual de la resistencia del/la prisionera por parte de los torturadores (Bustos, 1990), de manera que junto con constituir un castigo y un medio de extraer información, la destrucción del sujeto se vuelve ejemplo aleccionador. En este sentido Juhler (1991), señala que “La esencia de la tortura es el intento consciente de destruir la personalidad de la víctima” (p26), con la finalidad de influir permanentemente en ella incluso muchos años después de haber sido torturada, instrumentalizándola como una pieza esencial de la política terrorista que el Estado torturador dirige hacia el conjunto de la población.

El dolor físico y el sufrimiento psíquico provocados por la tortura son los instrumentos de que se valen los torturadores para alcanzar sus objetivos (Juhler, 1991). Mas, como afirma el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, (1989), toda forma

de tortura es una agresión psíquica, y busca el quiebre psíquico del sujeto torturado, su destrucción como ciudadano capaz de un pensamiento crítico o disidente.

En relación al dolor físico provocado por la tortura, Westin (1994) afirma que se trata de “una forma de conciencia total”, que no permite concentrarse en otra cosa. Durante la tortura, el dolor del prisionero/a es buscado calculadamente para llevarle a ese estado de conciencia en que el propio cuerpo se transforma en instrumento a favor de las/los torturadores. El factor determinante de la magnitud del dolor experimentado, más allá de características fisiológicas del/la prisionera, como el umbral de dolor, es el significado. En ritos de iniciación, en prácticas religiosas o de meditación, como medio de lucha no violenta (huelgas de hambre) o en prácticas deportivas, el dolor tiene significado positivo, cultural y socialmente aceptado. En el caso de la tortura, el dolor es diferente: es inflingido intencional y premeditadamente contra la voluntad del prisionero/a, con el propósito de provocar un daño, por personas aparentemente normales y decentes que “trabajan” para el Estado torturando, y que cuentan por tanto con cierta “legitimidad”. Esto da un significado especial a la experiencia traumática.

Para que los torturadores logren sus objetivos deben intervenir la subjetividad del torturado/a, desestructurando los vínculos más profundos que lo/a unen a sus compañeros/as y seres amados, aquellos vínculos que hacen a su propia identidad. Esto se logra forzándolo/a a elegir entre opciones igualmente destructivas (Lira, 1989) si elige proteger su integridad física, deberá hacerlo a costa de traicionar la lealtad hacia sus compañeros/as de ideales; si elige sostener sus convicciones su opción implica daño corporal y tal vez la propia muerte, traicionando sus deseos de vivir y la lealtad hacia sus familiares

Este es el procedimiento fundamental de la tortura. Obligar al sujeto a creer que puede proteger su integridad si traiciona a las/los compañeros de grupos (familia, organización social, partido político, etc.) que le son relevantes desde un punto de vista identitario, los llamados “grupos psicológicos” (Turner, J.C., Hogg, M.A., Oakes, P.J., Reicher, S.D. & Wetherell, M.S., 1990) a los que el sujeto no puede traicionar sin traicionarse a sí mismo, a su propia identidad social, de acuerdo al concepto elaborado por Tajfel (1984, p. 292) : “...entenderemos por identidad social aquella parte del autoconcepto de un individuo que

deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo (o grupos) social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia”.⁵

La tortura se dirige a aniquilar el sentido de pertenencia a aquellos grupos que hasta entonces habían sustentado en el prisionero/a su propia idea de sí; su proyecto de vida personal y colectivo, fuertemente vinculados en la construcción de sentido de la existencia. Pero junto con esto “La persona torturada (...) es obligada, quiera o no quiera, a una nueva identidad social: la identidad como torturado.” (Westin, 1994, p. 69). En otras palabras, quien sobrevive la tortura es forzado a una nueva forma de vida (Reyes, 2005) como consecuencia del daño experimentado, que es vivido como quiebre en todos los ámbitos de su vida y relaciones.

En un sentido elemental, por encima incluso de los sub grupos más amplios en que una sociedad aparezca dividida (clases, razas, géneros, religiones, agrupaciones gremiales y políticas), los sujetos se identifican como miembros de una nación y en última instancia como parte de la humanidad. Este sentido básico de identidad y pertenencia también es puesto en cuestión en la tortura.

Faúndez (1990) se refiere a este hecho analizando el vínculo comunicacional entre torturado/a y torturadores. Al principio, señala, la víctima está convencida de encontrarse entre semejantes. A medida que avanza el interrogatorio, en que aquellos “semejantes” lo vejan y atormentan como si él o ella fuera un animal o a una cosa, el horror del prisionero/a tiene que ver con la imposibilidad de reconocer en el comportamiento de sus torturadores un comportamiento humano, por cuanto “Aceptar que aquellos individuos, por su apariencia iguales a él mismo, sean sus semejantes, implica aceptar la deshumanización que los agentes pretenden imponerle”. (Faúndez, 1990, p.91)

⁵ Según este autor, el que los individuos se reconozcan a sí mismos en términos socialmente definidos plantea una serie de consecuencias. En primer lugar, que los individuos se incorporan o permanecen en un grupo si éste contribuye positivamente a su identidad, procurándoles satisfacciones. Si esto no es así, los individuos tienden a abandonar el grupo “a no ser que sea imposible por razones “objetivas” o que el abandono del grupo entre en conflicto con valores que en sí mismos aportan a su autoimagen aceptable”, en cuyo caso pueden “reinterpretar las características desagradables del grupo para hacerlas aceptables o comprometerse en alguna acción social orientada a cambiar la situación en el sentido deseado.” Estas opciones, agrega, “tienen sentido sólo en relación a o en comparación a otros grupos.” (Tajfel, 1984, p. 293)

Para preservar su identidad humana, el torturado/a debe negar la misma identidad a su victimario. Así, lo considera una “bestia” o un psicópata. Sin embargo, en las pausas, o cuando desempeña el papel de “torturador bueno”, el victimario parece humano en sus gestos o palabras, lo que provoca en la víctima la sensación de que, pese a todo, ambos son semejantes. En consecuencia, señala Faúndez (1990)

O ambos no son humanos, o el torturador es no humano o la humanidad es algo valórico y esencialmente indeterminado e impredecible. En todo caso y al final esta humanidad de las circunstancias concretas de la víctima es una humanidad no confiable. (p.92)

Para este autor, la incertidumbre esencial sobre la propia humanidad producida por la tortura es superada por la víctima asignándole al victimario la calidad de loco, o enemigo, de manera que puede reconstruir para sí la identidad de persona victimada. Otros torturados, no superan la contradicción y, afirma Faúndez, (1990) “se debaten por años en una tortura que les corroe el espíritu: “Quién es ser humano?”. (p.92).

La tortura se caracteriza por constituir al torturador mediante el poder que le brinda la relación, mientras la víctima se siente inerme, estableciendo un vínculo entre ambos caracterizado por la indefensión y la impotencia de la persona torturada: “Psicológicamente, es necesario que exista un reconocimiento y condena a la agresión para romper este vínculo, lo cual generalmente se logra a través de la justicia.” (Paz, 2004, p. 101)

La justicia es un acto político, el principal acto político de reconocimiento de la dignidad humana de las personas que han sido torturadas. Para ser auténtico, ese acto requiere admitir que las/los torturadores son ciertamente seres humanos, que han optado, con la aprobación de parte de la sociedad, por practicar un oficio considerado aberrante desde el punto de vista de los ideales humanistas de la modernidad.

2.- TORTURA Y DICTADURAS DE SEGURIDAD NACIONAL EN AMERICA LATINA

La Doctrina de Seguridad Nacional, elaborada con clara influencia norteamericana a partir de los años 60' en el marco de la Guerra Fría, sirvió de sustento ideológico a las

dictaduras militares instauradas desde el golpe militar de 1968 en Brasil, hasta el derrocamiento del Presidente Salvador Allende en Chile, en 1973. Dicha doctrina elaboró la noción de “enemigo interno” Este nuevo concepto de enemigo corresponde a la concepción moderna de la guerra “de contrainsurgencia” o antisubversiva, que ha pasado del plano estrictamente militar a ser una “guerra total”: económica, política, científica, psicológica. Desde esa perspectiva el Estado puede recurrir a diversas medidas de excepción que garanticen la aniquilación del enemigo representado por cualquier opositor al régimen.

La práctica represiva de las dictaduras militares a que nos referimos, correspondió a lo que en organismos internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) se ha denominado Violencia Organizada, designada en Latinoamérica como Terrorismo de Estado. Siguiendo el análisis de Riquelme al respecto (1990), esa clase de violencia es propia de regímenes que ascienden al poder mediante intervención militar a la población, con la finalidad de mantener estructuras sociales injustas.

Un elemento característico de la estrategia de dominación contrainsurgente de las dictaduras sudamericanas fue la guerra psicológica. Su objetivo era amedrentar y someter a la población empleando acciones psicológicas que llevaran a la aceptación pasiva de las estructuras de dominación.

Según Riquelme (1990), la guerra psicológica desplegada por dichas dictaduras se llevó a cabo simultáneamente en tres grandes campos: la desaparición forzada de opositores al régimen, la intervención de los medios de comunicación de masas y la tortura como práctica sistemática, respaldada científicamente. Los objetivos de la tortura en este marco, son los siguientes:

- Obtención de información. En lo fundamental se persigue la obtención de declaraciones o confesiones inculpatorias del prisionero (a) y sus compañeros (as).
- Presentación del Estado como autoridad todopoderosa. Las personas deben sentirse desprotegidas, impotentes y someterse pasivamente al sistema.
- Sembrar la desconfianza dentro de los grupos opositores. Se trata de difundir el recelo entre los miembros de grupos de oposición, en el sentido que cada uno podría ser un delator respecto de los otros.

-Provocar la invalidez psicosocial de opositores al Régimen. Se trata de lesionar de manera duradera la personalidad del individuo, con el propósito de infundir temor a su grupo de origen.

3.- TORTURA EN CHILE, 1973-1990

En el caso chileno, aunque la Junta Militar que derrocó al presidente Salvador Allende declaró inicialmente que su objetivo era restablecer el Estado de Derecho, la Dictadura condujo a la refundación de la sociedad sobre bases que no hubieran podido instaurarse sin el uso sistemático de la fuerza contra la población (Rojas, 1998). Junto con la ruptura de la tradición democrática, se impuso un modelo económico que redistribuyó radicalmente el ingreso, exacerbando la brecha entre ricos y pobres. Además, la Doctrina de Seguridad Nacional se impuso como criterio ordenador de las relaciones sociales y la violencia como el modo de zanjar los conflictos sociales.

Evolución de la política represiva durante la dictadura militar

La política represiva fue variando en ciertos aspectos a medida que transcurría el gobierno dictatorial. El Informe Valech (2005), coincidiendo con el Informe Rettig (1991), establece tres grandes etapas de la represión en Chile:

-Desde septiembre a diciembre de 1973, caracterizada por la represión masiva de las organizaciones sociales y políticas de izquierda y por la participación de civiles, agentes represivos no especializados, además de integrantes de servicios de inteligencia:

-Desde la paulatina centralización de la represión, durante 1974, en manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), hasta su disolución y reemplazo por la Central Nacional de Informaciones (CNI), en 1980. Durante esta etapa continuaron operando otros organismos represivos, pero fue la DINA la organización que contó con más poder y recursos. La represión se concentró en la destrucción de los partidos de izquierda, especialmente el Partido Comunista (PC), el Partido Socialista (PS) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

-Desde la creación de la CNI hasta su disolución en 1990, al concluir la dictadura militar. Durante esta etapa la represión se hace más especializada y selectiva, por una parte, dirigida a los cuadros dirigentes del movimiento social y político emergente, así como a los grupos político-militares de la resistencia clandestina; por otra parte, a medida que se expande el movimiento por la democratización del país, la represión vuelve a adquirir un carácter masivo, involucrando a las fuerzas policiales, de investigaciones e incluso a tropas del Ejército.⁶

Características de los procesos de interrogatorio- tortura

En un estudio realizado sobre la base de testimonios ex prisioneros políticos detenidos entre el 11 de septiembre de 1973 y septiembre de 1976, Reszcynsky, Rojas y Barceló (1991) identifican tres “Situaciones de Trasfondo” a los interrogatorios realizados:

La Situación de Trasfondo de Agotamiento o de Desgaste Bío-psicológico consistía en encarcelar a las y los prisioneros hacinados, sin agua ni alimentación suficiente, generalmente sin acceso a letrinas, sometidos a trabajos forzados y a toda clase de humillaciones y vejámenes. Todo esto con el propósito de producir una baja en el umbral de resistencia física y psicológica en las víctimas.

La Situación de Trasfondo de Desestabilización Bío-psicológica alternaba la situación de desgaste anterior con periodos de aparente mejoría de las condiciones de reclusión, como alojamiento individual, alimentación suficiente, autorización para leer, etc. Bruscamente el prisionero se veía privado de estos elementos y al cabo de un tiempo se le volvían a otorgar los beneficios que había perdido, sin explicación. A esto se agregan órdenes arbitrarias, variaciones inexplicables en el trato, de manera que para el prisionero la situación se vuelve imprevisible.

Una tercera posibilidad es la llamada Situación de Trasfondo Combinada con Alteración Sensitivo-sensorial. Se mantienen muchos de los elementos señalados en las dos situaciones anteriores, a los que se suma una agresión permanente en el ámbito sensitivo-sensorial: frío o calor intensos, hiperestimulación a nivel auditivo y olfativo, prohibición de hablar entre sí.

⁶ Para más detalles sobre las características de cada etapa, ver Anexo D

Posteriormente aparece una Situación de Trasfondo Condicionada, que se caracteriza por la creación de condiciones seleccionadas especialmente en relación al prisionero de que se trate y al tipo de tortura que se ha decidido aplicarle.

La investigación a la que hacemos referencia y el análisis de testimonios posteriores a 1976 hasta el fin de la dictadura permite señalar que las dos primeras situaciones de trasfondo se dieron de manera exclusiva durante 1973, predominando la Situación de Agotamiento o Desgaste. Desde marzo de 1974 a septiembre de 1975, la Situación de Trasfondo Combinada con Alteración sensorial es la que predomina, siendo aplicada exclusivamente por la DINA, el mismo organismo que comienza a aplicar la Situación de Trasfondo Condicionada. De ahí en adelante estas dos últimas Situaciones son las que se aplicarán tanto por parte de la DINA como de la CNI.

Sin perjuicio de lo anterior, el interrogatorio-tortura parece estructurarse en dos etapas. La primera consiste en un proceso de ablandamiento, y la segunda del interrogatorio propiamente tal. El ablandamiento de las y los prisioneros consiste en la aplicación sistemática de apremios de todo tipo destinados a quebrantar psicológicamente a la víctima. Durante la etapa de interrogatorio propiamente tal, una vez que el ablandamiento ha concluido, los apremios aumentan con la finalidad de obligar a la víctima a entregar información.

Técnicas de tortura utilizadas durante la dictadura militar

En cuanto a las técnicas de tortura empleadas durante la dictadura militar chilena (1973-1990), el Informe Valech (2005) señala que las golpizas reiteradas constituyeron el método de tortura generalizado incluso en el caso que la persona afectada no ofreciera resistencia a la detención o se encontrara maniatada o esposada. Otras técnicas de tortura⁷ utilizadas habitualmente fueron:

-Aplicación de corriente en diversas partes del cuerpo y con distintos aparatos y procedimientos (picana, máquina, parrilla, llaves, electrodos).

⁷ Para una descripción más amplia de las técnicas de tortura empleadas durante la dictadura militar en Chile, ver Apéndice D

- Inducción de asfixia por distintos medios (sumergir la cabeza del/a prisionero/a en líquidos o cubrirle totalmente la cabeza con una bolsa plástica).
- Colgamientos (de las manos, de los pies, del cuello, de las cuatro extremidades).
- Obligación de permanecer en posiciones forzadas.
- Lesiones corporales deliberadas (quemaduras, cortes, fracturas, atropellamientos).
- Ultrajes sexuales.
- Simulacro de fusilamiento.
- Deprivación sensorial (aislamiento y/o vista vendada, prohibición de hablar).
- Agresión sensorial (exponer a los/as prisioneros/as a temperaturas extremas, obligarlo a escuchar sonidos perturbadores, obligarlo a ingerir sustancias repugnantes).
- Amenazas (sobre la propia suerte de la persona torturada o la de sus seres queridos)

4.- LOS TORTURADORES

Se ha discutido largamente si las/los torturadores son personas mentalmente enfermas. La opinión predominante, avalada por pruebas diagnósticas y otros medios de evaluación aplicados a ex torturadores reconocidos, (como en Chile Osvaldo Romo Mena, uno de los más brutales torturadores de la DINA), es que no se trata de personas sádicas sino de profesionales expertos en ciertos métodos y técnicas que están dentro de las prácticas consideradas sádicas.

Las mismas instituciones a cargo de la detención e interrogatorio de prisioneros/as se encargan de seleccionar personas normales para ejercer como torturadores. Baste señalar, por ejemplo, que en la Alemania nazi se eliminaba de las organizaciones militares, incluyendo las unidades de SS, “a aquellos que experimentaban placer físico al cumplir con su misión” (Arendt, 2000, p. 160). En realidad, los torturadores de todos los Estados modernos han sido manipulados psicológicamente durante procesos de entrenamiento de fuerte carga ideológica, destinados a insensibilizarlos ante el “enemigo” y a suprimir sentimientos de culpa o de piedad.

Dobles Oropeza (1990), refiriéndose al entrenamiento de futuros torturadores en la “Grecia de los coroneles”, documentado por Amnistía Internacional en 1984, da cuenta de un proceso que seguía los siguientes pasos:

- 1-Se seleccionaba a los jóvenes de familias tradicionales con ideología conservadora.
- 2-Se les impartía instrucción especial para la policía militar.
- 3-De la selección original se escogían los que serían adiestrados como torturadores.
- 4-Gran parte del entrenamiento consistía en golpear y ser golpeados por sus compañeros. Eran asimismo humillados por los oficiales encargados de su formación. Se veían obligados, por ejemplo, a simular coito frente a otros soldados.
- 5-Eran adoctrinados ideológicamente.
- 6-Se les ponía a “vigilar” sospechosos.
- 7-Detenían sospechosos.
- 8-Administraban tortura, de manera gradual. Cualquier indecisión en este momento se castigaba con burlas, palizas, amenazas de traslados.

Ejemplos como éste indican que el entrenamiento de torturadores corresponde a un proceso planeado, efectuado en base a desensibilización graduada, uno de los procesos estudiados por Bandura (1965 citado en Dobles Oropeza, 1990) en relación al aprendizaje social de la agresión. Dichos procesos son:

- Atenuación de la agresión por comparación ventajosa
- Justificación de la agresión en función de principios más elevados.
- Desplazamiento de la responsabilidad
- Difusión de la responsabilidad
- Deshumanización de las víctimas
- Atribución de culpa a las víctimas
- Falseamiento de las consecuencias
- Desensibilización graduada.

El proceso de “desensibilización graduada” consiste en inducir un cambio en los sujetos mediante un proceso que va desde la realización reiterada de actos agresivos tolerables -es decir que no provocan remordimientos excesivos en los sujetos- hasta que los sujetos llegan a realizar actos que en un principio consideraban aberrantes.

El criminólogo norteamericano Lonnie Athens (1992 citado en Rhodes, 2005), investigando criminales violentos pudo aislar, a partir de sus narraciones, la secuencia mínima de experiencias sociales violentas que todos tenían en común y que no se

encontraba, al menos no completa, en personas con experiencias de violencia que no habían cometido actos de violencia graves. Esa secuencia se corresponde con las fases de preparación o adiestramiento de funcionarios (policiales, militares) violentos.

La teoría de socialización violenta de Athens considera cuatro etapas secuenciales: embrutecimiento, beligerancia, acciones violentas y virulencia. Solamente la primera fase de socialización violenta es involuntaria, ya que se trata de una serie de acciones brutales descargadas contra el sujeto, que lo someten a una figura autoritaria, a un sentimiento de espanto personal y a la preparación a actuar violentamente para enfrentar los conflictos. Pero las etapas posteriores requieren de una toma de decisión por parte del individuo sometido.

En la fase de beligerancia el sujeto busca un camino para reorganizarse y llegar a sobrevivir con éxito a posteriores experiencias traumáticas como las vividas en la fase anterior, y se decide a recurrir a la violencia en sus futuras relaciones con la gente. Al tomar esta decisión el sujeto pasa a la tercera fase, utilizando la violencia contra cualquiera que le provoque gravemente. El éxito en esta fase de violencia defensiva permite al sujeto mantenerse relativamente estable, marginalmente violento, dentro de ciertos límites tolerados. Es el caso de los funcionarios policiales y militares en general. Pero basta que se cuente con el refuerzo social necesario para que el individuo asuma una identidad violenta correspondiente a la cuarta fase de socialización violenta, la virulencia, para la cual ya se encuentra preparado.

En el caso de las/los torturadores, el refuerzo lo provee la institución estatal represora de la que forman parte, en primer lugar. Secundariamente la opinión pública, manipulada ciertamente por las mismas fuerzas sociales a las que sirve la tortura, actúa también como refuerzo.

La teoría de la socialización violenta pone de relieve cuatro aspectos fundamentales para la comprensión del comportamiento de los torturadores:

- La conducta violenta se aprende.
- En el proceso de aprendizaje de la violencia, la persona efectúa elecciones conscientes.

-El refuerzo social de la conducta violenta es fundamental para pasar de la violencia defensiva a otra claramente ofensiva.

-El proceso completo de socialización violenta supone un cambio psíquico profundo, un cambio en la identidad de las/los torturadores que se aleja de lo que el sentido común considera propiamente humano.

La deshumanización del torturador se expresa en la negación de la humanidad del otro, aquel sobre el que ejerce la tortura, y en la negación de la relación de ambos como seres humanos. En este sentido la tortura aparece como un hecho aislado, que tiene sentido en sí mismo al lograr eficientemente su objetivo independientemente de cualquier otra consideración.

Como señala Rodríguez de Ruiz-Tagle (1978), el torturador parte generalmente de la premisa que todo detenido es importante, sabe mucho y hay que hacerlo “hablar” al precio que sea. La “confesión” del prisionero sería un indicador de la competencia del torturador, constituyéndose en un mérito dentro de sus funciones. Declaraciones de ex torturadores corroboran esta apreciación, como por ejemplo las registradas por el psiquiatra y filósofo Franz Fanon (1961) durante la guerra de liberación de Argelia, según las cuales torturar se considera una actividad laboral que requiere esfuerzo y habilidades, que puede resultar estresante, que espera reconocimiento; quien tortura se ve a sí mismo/a como un/a simple funcionario/a del Estado.

-¿Cómo sucedió? [llegar a ser torturador]

-Sin querer queriendo. Fueron seleccionando gente y en todas me incluyeron.

-¿Sabía usted lo que estaba haciendo?

-Sí. Me daba cuenta.

-¿Pero igual lo hizo, no?

-Tenía que trabajar en alguna cosa. (González, 1985, julio)

La cita precedente está tomada de una entrevista realizada en Chile en 1985, a Andrés Valenzuela Morales, ex cabo y desertor de la Fuerza Aérea chilena. Resulta notable la elusión de la propia responsabilidad en el desempeño del rol de torturador por parte del entrevistado, así como la liviandad de los motivos aducidos para aceptar esa clase de

“trabajo”. Sin embargo, no se trata de algo excepcional, sino de una manera de significar la práctica de crímenes contra la humanidad a la que Arendt (2000) se ha referido como la “banalidad del mal”, característica de la práctica del totalitarismo como ideología de nuestros tiempos.

La prescindencia de las connotaciones éticas de la tortura en la conciencia del torturador parece afirmarse en una disociación, según Rodríguez de Ruiz-Tagle (1978), que se basa en dos circunstancias: la ruptura del sistema político y la estructura jerárquica de los servicios de seguridad. En el primer caso, el ambiente general de anomia provocado por el quiebre de la institucionalidad redundaba en la aparente suspensión de las normas éticas socialmente válidas. En el segundo caso, se considera que en una estructura jerárquica la responsabilidad recae en el jefe, en tanto que los subordinados obedecen y se esmeran en cumplir las órdenes recibidas.

Más que de personalidades psicopáticas, por lo tanto, el proceso de formación de los futuros torturadores y la ejecución de sus funciones depende de elecciones personales e institucionales conscientes, en contextos sociales facilitadores. Desde un punto de vista amplio, dicho contexto está dado por un régimen político que intenta imponerse a la población mediante la fuerza y el terror.

5.- LOS TORTURADOS

Tener presente que la tortura no siempre se dirige a obtener información sino que tiene también otros propósitos (castigar, intimidar) permite comprender que en Chile, durante los meses inmediatamente posteriores al golpe militar de 1973 y parte del año siguiente, miles de personas, generalmente detenidas en operaciones masivas, fueron torturadas rutinariamente. Lo que tenían en común dichas personas, lo que las transformaba en “torturables” para el régimen, no era principalmente la cantidad o calidad de información que manejaban, sino la población que representaban.

Como ha señalado Madariaga (1989), aunque la tortura se materializa en la experiencia personal, el antagonismo social “se ilustra” en la tortura, puesto que no existe un sujeto que no ocupe una posición, quiera o no quiera, en la estructura de clases de la sociedad; si tal sujeto existiera, el tormento sería políticamente estéril. No obstante, junto con

destacar la dimensión social de las/los actores involucrados en la relación de tortura, es importante no perder de vista que sus características y acciones son también personales, y, por lo tanto, en cierta medida impredecibles. Martín Baró (1995) refiriéndose a la imbricación entre lo psíquico y lo social pone de relieve la complejidad de esa relación:

En cuanto actores políticos, las personas y los grupos son portadores de intereses sociales (...) no son simples individuos aislados, (...), sino que representan unas fuerzas sociales. Ahora bien (...) no son tampoco simples mediaciones instrumentales. En este sentido, hay que rechazar la imagen simplista que ofrecen por igual cierto sociologismo mecanicista o ciertas formas de conductismo ortodoxo: lo que unos atribuyen a los determinismos económicos de clase, los otros lo asignan a los estímulos ambientales, pero en ambos casos la persona aparece como un pelele de fuerzas externas. Y eso no es así o, por lo menos, no lo es siempre. (p.211)

Pretender que todas las/los prisioneros actúan o deben actuar de una determinada manera en la relación de tortura parece un discurso funcional a la política terrorista del Estado torturador, cuyos agentes suelen afirmar que “en la tortura todos hablan”, (Guzmán, 2000; Villagrán, 2002) lo que hace inútil cualquier intento de resistencia por parte del prisionero o prisionera. Por el contrario, aunque la literatura científica al respecto es escasa, existen estudios que muestran diferencias individuales relevantes en la manera que las/los torturados vivencian el proceso de interrogatorio-tortura.

Por otra parte, es importante precisar el significado de las palabras empleadas para designar la acción del prisionero o prisionera en la tortura, diferenciando afrontamiento de resistencia. Según el diccionario de la Real Academia Española de la lengua (RAE), “afrontar” significa poner una cosa enfrente de otra, carear, hacer frente al enemigo; en tanto que “resistir” (cuya acción y efecto es la resistencia) significa oponerse a la acción o violencia de otro (un cuerpo o una fuerza), repugnar, contrariar, rechazar, contradecir.

Si bien el término “afrontar” refiere a una situación de oposición entre contrarios o enemigos, no implica necesariamente una acción de resistencia; se puede hacer frente

al enemigo utilizando estrategias de afrontamiento ⁸ que no implican oponerse sino, por el contrario, claudicar.

El término afrontamiento en psicología ha sido utilizado en investigaciones sobre estrés, como una respuesta psíquica ante situaciones percibidas como amenazantes por el sujeto. Conceptualizando la experiencia de tormento como un evento estresante de tipo traumático⁹ para las/los torturados, se ha investigado las estrategias utilizadas por ellos para afrontarlo. Una de las primeras teorías en este sentido (Paz, 2004) elaborada por Bruno Bettelheim, psiquiatra sobreviviente del Holocausto, en base al estudio del accionar de los prisioneros de campos de concentración, describe cómo muchos prisioneros afrontaron la violencia torturante de que eran objeto mediante un mecanismo psicológico que denominó “identificación con el agresor”, actualmente denominado “afrontamiento negativo”. Este es un ejemplo patente de que afrontar no equivale a resistir.

Junto con esto, el significado del término “afrontar” refiere a un frente a frente, una cierta distancia entre los oponentes, que en el caso de la tortura llevaría a considerar la agresión y sus efectos como entidades discretas y no como aspectos inseparables de un todo constituido por una particular forma de co- relación, implícita en el concepto de resistencia.

El término “resistir”, en cambio, siguiendo la definición de la RAE, implica siempre afrontar al enemigo oponiéndose a su acción; diciendo lo contrario de lo que éste dice; o rehusándose, haciendo de mala gana o admitiendo con dificultad algo que a pesar de todo se rechaza. El rechazo al accionar del enemigo es lo que distingue a la acción de resistir. Desde esta perspectiva, puede decirse que torturador/a y torturado/a se resisten y se excluyen mutuamente.¹⁰

⁸ .Lazarus y Folkman (1986) citado en Vásquez, Crespo y Ring, (1998), explican que las estrategias de afrontamiento son: “Aquellos procesos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo.”

⁹ De acuerdo al DSM IV (Madariaga, 2002) a tortura sería un evento traumático equiparable a una catástrofe natural, por ejemplo, o a cualquier otra situación capaz de producir una intensa reacción psicoemocional en el sujeto, cuyos efectos psíquicos se conceptualizan bajo el rótulo común de Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT).

¹⁰ No obstante la naturaleza (predominantemente material / predominantemente moral) y la proporción de las fuerzas correlacionadas de torturadores y torturados sean absolutamente dispares en la situación de tortura- interrogatorio.

Las investigaciones sobre la acción de las/los prisioneros en la tortura se basan en el análisis de estrategias de afrontamiento y/o sobrevivencia, por regla general. Considerando la escasísima producción teórica disponible sobre el resistir de las/los prisioneros en la tortura se ha resuelto, para los fines del presente estudio, realizar una lectura de las investigaciones antes señaladas focalizando en los significados y las formas del resistir, cuya síntesis se presenta a continuación.

Paz (2004) ha destacado que no existe una respuesta universal a la agresión, sino reacciones que parten de la interpretación que el sujeto da a la tortura, y de otros elementos tales como sus vivencias previas, creencias, afrontamiento de situaciones difíciles y soporte social. En su estudio psicosocial sobre los mecanismos de afrontamiento puestos en marcha por ex prisioneros de las fuerzas de seguridad del Estado en Guatemala durante los años 1979 a 1986, Paz (2004) encontró que “Frente al objetivo de la tortura, el afrontamiento está dirigido básicamente a “resistir” y a conservar el sistema de valores, convicciones y creencias que organizan y constituyen a la persona” (p. 102).

Paz (2004), enfocó el afrontamiento de corto plazo en las conductas o pensamientos que las y los prisioneros utilizaron para resistir o controlar los efectos de la tortura, dirigidos a la sobrevivencia física y psíquica personal, así como a la protección del grupo de pertenencia. Los afrontamientos a largo plazo, por otra parte, se relacionaron con la búsqueda de sentido a la experiencia, lo que llevó a todas las víctimas de tortura a modificar su proyecto de vida, dirigiéndolos a la recuperación del daño personal y social producido. En todo caso, el sentido de vida o realización de un objetivo fue el afrontamiento básico de todos los sujetos entrevistados, y de él se desprenden los demás recursos movilizados para enfrentar los efectos de la tortura.

Entre los principales mecanismos de afrontamientos de corto plazo descritos por Paz (2004) se encuentra la culpa, especialmente dirigida a sí mismo/a, que tendría como resultado preservar el sentido de control interno; afirmarse frente al victimario, inventando acciones que les ayudaran a resistir el tormento para proteger información; la búsqueda de significados y referentes en vivencias previas, que permitan soportar el dolor, así como reafirmar la identidad política; el coraje, que significa valor pero también ira, que se expresa en actitudes relacionadas con el valor de sobreponerse; el deseo de

morir, cuando se impone el agotamiento por la constante lucha contra las agresiones físicas y la necesidad de estar siempre alerta para no delatar.

Cabe señalar que en ese estudio pudo constatar una diferencia notoria entre las personas que participaban políticamente antes de la detención y conocían los riesgos involucrados, y aquellas que conocían los riesgos pero que no participaban en el movimiento revolucionario. Estas últimas desarrollaron un afrontamiento ingenuo, basado en la expectativa de que por no haber cometido ningún delito no serían agredidos por las fuerzas represivas, lo que les impidió reaccionar para protegerse.

La diferencia establecida por el nivel de participación e información política previa a la detención ha sido estudiada también por otros autores. Basoglu et al. (1994, citado en Quiroga y Jaranson, s/fecha) compararon en Turquía a activistas políticos que no habían sido torturados con activistas muy comprometidos políticamente que sí habían sido sometidos a torturas, que tenían conocimiento previo de la tortura, que tenían la expectativa de llegar a experimentarla y se habían preparado psicológicamente para ella, señalando la posible función protectora de un sistema fuerte de creencias, del compromiso con una causa, tener conocimiento previo de la tortura y expectativa de padecerla, y haber sido inmunizados al estrés traumático con anterioridad. Estudios posteriores les permitieron concluir que la inmunización al estrés traumático se relaciona con un menor nivel de angustia percibida durante la tortura y menores problemas psicológicos tras la misma.

El conocimiento previo acerca de la tortura ha sido con frecuencia mencionado como elemento protector de la integridad psíquica de las/los prisioneros. El Grupo de Médicos contra la Tortura (1982) del país vasco, por ejemplo, afirma que está demostrado que el conocimiento previo del modo de operar del enemigo en la tortura refuerza la personalidad de la persona torturada. Otro elemento que contribuye a la resistencia en la tortura, según dicha organización, es la convicción política del prisionero/a, el que tenga plena conciencia de lo que está haciendo, de por qué está luchando.

El documento “Cómo resistir la detención- tortura- interrogación”, elaborado por la psiquiatra de CODEPU Paz Rojas (1981, citada en Agger y Jensen, 1996), que circuló clandestinamente en Chile bajo el nombre de “El Miedo”, señala que el análisis político

de la experiencia a que está siendo sometida le permitiría a la persona torturada resistir mediante la creación de una nueva racionalidad, adaptada a la situación en que se encuentra; una “nueva normalidad” que contempla una realidad perturbada. Este mecanismo preservaría la cordura de la víctima y su calidad de agente.

Rodríguez de Ruíz-Tagle (1978, diciembre), basándose en testimonios de ex prisioneros/as políticos/as chileno/as, destaca también este elemento de resistencia. Así, el torturado “Se protege a través de su identidad política, la cual es, paradójicamente, reforzada en la mayoría de los casos por el tratamiento recibido” (p. 782).

El contacto con otros detenidos también juega un rol relevante en la mantención de la moral según esta autora, ya que permite compartir el sufrimiento y la vulnerabilidad, a la vez que genera expresiones de solidaridad y afecto de incomparable valor porque provienen de otros/as que han sufrido y sufren en carne propia el mismo dolor. También Rescynski, Rojas y Barceló (1991), en base a los testimonios de ex prisioneros/as políticos/as de la dictadura militar chilena, destacan los sentimientos positivos que nacen de la relación con otros/as en su misma condición.

Solé Sabaris (1979) investigando los factores de supervivencia en ex prisioneros del campo de concentración de Mauthausen, encontró que muchos de ellos mencionan la importancia de mantener la moral, en el sentido de no ceder a la degradación calculada por los nazis de convertir a los deportados en enemigos entre sí. Otros, subrayan la importancia de acciones de resistencia colectiva, aparentemente insignificantes, que tenían sin embargo el poder de dar sentido a la vida y a la muerte en esas condiciones tan adversas:

A nosotros nos hacía vivir la solidaridad; las dos cucharadas de caldo que cedíamos cada uno y que vaciadas en un bote servían para mantener la vida de un compañero en peligro, el camuflaje de un enfermo condenado al horno crematorio, todo ello era nuestra vida y el aliento que nos ayudaba a vivir; por lo menos que quedara uno de nosotros para poderlo contar. (Solé Sabaris, 1979, pp. 177-178)

Iniciativas como ésta suponen una cierta organización de las/los prisioneros que a primera vista parecería imposible; implican también un alto grado de identificación grupal, precisamente aquello que las/los torturadores están buscando destruir. En el caso chileno se ha documentado experiencias similares, (Rescynsky, Rojas y Barceló, 1991) en las que junto a la angustia y el temor surgió la organización solidaria de la/los prisioneros.

Investigando la reacción al proceso de interrogatorio-tortura en una muestra de ex prisioneros chilenos resueltos a resistir Rescynsky, Rojas y Barceló (1991) encontraron que el ejemplo de aquellos compañeros considerados ejemplares, el sentimiento de pertenencia a un grupo humano, el odio creciente ante el comportamiento de sus captores y el comprender el significado de la agresión y las consecuencias que tendría para otros el “no haber sabido” resistir, fueron factores reforzadores de su identidad política que : “generaban en los prisioneros confianza en sí mismos, esperanza, y aunque fuese un triunfo mínimo y personal, lo sentían formando parte de un ‘todo de resistencia’” (p. 161).

El significado o sentido atribuido a la experiencia es un elemento clave en la reducción del daño psicológico experimentado en la relación de tortura, e incluso en la capacidad de sobrevivir. Testimonios relevantes en este sentido son, por ejemplo, los de monjes tibetanos torturados por militares del ejército chino, (Goleman, 1997/2006) que casi no presentan las secuelas características de la tortura descritas por la medicina occidental. Al parecer, la filosofía budista tibetana ha permitido a dichos monjes resistir gracias a la convicción de estar defendiendo sus principios existenciales.

En América Latina un ejemplo similar lo ofrece el sistema de creencias maya en Guatemala (Paz, 2004) que se ha constituido en un recurso positivo para los indígenas sometidos a tortura, al enfocar la experiencia traumática desde una concepción circular del tiempo; la creencia en valores sobrenaturales; la comprensión integradora de la persona con la naturaleza y la comunidad.

También se ha documentado la importancia del sentido atribuido a la experiencia como elemento de resistencia en los campos de exterminio nazi. Olga Lengyel (1961/2004),

sobreviviente y miembro de la organización de resistencia clandestina en Auschwitz señala:

Una opresión tan inhumana y violenta como la que teníamos que padecer siempre provoca de manera automática un movimiento de resistencia .(...) Sabíamos que teníamos que morir, pasara lo que pasase. (...) Pero los miembros del movimiento de resistencia sabíamos, por lo menos, que si moríamos, pereceríamos luchando por algo. (pp. 203- 204)

La resistencia en Auschwitz se tradujo en acciones tales como construir y utilizar una radio clandestina, boicotear la producción de los telares que funcionaban en el campo, destruir con explosivos un horno crematorio. Aunque pocos resistentes sobrevivieron, el sentido otorgado a la experiencia cotidiana permitió, según Lengyel (1961/2004), a los que pudieron hacerlo, combatir la desesperanza, el deterioro psíquico y la degradación moral.

Victor Frankl, psiquiatra sobreviviente de Auschwitz, señala que resistir es una elección que otorga un sentido personal y trascendente a la experiencia de tortura, ya sea que dicha experiencia tenga como desenlace la liberación y la vida, o sencillamente la muerte. Resistir es posible aunque lleve a la muerte porque, en palabras del mismo Frankl, V. (1946/2001), : “al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas –la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias- para decidir su propio camino.” (p. 99).

En la relación de tortura, sin embargo, se presentan al prisionero/a, por parte de sus torturadores/as, alternativas que conducen de un modo u otro a su destrucción. Como señala Fuchtnner (1991), se trata de una trampa en la que en última instancia “el torturado sólo puede mantener su integridad si logra callar, lo que a menudo significa la muerte.” (p. 23). En otras palabras, si la persona torturada elige proteger su vida a costa de su integridad moral, sus aprehensores habrían logrado “matar su alma”.

No hay duda de que personas sometidas a interrogatorio-tortura durante la dictadura militar en Chile entregaron información a sus torturadores/as. Se sabe incluso de ex prisioneras y prisioneros que pasaron a formar parte de los aparatos represivos. En

algunos de estos casos se habría verificado la identificación del torturado con el torturador, un mecanismo psicológico descrito por Bruno Bettelheim -psicoanalista sobreviviente de Dachau y Buchenwald- que constituiría la más completa victoria de las/los torturadores sobre la persona torturada (Axotegi, 1982). En otros casos las/los colaboradores no superaron los remordimientos, reconociendo su responsabilidad y aportando información sobre los organismos de seguridad a personas o instituciones comprometidas con el respeto a los derechos humanos y la justicia.¹¹

La entrega de información al enemigo redundó en la captura de otros/as resistentes y en el debilitamiento o destrucción de estructuras políticas, lo que fue afectando la moral de las y los miembros de las organizaciones opositoras a la dictadura militar en Chile. Entregar información a las/los torturadores es interpretado como una traición, una debilidad o falla política por los miembros de la organización del torturado/a, (Agger y Jensen, 1996) lo que tiene como consecuencia la exclusión de quien “ha hablado” de su grupo político.

No obstante, es posible afirmar que bajo la dictadura militar el movimiento de resistencia chileno vivió un proceso paulatino de aprendizaje sobre la represión política que probablemente flexibilizó los criterios de valoración de la entrega de información bajo tortura. En el instructivo conocido como “El Miedo”, (Rojas,1981, citado en Agger y Jensen, 1996), por ejemplo, se recomienda a las organizaciones de resistentes asumir la posibilidad que el prisionero/a “hable” en la tortura, tomando precauciones para contrarrestar el arresto. Dichas precauciones son una forma de proteger a la organización, pero también al compañero/a que con toda seguridad sería sometido/a a técnicas de tortura concebidas para extraer información a la víctima en breve plazo.

Sin duda el impacto para la organización y para el propio prisionero/a de la entrega de información a los organismos represivos puede ser muy diferente si se ha calculado o no previamente la posibilidad de que ello ocurra, y si se ha previsto o no qué información y bajo qué condiciones se entregará. En otras palabras, la entrega prevista de limitada

¹¹ Es el caso de Luz Arce, por ejemplo, ex militante socialista que no pudo soportar la tortura, transformándose en funcionaria de la DINA por más de diez años, quien entregó posteriormente su testimonio a la Comisión Rettig (Arce, 1991, marzo). O el de Juan René Muñoz Alarcón, ex militante socialista y ex dirigente nacional de la Central Única de Trabajadores (CUT), que se transformó en colaborador y torturador de la DINA, quien fue asesinado en 1977 después de ser secuestrado en su hogar por civiles que no se identificaron, a pocos días de haber entregado un importante testimonio sobre detenidos desaparecidos, la práctica de tortura y los agentes y organismos represivos responsables (Soto, 1998).

información en ciertas circunstancias formará parte de una estrategia de resistencia, ajustándose a una “historia” elaborada con ese fin.

No obstante, parece poco probable que las y los prisioneros de la dictadura militar chilena en los 80’ se encontraran mucho mejor preparados para la experiencia de interrogatorio-tortura que aquellos que fueron detenidos en la década anterior, salvo excepciones. Un estudio realizado por Guerrero (1999) con militantes de organizaciones paramilitares de izquierda en Chile, observa que los entrevistados carecían de preparación sistemática, aunque contaran con información sobre los procedimientos y técnicas de tortura utilizados por la CNI a la fecha. Dicha información, transmitida en forma oral y fragmentaria, se basaba principalmente en las vivencias personales de la tortura, si las había, de quienes participaban en la conversación. De manera que, señala Guerrero, (1999), la principal recomendación que los sobrevivientes por él entrevistados dan para resistir la tortura es “ser ideológico y tener el corazón bien puesto” (p.43).

De esas declaraciones podría deducirse que el compromiso con el grupo y las convicciones políticas personales constituirían la auténtica base del accionar resistente en la tortura. Sin embargo, se trata de una interpretación en cierto modo lateral, como otras que podrían realizarse a partir de testimonios de sobrevivientes consignados en investigaciones con propósitos distintos a la nuestra.

De manera que conocer cómo se configura la resistencia en la tortura, en el discurso de quienes fueron sometidos a tormento por agentes del Estado durante la dictadura militar; continúa siendo una interrogante abierta, que la presente investigación procura responder.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Comprender cómo se configura la resistencia en la tortura, en el discurso de ex prisioneras /os políticas/os de la dictadura militar chilena (1973-1990).

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.-Comprender y analizar el significado del concepto “tortura” en el discurso de ex prisioneras/os de la dictadura militar chilena.
- 2.-Comprender y analizar el significado del concepto de “resistencia en la tortura” en el discurso de ex prisioneros/as de la dictadura militar chilena.
- 3.-Identificar y analizar elementos que fortalecen y/o debilitan la resistencia en la tortura, en el discurso de ex prisioneras/os de la dictadura militar chilena.

MÉTODO

Dado que la investigación realizada desde la psicología en Chile en relación al tema es escasa e insuficiente, el presente estudio se inscribe en un nivel exploratorio. En congruencia con el objeto de estudio las técnicas empleadas para la selección de la muestra, la construcción de los datos y su análisis corresponden al paradigma cualitativo de investigación social.

El marco teórico-metodológico más específico de la presente investigación es el Análisis de Discurso. Esta perspectiva recoge el impacto del giro lingüístico, que se origina en una doble ruptura (Ibáñez Gracia, 2003), en el campo de la lingüística, y en el campo de la filosofía. En el primer caso, con la fundación de la lingüística moderna, a partir de la obra de Ferdinand de Saussure (1857-1913) se hace posible el estudio de la lengua considerada por sí misma y en sí misma. En el segundo caso, Gottlob Frege (1848-1925) y Bertrand Russell (1872-1970) inician a su vez una ruptura con la filosofía de la conciencia, basada en la dicotomía mente- mundo, llevando la mirada de la filosofía desde el mundo interior y privado de las entidades mentales (las ideas) al mundo público y objetivable de las producciones discursivas (los enunciados lingüísticos y su estructura lógica). Ambas rupturas evolucionarán dando origen a nuevas teorías que otorgan una importancia creciente al lenguaje, llevando a modificar la comprensión sobre su propia naturaleza, la del conocimiento y la de la realidad.

Según Ibáñez (2003) el impacto del Giro Lingüístico en las ciencias sociales y humana se da a partir de tres influencias principales: las lingüísticas estructural y generativa; la corriente analítico-logicista en filosofía, y la corriente analítica centrada en el lenguaje cotidiano. Esta última influencia aporta en lo fundamental:

- Una profunda crítica a la concepción designativa y representacional del lenguaje lleva a reconsiderar la naturaleza del conocimiento, a reformular la relación entre conocimiento y realidad y a redefinir el concepto mismo de realidad.

- La consideración del lenguaje como acción, como actividad, lo que contribuye al desarrollo de las corrientes construccionistas. El carácter performativo de ciertos actos de habla, de acuerdo a la teoría de Jhon Austin, se extrapola al conjunto del lenguaje: decir es siempre y también hacer algo. El lenguaje es constitutivo de las cosas.

- En tanto acción sobre el mundo, el lenguaje es también acción sobre los demás y constituye uno de los principales instrumentos para incidir sobre nuestros semejantes..

- Si el lenguaje es constitutivo de realidades y un medio para actuar sobre el mundo y sobre las demás personas, entonces el lenguaje incide en la conformación y desarrollo de las prácticas sociales.

En el marco del Giro Lingüístico, (Iñiguez, 2003) el Análisis de Discurso, AD, surge y se desarrolla como un método, o más bien una variedad de métodos para el estudio de diversos temas. Pero más allá de constituir una alternativa metodológica, el Análisis de Discurso se ha ido transformando en una perspectiva desde la cual es posible analizar los procesos sociales. Aunque dicha perspectiva no es tampoco homogénea sino que agrupa una gran diversidad de teorías, puede decirse que todas ellas tienen en común:

- El considerar el análisis el lenguaje en uso, sea éste hablado o escrito.
- El hecho de atender y remarcar los aspectos constructivos y productivos del uso del lenguaje, considerado éste como práctica social y no como mera descripción o representación del mundo.

El enfoque de Análisis de Discurso es pertinente a esta investigación en la medida que pone de relieve la capacidad constitutiva y pragmática del lenguaje. Aunque no se adopta ninguna de las perspectivas de AD en puridad, esta investigación adhiere a la definición tentativa de Discurso y de Análisis elaborada por Antaki e Iñiguez (1994, citado en Iñiguez, 2003) que busca complementar las contribuciones de la corriente anglosajona de Análisis de Discurso con algunos desarrollos de Europa continental, especialmente las llamadas escuela francesa y escuela española:

“Un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo esas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa.” (Iñiguez y Antaki (1994, citado en Iñiguez , 2003).

Las prácticas lingüísticas a que se hace referencia se encuentran en textos que tienen valor de discurso. Al respecto, Iñiguez (2003, p. 102) señala que “En definitiva lo que convierte un texto dado en discurso es el hecho de que define en el espacio social una identidad propiamente enunciativa, que se circunscribe espacial e históricamente*” Se trata de enunciados inscritos en contextos interdiscursivos específicos y que conllevan un posicionamiento en el entramado discursivo, revelando condiciones históricas, sociales, e implicando creencias compartidas por un grupo, colectivo o comunidad.

Aunque en esta investigación, como se ha señalado, no se adopta ninguna de las teorías de Análisis de Discurso en forma exclusiva, se ha tenido presente de manera especial las contribuciones de la corriente de Análisis Crítico de Discurso, ACD, que nos parece se ajusta mejor al procedimiento de selección de textos y al análisis mismo del discurso realizado.

De acuerdo a Ibáñez (2003) el Análisis Crítico de Discurso constituye una perspectiva diferente a otras formas de A.D. porque se asume como estrategia para aproximarse a los discursos sin preconfigurar ni determinar la manera de enfocar los análisis desde la teoría, previamente, y sin delimitar el campo de indagación y exploración. La teoría se utiliza para ir abriendo y urdiendo nuevas miradas y enfoques, mientras que el o la analista, implicado/a en lo que estudia, asume una postura problematizadora y se convierte en artífice de nuevas

perspectivas de estudios y de la emergencia de nuevos objetos de investigación. La práctica analítica opera en tres dimensiones principales:

- El discurso en tanto que texto o resultado de una producción discursiva
- El discurso como práctica social situada en un contexto o situación social concreto
- El discurso como ejemplo de práctica social, que no sólo expresa identidades, relaciones, prácticas, sino que las constituye y conforma.

Desde esta perspectiva, el o la analista explicita su propia posición y acción en la práctica social constituida en el discurso que analiza, asumiendo que el análisis mismo es una práctica social que produce efectos sociales, tal como señalan dos de los autores más representativos de este enfoque:

“Quienes adoptan una perspectiva crítica intentan poner de manifiesto el papel clave desempeñado por el discurso en los procesos a través de los cuales se ejercen la exclusión y la dominación, así como la resistencia que los sujetos oponen contra ambas. Es más, los investigadores en ACD no sólo conciben el discurso como una práctica social, sino que consideran que su propia tarea –desvelar cómo actúa el discurso en estos procesos– constituye una forma de oposición y de acción social con la que se trata de despertar una actitud crítica en los hablantes, especialmente en aquellos que se enfrentan más a menudo a estas formas discursivas de dominación.” (Martín Rojo y Wittaker, 1998, citado en Iñiguez, 2003).

La muestra de sujetos seleccionados para esta investigación es una muestra intencionada constituida por nueve personas representativas de las siguientes categorías o tipos: sexo, militancia política, preparación militar, etapa de la represión política durante la cual el sujeto fue detenido. Dichas categorías se han establecido en base a la revisión bibliográfica realizada previamente sobre la tortura, de la cual es posible concluir que factores tales como el género, el grado de involucramiento de la víctima en un grupo político de oposición al régimen torturador, el hecho de haber recibido algún grado de entrenamiento militar o paramilitar previo a la detención, el periodo histórico concreto de la detención e interrogatorio, (y en consecuencia, de las características de los agentes, así como de los procedimientos y técnicas de detención y tortura), podrían relacionarse con el tipo, grado y duración de las torturas experimentadas por las/los prisioneros, así como con las estrategias de afrontamiento o resistencia desplegadas por ellas/ ellos en la relación de tortura.

Para dar cuenta de la primera etapa represiva se entrevistó un mayor número de personas considerando que durante los dos primeros años de la dictadura militar la represión fue masiva e indiscriminada. Para la etapa final, no fue posible para la investigadora encontrar una persona que cumpliendo con los requisitos de no haber sido militante y sin embargo haber sido detenida y torturada quisiera conceder una entrevista para este estudio. No obstante, como las entrevistas fueron transcritas y sometidas a una codificación preliminar a medida que se llevaban a cabo, esta ausencia no pareció a fin de cuenta relevante para la configuración global de la muestra, en la medida que la calidad de militante o no militante no se mostró como un criterio diferenciador significativo en el corpus.

La composición global de la muestra puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla de personas entrevistadas

1973 Período Golpe	1974-1978 Período DINA	1979-1989 Período CNI
Mujer, NM	Mujer, MSFM	Mujer, MSFM
Hombre, NM	Hombre, MSFM	Mujer, MCFM
Hombre, MSFM	Hombre, MSFM	
Hombre, MCFM		

NM : No militante (sin formación militar)

MSFM : Militante sin formación militar

MCFM : Militante con formación militar

Se ha optado por la entrevista abierta o en profundidad por tratarse de una técnica centrada en la función emotiva o expresiva del lenguaje, que facilita la emergencia de la particular versión de la persona entrevistada del mundo socialmente construido en el lenguaje, lo que permite la producción de un corpus heterogéneo, rico y complejo en torno a la pregunta central de investigación, que en su conjunto constituye al Hablante del discurso a analizar.

Las primeras personas entrevistadas fueron contactadas por medio de una organización de ex prisioneros/as políticos/as en Santiago de Chile y una organización de exonerados

políticos en Concepción. Las entrevistas posteriores fueron realizadas a partir de contactos aportados por las/los primeros entrevistados.

La mayor parte de las personas de la muestra fueron entrevistadas extensamente en una sola ocasión; en algunos casos, sin embargo, fue necesario realizar la entrevista en dos etapas, dada la emotividad desencadenada en la persona entrevistada al recordar su experiencia de interrogatorio-tortura. Cabe señalar que del total de personas entrevistadas, siete de ellas no habían otorgado entrevistas sobre el tema con anterioridad, ni habían hablado de su experiencia en la tortura, salvo ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, o, en pocos casos, con un/a psiquiatra.

El contenido de las entrevistas abordó los tópicos previstos en la pauta adjunta¹² adecuándose el orden al curso natural de la conversación y atendiendo también a la emergencia de nuevos tópicos durante el diálogo mismo. Probablemente porque la mayoría de las/los entrevistados hablaba por primera vez sobre su experiencia en la tortura de manera detallada, y/o por la intensa emotividad vinculada a ellas, las entrevistas adoptaron en muchos casos la forma de testimonio. Es decir las personas no respondían de manera inmediata o precisa las preguntas de la investigadora, sino que daban largos rodeos, volvían atrás en sus relatos, realizaban largas pausas, vacilaban, tartamudeaban, o llevaban a cabo extensas disgresiones analíticas, de manera que algunas de las respuestas a cualquier reactivo pueden extenderse durante una o más páginas. Durante ese proceso, las intervenciones de la investigadora por momentos no eran tomadas en cuenta de manera inmediata como guía de la conversación, aunque escuchadas, y atendidas posteriormente por las/los entrevistados.

Junto con esto, el mismo esfuerzo de las/los entrevistados por decir su experiencia llevó a la investigadora a decidir no interrumpir el curso de los relatos, respetando sus silencios y sus “tomarse la palabra”, considerando que de lo contrario la interacción podría haber evocado la violencia a que cada una de las personas entrevistadas fue sometida durante las experiencias de tortura- interrogatorio. Esta forma particular de diálogo realizado se caracteriza, entonces, por breves preguntas o comentarios de la investigadora y largas respuestas de las/los entrevistados, donde prima el tono reflexivo.

¹² Ver anexo F

Las entrevistas fueron realizadas en el domicilio de las/los entrevistados o en lugares designados por ellas/os como adecuados. Todas las entrevistas fueron grabadas y transcritas íntegramente, con la autorización de las personas entrevistadas, quienes también dieron su consentimiento para que las transcripciones fueran utilizadas en la presente investigación, cuya naturaleza y objetivos se les explicó con claridad. La mayor parte de las entrevistas tuvo una duración aproximada de una hora o dos, dependiendo de la persona entrevistada.

El procedimiento utilizado para analizar las entrevistas se inscribe, como se ha dicho, en el marco de Análisis del Discurso. El foco del análisis ha sido la pregunta central de la presente investigación. Desde ella se ha examinado el corpus, procediendo a realizar, en primer lugar, sucesivas lecturas del material transcrito, las que sirvieron de base para una primera codificación, muy apegada al texto, que intentó identificar los objetos nombrados (¿qué dice, cómo lo dice?) por las/los entrevistados, así como los efectos de dichos enunciados (¿en qué contexto dice esto que dice?, ¿qué hace, junto con decir, cuando dice esto que dice?) para establecer posteriormente los grandes ejes temáticos que estructuran el discurso del Hablante. Posteriormente, se ha procedido a realizar una interpretación analítica de los datos en torno a los dos grandes temas que configuran y estructuran los relatos: Tortura y Resistencia, estableciéndose sub-categorías para cada uno de ellos, intentando dar cuenta de la complejidad de significados abordada. A continuación, se ha realizado una interpretación sintética, relacionando los resultados del análisis previo con el marco teórico de investigación y con los objetivos planteados. Durante este proceso se ha tenido en cuenta la dimensión conceptual del corpus, pero también, especialmente en la última fase de análisis y discusión, los aspectos ilocutivos y preformativos del discurso, esto es: qué hace el Enunciador o Hablante además de decir, cuando dice lo que dice, y qué consecuencias tienen esas acciones en la realidad configurada en el discurso. Finalmente, se ha procedido a elaborar las conclusiones generales de la presente investigación.

RESULTADOS

Dos ejes temáticos estructuran, en términos generales, el corpus de los relatos construidos durante las entrevistas: Tortura y Resistencia. Aunque se presentan como conceptos diferenciados, tortura y resistencia emergen como constituyentes de una

misma relación de significados, cuya complejidad se despliega en las distintas conversaciones sostenidas con las/los entrevistados. En términos generales, el primero de estos ejes configura a la tortura como una relación, mientras el segundo da cuenta de la resistencia como un accionar en la tortura.

1. La tortura como relación

En este eje temático se analiza el contexto histórico en que la tortura se configura como relación entre dos bandos sociales contrapuestos, las características de dicha relación así como los grupos e identidades sociales que la expresan concretamente, con sus propios objetivos y acciones, en el discurso de las/los entrevistados.

Los torturadores como personificación del bando enemigo

La relación de tortura es siempre una relación entre uno/a y “ellos”. La persona prisionera se siente agredida y vejada por un colectivo, no importa si está en presencia de un/a torturador/a o de muchos. Las personas que torturan (en adelante “los torturadores”) son nombradas en los relatos como parte de un grupo concreto, presente en el lugar de tortura-interrogatorio. Este grupo está constituido por los agentes del Estado que aplican concretamente técnicas de tortura a las/los prisioneros. Pero también por los agentes que efectuaron el secuestro o detención, los guardias y los demás funcionarios de toda clase que forman parte del aparato y del procedimiento represivo. Aunque se establezca en algún momento de los relatos una distinción entre los que ejercen el tormento de la fase de tortura-interrogatorio y los otros funcionarios involucrados, los límites de esa distinción son frágiles; la línea de demarcación se hace difusa en la medida que se configura a los torturadores como la corporización del bando enemigo: “ellos”, los autores y/o partidarios del golpe de Estado y de la dictadura militar.

Contexto histórico otorga sentido a la relación de tortura

Es un hecho en los relatos que la relación de tortura no puede separarse del golpe militar y de la sociedad dividida que estructura :

El golpe militar me pareció una traición muy grande. Y por eso nunca lo pude aceptar. Me pareció una traición muy grande a la clase obrera chilena, al mundo trabajador, porque los que asumieron el poder arriba fue una casta que no trabaja, que no produce, que no produce bienes, que no produce alimentos, ni produce nada. Es solamente una casta militar que solamente vigila, con un arma, vigila. Son los vigilantes de una nación. Y ahí están. (...) Entonces de pronto ellos atacan... la mano que los alimenta, porque atacan al obrero que es el que produce, el que da el alimento; el

campesino que provoca los alimentos. Y, y ellos atacan a éstos, siendo que ellos debieran ser los más agradecidos de esta turba de gente que produce los alimentos. (HNM, 1° etapa)

La casta militar, que se erige en vigilantes de la nación en los relatos, instala la traición como forma de relación que atraviesa toda la sociedad, desde el nivel macro de la estructura del Estado hasta el nivel doméstico, familiar:

Lo que te quiero contar es que a mí me sacaron de la CCU, de mi trabajo, y...y tenía un hermano de mi mamá, que murió ahora, para el 18 de septiembre. Él me sacó. Y no avisó a mis padres para decirles que yo estaba...que me habían llevado. Mi mamá no sabía dónde estaba, qué había pasado conmigo. No dijeron nada en el trabajo...No, fue super, super triste y preocupante p'a toda mi familia.

P: Perdón, tu tío te sacó...

R: Me sacó. Pero no dijo. El era de derecha. (MNM, 1° etapa)

La traición está a la base de una nueva estructura social que se impone y que en los relatos explica la detención, la tortura, la prisión:

Yo era respetado en mi trabajo, yo era jefe. Y muy querido por, por la gente. Y muy querido por la gente. Entonces uno después, claro, cuando analiza dice "Eso fue lo que te mató, pues, eso fue lo que te llevó a esto, el que uno pudiera entenderse muy bien con la gente". Entonces uno era peligroso, porque tenía llegada con la gente. (...) Yo tenía algunas opiniones y la gente encajaba con las opiniones ... Se hacían cosas y la gente preguntaba y me pedía... consultas. En fin, nos entendíamos muy bien. Entonces, eso, seguramente habrán dicho "No, este es peligroso. Es peligroso para el nuevo sistema que se implanta. Habrá que dejar solamente gente que, que no piense". (HNM, 1° etapa)

Esta nueva estructura social y los mecanismos e instrumentos aterradores con que cuentan los que la imponen para sustentarla, obedece en los relatos a intereses de clase muy concretos en la sociedad chilena:

(...) teniendo en cuenta que lo que domina en nuestro continente es el imperialismo, somos el patio trasero del imperialismo, el imperialismo va a cuidar sus intereses a toda costa. Por lo tanto instruyó un ejército que se preparó no solamente p'a la guerra sino p'a la contraguerrilla, a partir de lo que fue la experiencia de la revolución cubana (...) que por lo tanto lo que estaba planteando no era el interés de la nación, de la patria, no, sino el interés de la clase dominante. Y si la clase dominante es la que tiene el poder sobre las fuerzas armadas, le iba a interesar particularmente que esas fuerzas armadas defendieran estos intereses de sus amos, en este caso de la clase dominante. (HMC FM, 1° etapa)

La relación entre torturados/as y torturadores expresa pues, en los relatos, una relación de clases cuyos intereses son contradictorios, antagónicos, que se confrontan en unas condiciones determinadas de historicidad, cuyo punto más violento es, en este caso, el golpe militar y la sociedad represiva que se instaura. De esta manera la práctica de

tortura y otros crímenes del Estado, en los relatos, no puede comprenderse aislándolos de su contexto histórico específico:

....Después, conocer las historias de otros compañeros, compañeras, que murieron o fueron hechos desaparecer y tú empiezas a ver el contexto en que se da esto, creo que p'a mí es un proceso de recuperación muy fuerte. Muy profundo, muy necesario. O sea entender que entonces no se fue víctima de las circunstancias, de las voluntades de los dioses, sino un hecho real que estaba contemplado dentro de un proceso de guerra, en el caso nuestro, de guerra revolucionaria. (HMCFM, 1° etapa)

La relación de tortura clasifica

La relación torturados/as – torturadores, situada en un contexto histórico de prepotencia de una clase sobre el conjunto de la sociedad, marca a todos sus múltiples actores con la identidad de uno u otro bando. No hay términos medios. De manera que cualquiera que forme parte o colabore directa o indirectamente con los aparatos represivos merece desconfianza:

Dentro de eso, por ejemplo, el gallo que me llevaba la comida *se hacía* el bueno. (...) Según él yo le caí bien. Nada. *Debe haber sido* un desgraciado, no más -después supe, cuando la Comisión Rettig, que era uno de los más malos. Pero conmigo fue muy bueno- A mí él me ayudaba, me tranquilizaba, (...) Un día me llevó una hija de él, *que a lo mejor* era hija o a lo mejor era una DINA cualquiera, que me... que me... me arregló el pelo. (MMSFM, 2° etapa)

Hemos destacado en cursiva en la cita anterior expresiones que nos parece indican la situación global de tortura, el escenario escindido entre dos bandos confrontados. De acuerdo a ellas, quienquiera se encuentre de parte de o colaborando con los que ejercen la tortura más evidente, *debe ser* una persona que comparte los atributos negativos de estos últimos; cualquier gesto de acercamiento será considerado sospechoso, parte de un plan de *hacerse el* bueno; cualquier información que provenga de él o ella será puesta en duda. En la tortura como relación no hay lugar más que a dos términos mutuamente excluyentes : Torturadores/as y torturados/as. En los relatos, cualquier gesto aparentemente bondadoso de los torturadores se contradice con otros gestos de ellos mismos:

Después fueron unos tipos adentro y pregunté: “Yo quiero saber de mi hijo”. “No si ya te dijeron”... Bueno, y ahí apareció *el bueno*... Me dijo: “Te..., me dijo, si lo fuimos a dejar. No te preocupés. El está bien”. (...) .Y : “Cómo... y por qué le tengo que creer”. “Porque me caíste bien. Te encuentro derecha - me dijo- te encuentro... No sé, tenís una garra especial - me dijo- No es como... Y me caíste bien. Pero no le digai a nadie. Esta conversación nunca ha existido...” Y después era el mismo tipo que me pegó no se cuántas cachetadas. (MMCFM, 3° etapa)

Los funcionarios de la tortura

En los relatos aparecen personajes del bando de los torturadores de carácter contradictorio, como los que se han destacado en las citas precedentes. Y otros cuya adhesión a la práctica de tortura es menos nítida todavía, pudiendo interpretarse como mera consecuencia de su pertenencia a instituciones fuertemente jerarquizadas, como son las FF AA:

Había... un, un... un, eh, un sargento que era de Tomé. Que era evangélico. Nosotros le pusimos el “corazón de abuelita”, porque dentro de todo eso, esa situación... tan... estresante, tan... (...) tan angustiada, llegaba este tipo y decía: “Ya muchachos, vamos arriba –había una cancha- vamos arriba”. Y ponía los guardias: Ta, ta, ta, ta. Ya. Si venía alguno de grado mayor que él, era sargento, que le avisaran inmediatamente. Entonces, ahí nosotros aprovechábamos de, de relajarnos un poco, dentro de lo que se podía. (...) Al tipo le colocamos “corazón de abuelita” porque, en realidad, era un tipo que probablemente no estaba de acuerdo, pero tenía que obedecer órdenes. (HMSFM, 1° etapa)

El funcionario que forma parte del bando torturador, en los relatos, obedece órdenes independientemente de sus opiniones personales. Con más o menos “corazón de abuelita”, más o menos a disgusto, en la práctica realiza un trabajo:

Entonces nosotros, cuando estábamos ahí, apareció que llegó el comandante en jefe de la zona de Iquique, ¿ah? (...), y de pronto se paró en nuestra celda y dijo: “Y estos cuatro –dijo- qué, qué están haciendo aquí”. Entonces el estafeta, (...) lo miró y dijo: “Estos cuatro los mandaron de Arica”. “Bueno, y qué están haciendo aquí”, dijo. Y todavía siempre me acuerdo, dijo: “¿Acaso los güeones de Arica no se dan cuenta que yo estoy cargado con trabajo aquí y me mandan más güeones p’acá?. No –dijo. Estos me los eliminan –dijo él. ¡Ya!. En la próxima venida no los quiero aquí.” (HNM, 1° etapa)

El que los agentes del Estado participen en la relación de tortura como en el simple desempeño de una actividad laboral, se constituye en otro elemento torturante para las/los prisioneros en los relatos:

... los dinos, güeón, claro, eran güeones...que tú decíai, la humanidad dónde está, dónde está la humanidad de estos güeones (...) Porque los güeones, un poco más y marcaban tarjeta o... Me acuerdo que era el día domingo y los güeones estaban enojados ¡porque tenían que venir a trabajar!...(HMSFM, 2° etapa)

Los funcionarios que realizan tareas que podríamos llamar burocráticas, pero que forman parte de esta relación torturante para las/los prisioneros, emergen también en los relatos como rostros del enemigo; demandan atención y alerta de parte del prisionero/a:

Y de ahí me dijeron: “Ya, estai cagá. Andai con documentos falsos. Andai con un arma. Así es que, qué vai a decir que no teniai idea de na. Esa no te la vamos a creer. Así es que preparate, Flaquita.”... Me sacan las huellas de todos los dedos. Me sacan fotos de frente, de los lados. Con peluca. Sin peluca... Y ahí estoy sin venda, obviamente, sin scotch. *Yo veo al fotógrafo*. El fotógrafo me dice que no lo mire. Entonces yo miraba p’abajo. Me decía: “pero abre los ojos”. “Y cómo se hace eso”. *Entonces me daba vueltas así, p’a mirar a los tipos que estaban detrás de mí...* (MMCFM, 3° etapa)

Las dependencias y los funcionarios del poder judicial también forman parte, en los relatos, de la relación de tortura, para el prisionero/a que es conducido/a a ellos:

(...) en la oficina de la Fiscalía y me atendió un tipo (...) de buen traje, de trato muy amable, muy cordial, con una voz muy agradable por lo demás. Y yo, ah, este es el clásico juego güeón del malo y el bueno. El tipo me ofreció cigarrillos, café. ¡Siéntese señor, me dijo! .Y entonces: “mire, viendo sus antecedentes, usted estudió teología, todo ese tipo de cosas, y a mí me interesa el tema”. Y yo quedé sorprendido...Y el tipo lo que me propone es una reflexión teológica acerca de toda esta situación, que cómo es esto del marxismo, el leninismo, que la vía violenta, la destrucción, que los valores patrios...(..) Llegó la hora de almuerzo, el tipo me invitó a almorzar. Yo no le acepté ni cigarrillos. (...) Pero fue un trato cordialísimo, hasta las 6 de la tarde, ya, impresionante. Entonces, yo, la verdad es que eso me puso mucho más tenso, mucho más...dicho en palabras chilenas, me puso mucho más cagado de onda que la parte física. Porque el tema es: P’a dónde va tanta amabilidad. .. (HMFM, 1° etapa)

Los torturadores como colectivo

Los torturadores, sea cual sea su rostro o grado de participación en las agresiones físicas y psicológicas contra las/los prisioneros, forman parte de un colectivo que funciona y se manifiesta como tal en la relación de tortura. Las acciones de los que ejercen el tormento se complementan con las de las/los guardias, médicos, asistentes y funcionarios de toda clase:

Pesaba 42 kilos. Y yo me sentía, me sentía débil. Me sentía muy débil. Yo me sentía mal. (...) Llevaba mi recuento de días, era como el día quince... Y un día me dio por llorar y lloraba, lloraba, lloraba, lloraba, lloraba, lloraba y los güeones no entendían por qué chuchas lloraba, porque no... según ellos no me habían hecho nada. “Ni te hemos tocado, me decían, ni te hemos tocado... entonces, ¿por qué estai llorando, qué te pasó?” .Y yo lloraba, sollozaba... Y los güeones...Y entraba gente, me preguntaba qué me pasaba, qué me dolía... Fue el médico. (MMCFM, 3° etapa)

El bando de los torturadores funciona coordinadamente, como un todo, en los relatos. Cada uno/a de sus miembros cumple una función que se articula con las del resto, en una organización que funciona como una suerte de maquinaria torturante. La persona prisionera se siente a merced de todos y cada uno de los integrantes del grupo de los

torturadores, quienes le hacen sentir constantemente el poder desmedido que poseen en la relación de tortura sobre su vida:

Te pateaban por cualquiera cosa, ¡ah?. O sea desde...el güeón que pasaba así, de puro gusto, y te pegaba una patá en la raja porque... ¡por nada, poh! . Total, los güeones eran amos y señores de tu...disponían de tu vida, ¡de ti! (HMSFM, 2° etapa)

Ese poder de cualquiera que integre el bando de los torturadores encuentra su sentido y fundamento en la relación misma. No requiere otra racionalidad que hacer sentir a la persona prisionera víctima inerme e impotente:

(...) llamaba un grupo de militares, de cabos, por ejemplo, para abajo. Sargentos, cabos... ¡Y le pegaban, no más, poh!. Pasaba un rato y después: “Ya, échalo p’arriba”. Más bien como para hacer notar que ellos también tenían autoridad sobre nosotros. Yo creo que pasó mucho, ¿humm?. Entonces si uno los miraba mal, inmediatamente te pegaban un culatazo, para hacer notar que “yo estoy por sobre ti”. Pero no que tú hiciste un daño a la nación. No, de eso no tenían idea. (HNM, 1° etapa)

Las/los torturados como colectivo

Junto con esto, en los relatos se configura claramente la persona del individuo torturado como representante a su vez de un colectivo:

P: En ese momento se llevaron un montón de trabajadores contigo, y ¿cuál era el criterio para llevárselos?, ¿era porque eran reconocidos...?

R: Claro. Ellos hicieron una lista, por lo que yo supe. Una lista a máquina de toda la gente que era de izquierda. Porque yo siempre me considero una persona de izquierda. (MNM, 1° etapa)

El colectivo de las/los torturados engloba un amplio sector social, que abarca desde simples trabajadores simpatizantes “de izquierda”, integrantes de organizaciones sociales representativas de reivindicaciones del movimiento popular, hasta simpatizantes y militantes de organizaciones insurgentes. En los relatos, el amplio colectivo que se reprime y se tortura es el que expresa intereses de clase opuestos a los de quienes imponen la dictadura militar:

P. : Y tú en ese tiempo ¿pertenecías a alguna organización política?

R. : Ná. No, no, no. Solamente estábamos más, más cercanos al sindicato de la empresa. Al sindicato. Eso era. Humm, yo creo que... los patrones hasta el día de hoy le temen a los sindicatos, en especial a quienes los promueven. (HNM, 1° etapa)

La tortura, aunque se ejerce sobre la corporalidad de la persona torturada, se dirige al colectivo, persigue actuar sobre el grupo al que la persona torturada pertenece:

(...) Y lo que ellos quieren que yo responda no es que me incrimine. (...) Lo que ellos quieren que yo responda es dónde está el resto, dónde están tales o cuales cosas, bla, bla, bla, bla. O sea aportarles elementos para ellos armarse un cuadro más completo, lo más concreto, lo más amplio, lo más profundo posible, para operar sobre nosotros. (HMCFM, 1° etapa)

El tormento individualiza y despoja al torturado/a

En la relación de tortura, sin embargo, no es el grupo como tal el que se enfrenta a los torturadores, sino siempre el individuo, ya que el tormento se ejerce en la persona concreta del prisionero/a, al que se intenta despojar de todo vínculo con su existencia anterior a la prisión y la tortura:

Nos tiraban al suelo, tiraban agua al suelo, tú quedabas... Resulta que tú saliste con la, con la, como andabas tú en el trabajo. Y con delantal así, que yo usaba, así, salí. Me acuerdo que en ese entonces se usaban los zuecos. Y te quitaban todo. Todo, todo. Porque...Hasta los cordones de los zapatos.

P: ¿Te dejaron descalza?

R: Descalza. (MNM, 1° etapa)

En la cita precedente, despojar a la prisionera de sus ropas, incluso de su calzado, puede interpretarse como símbolo de una enajenación mucho mayor, que abarca lo que hasta entonces era su mundo cotidiano: su actividad laboral, su salario, sus compañeros/as de trabajo... Pero también los sueños, los proyectos, los afectos vinculados a esa forma de vida y participación social. Desnuda, descalza, absolutamente expuesta, la persona queda reducida concreta y simbólicamente a su pura corporalidad inerme:

R. : (...) Yo creo que la dimensión de la guerra desde esa perspectiva se abre en toda su... en toda una dimensión más profunda que el mero enfrentamiento entre dos grupos. (...) Aquí la dimensión de la guerra se amplía a otro aspecto. No sé si entiendes...

P. : ¿Cuál otro aspecto?

R. : Yo creo que... a ver... En un enfrentamiento entre dos fuerzas, entre dos grupos, obviamente el que tiene más armas, tiene mayor instrumental, más tecnología, mejor preparación, etc., etc., puede vencer al otro. Eso es posible (...) pero quiero hacer una distinción en este otro plano de la guerra, en esta otra faceta de la guerra, porque lo que está ahí es que estai tú solo, ¿ya?, frente al grupo enemigo. En el fondo estás tú, y estás absolutamente desprovisto de todo. O sea si yo estoy en un grupo contra otro grupo tendré mis compañeros, tendré armamento (...) Pero para decirlo de alguna forma...estás reducido a la nada. (...) aquí la diferencia es que estás reducido a... me carga... En el fondo lo único que tiene uno en esos momentos es uno mismo. (HMFM73)

Aunque la persona esté siendo torturada por pertenecer a un grupo o una clase, en los relatos está sola ante el bando enemigo, de manera que en cierta forma todo el colectivo al que el prisionero/a la representa es torturado en su cuerpo y reducido a sus fuerzas. El

destino colectivo depende de esas fuerzas. La tortura se encarga, en los relatos, de llevar a la persona torturada al límite de ellas, intentando traspasarle la responsabilidad por el dolor que se le inflinge y volviendo a éste tan intenso que su lealtad hacia sus compañeros/as se debilita y se quiebra:

Yo creo que ese es uno de los sentidos de la interrogación oral, ya, que todo va a depender de ti. O sea no de lo que te están aplicando ellos, sino te podís salvar de esto, güeón, podís tirar p'arriba, pero putas, tenís que responder esta gueá. O sea el desafío en ese sentido es muy grande, la tentación es muy fuerte, poh. Entonces yo creo que ahí hay una doble tortura, una física y psíquica a la que te someten los torturadores y la propia que se inflinge uno mismo... (HMCFM, 1° etapa)

Incluso en aquellas situaciones en que las/los prisioneros son torturados unos en presencia de otros, la tortura se inflinge a cada individuo personalmente. El interrogatorio se dirige a cada uno/a, no al grupo. La presencia de las/los demás prisioneros, en los relatos aparece como parte del procedimiento de tortura:

P.: Tú, perdona, tú presenciaste torturas a otros de los compañeros...

R.: Pero, lógico que sí.

P.: O sea, eran torturados en la misma sala.

R.: No, no, no, no. O sea... Ya. De grupitos, de dos o tres. Entonces... Porque e, e, era, era p'a poder carearnos un poco entre ellos. Entonces así, cuando tú no respondíai, ahí te empezaban a dar fuerte. Entonces... (HMSFM, 1° etapa)

La tortura en grupos instrumentaliza a las/los prisioneros forzándolos a la confrontación, cotejando sus declaraciones, utilizando a cada prisionero/a como espejo amenazante del otro/a que se encuentra en la misma condición. En los relatos cada uno/a reacciona de manera diversa; la reacción es inevitablemente individual. Pero incluso esa diversidad propia de la sencilla condición humana, en la relación de tortura obliga a las/los prisioneros a distinguirse unos/as de otros/as, por la vía de la comparación, la evaluación recíproca, mientras los torturadores se configuran como un todo sin fisuras:

(...) te llevaban de a cinco en pelotas (...) te hacían entrar a un lugar, cachai Entonces, de a una las güeonas te toqueteaban (...) Entonces, algunas salían sin decir palabra... otras, tú las escuchabai que reclamaban...Yo, personalmente, no dije nada. O sea yo me agaché, dejé que me tocaran, dejé que me abrieran... el trasero, que me abrieran la vagina, cachai, me di vuelta p'a donde me dijeron y no dije absolutamente nada. No fui capaz de decir absolutamente nada. (...) Otras pateaban. Hubo como hartas reacciones. (MMSFM, 3° etapa)

Además, en los relatos el sufrimiento de las/los prisioneros es instrumentalizado por los torturadores para torturar, a su vez, a las/los compañeros que se encuentran en la misma situación:

(...) Era una mezcla de todo. Y a mí me cuesta en ese sentido saber qué güeá era más penca: Sentir los gritos de las mujeres, de los hombres, el llanto de cabros chicos... Sentir que te vienen a buscar...y agarrarte de tus compañeros o del catre, güeón, p'a que no...y que te tiren...Entregarte...como cordero: ¡Ya, ya, ven p'acá, ya!. Y vai caminando, y te dejai, caminando, y: ¡Ya!, ¡ desvístete güeón! ... Es una mezcla de güeás que yo, en serio, yo no sé cuál es la más, de todas, la más, no sé, no sé, o sea...la más tormentosa ¿ah? (...) Yo tiendo a creer que la más tormentosa es (...) el, el escuchar... que el sufrirlo tú mismo, ¿me entiendes?. Porque está toda la güeá: Hasta cuándo, hasta cuándo, qué chucha., por un lado; puta, quédate calladita, quédate calladita. Chucha, aguántate, aguántate, aguántate, chucha, aguántate. Pero están los gritos después... y viene...: "Esa güeá me viene a mí"; "en qué momento", o sea... (MMSFM, 2° etapa).

La relación de tortura como situación

La exposición al dolor y el sufrimiento propio y el de las/los demás, la incertidumbre y la impotencia compartidas, se configura en los relatos como técnica de tortura, pero a la vez contribuye a configurar una situación global torturante:

Porque...era el griterío, o los autos, y era ¡un constante movimiento! Entonces la güeá era p'a cagarte, yo creo, totalmente los nervios. Que entraban las camionetas; salían: ¡Vamos a buscar a este concha'esumadre! . Si te estaban gritando, te estaban torturando, que: ¡Vienen p'acá güeón!, que te abren la güeá. Entonces...era una güeá así...de tensión, de tensión, que aún cuando tú supierai : "A mí , a mí ya no me sacan más güeón", pero era una tensión de, de, del ambiente, ¿ me entiendes?. Y ahí estabai cagao. O sea tú no sabís cómo controlar esa cosa. Cómo controlabai, chucha. Ojalá que no sigan cayendo güeones, chucha: ¡Ojalá...! (HMSFM, 2° etapa)

A la tensión, el miedo, la sensación de amenaza constante, la imposibilidad de ejercer algún control sobre los acontecimientos, se suma en los relatos para configurar la situación global de tortura, la degradación como forma de sobrevivencia:

R. :(...) y la celda, eh..., estaba dos veces tapiada de gente...

P. : ¿Cómo dos veces...? ¿El piso cubierto y ustedes el tercero...?

R. : Cubierto, pero total. Y después otro, otro, otro grupo de personas. Y después otro grupo más. Y nosotros entramos como al tercer grupo. No podíamos entrar. (...) Era un griterío enorme porque... acalambradas, cansadas, sudadas, en fin. (...) Cuando uno entraba (...) trataba de estar de pie para no caer encima de los demás. Pero, ya pasado un rato, el cansancio, el agotamiento y el movimiento y, y, y, y el hambre y todo eso, te hacía caer igual. Entonces pasabai a ser parte del montón de bichos que estábamos ahí... Es como cuando ves un nido de serpientes en que están entrelazadas todas en un montón, que tú no sabes cuál es una y dónde termina esa. (HNM, 1° etapa)

En el caso de personas torturadas en aislamiento, sin contacto de ninguna clase con otros prisioneros/as, la situación de tortura también se configura en los relatos como degradante, humillante, absolutamente controlada por los torturadores. El tormento inflingido al prisionero/a daña su cuerpo y lo vuelve en contra de sí mismo, no sólo mediante los mecanismos del dolor, sino también mediante la degradación forzada que involucra el deterioro fisiológico:

Eh...estuve muchos días sin comer, sin comer, poh; estuve muchos días sin agua. Eh...cómo se llama esas cosas, ¿las excreciones se llaman? corporales, claro, no tenía... Nadie me llevaba al baño. Siempre que, ya, se acabó una sesión de tortura, me dejaron tirado en un cuartito chico por ahí, la celdita de aislamiento en la que estaba metido en ese tiempo. Entonces mis necesidades y todo... *No controlé* mis esfínteres en algunos momentos. Entonces estaba ahí, hecho una bolsa de orines, excretas, qué se yo...¿ya?...que era algo más o menos nuevo, o sea, de sangre, producto de vómitos, de orines ensangrentados, no sé... (HMCFM, 1° etapa)

“Nadie me llevaba al baño”, “me dejaron tirado” son expresiones que aluden a una situación que la persona torturada no podía controlar, que estaba absolutamente en manos de la decisión y el poder de los torturadores. No obstante, la expresión “no controlé mis esfínteres” alude a un ámbito (el propio cuerpo) y a un accionar (controlar esfínteres) que corresponden normalmente al ámbito de control del sujeto de ese cuerpo. Verse a sí mismo transformado en “una bolsa de orines, excretas” puede leerse como consecuencia de la agresión de otros, los torturadores, pero a la vez como consecuencia de una pérdida (el control de funciones corporales) posible de evitar (“no controlé...”), lo que implicaría, de un modo sutil y contradictorio, configurar en el relato cierto poder para la víctima de tortura, incluso a costa de insinuar que ella contribuyó a la situación degradante en que se encuentra.

Por otra parte, la actitud de los torturadores en la relación con las/los prisioneros, o incluso la existencia misma de personas capaces de torturar a otro ser humano, forma parte, en los relatos, de la situación torturante:

P: Cómo describirías tú a esas personas, cómo eran para ti en ese momento... cómo los veías, qué pensabas de ellos

R: No, lo único... A ver, el día viernes en la noche, el sábado, yo pensé en sus familias. En sus familias, siempre pensé en sus familias. Ahora, los güeones eran malos no más. Si era la DINA, éramos sus enemigos. Pero después, lo que siempre pensaba es que después que me sacan la chucha hacían el amor, acariciaban a sus críos chicos, se sentaban en la mesa. Y esa güeá siempre yo dije cómo es posible. Entonces p’a mí eran güeones... Ni siquiera eran güeones enfermos porque, claro, uno había leído que eran entrenados en la Escuela de Las Américas, en la Doctrina de Seguridad Nacional. Pero siempre yo me puse en la situación... cómo abrazo a mi mujer, le hago el amor...cuál es la ternura que le entregan a los hijos. Toda esa güeá. Y eso también no me dejaba de cagar. (HMSFM, 2° etapa)

Todo accionar de los torturadores, desde los relatos, forma parte de la situación torturante. La tortura es un proceso planeado, fundamentado ideológica, doctrinalmente. Los torturadores han sido entrenados para agredir sistemáticamente a las/los prisioneros del Estado. Y han aceptado ese entrenamiento, han asumido ese rol. Son seres humanos que en los relatos parece que viven una doble vida: la del esposo y padre de familia, tan común y corriente que la persona torturada puede imaginarla, poniéndose en su lugar. Y

la vida extraordinaria, casi inconcebible, de quienes han optado por la maldad, al torturar despiadadamente al enemigo. Es la normalidad de ese vivir simultáneamente dos vidas contradictorias desde un punto de vista ético, la que funciona como elemento torturante en los relatos, así como la normalización misma de la tortura como práctica:

P. : ¿Cómo describirías tú, entonces, resumiendo, a las personas que te torturaron? ¿A los torturadores, cómo los ves tú? No sé... los detalles que tú puedas dar.

R. : Yo creo que eran unas personas convencidas de lo que estaban haciendo, ¿ah? Yo no creo que sean unas personas desquiciadas mentalmente. No me dio la sensación de que eran personas que... que por necesidades económicas estuvieran ahí, sino que eran personas que ideológicamente ellos estaban convencidos que era la forma de destruir a los marxistas. Y que ellos necesitaban información para destruir la organización (...) tenían que recurrir a estos métodos (...) lo encontraban lo más normal posible. (MMCFM, 3° etapa)

La relación de tortura, en los relatos enajena la más elemental dignidad de las personas prisioneras mediante procedimientos inhumanos. Contradictoriamente, avasallar la humanidad del prisionero/a constituye al bando de los torturadores como los únicos seres humanos “válidos” en esa situación:

R. : (...) Y todos con metralleta, como que si fuéramos bestias. nos apuntaban, que nadie se acercara. Y estábamos encerrados (...) Y tiraban el fondo, y con la metralleta lo empujaban el fondo p'adentro y cerraban al tiro. Mientras otros apuntaban... No sea que estas fieras se fueran encima. No sea que estas fieras se fueran encima y... Luego pedían que alguno de acá, eh, sirviera. Y entonces teníamos tres posibilidades nosotros de hacer, en ese ratito que daban: O comer, o ir a hacer tus necesidades fisiológicas, o lavarte. (...) Entonces, ¿qué teníamos que hacer?: ¡Comer sentados en el baño!. Mientras hacíais tus necesidades fisiológicas, estabais comiendo.

P. : No alcanzaban a hacer las tres cosas. ¿Por qué...?

R. : Por tiempo. (...) Y te estaban apuntando. (...) Entonces se optaba por agarrar el plato de comida, y irse al baño (...) Bestias. Nos habíamos transformados en verdaderas bestias humanas. Nos habían transformado. (HNM, 1° etapa)

La expresión “bestias humanas” señala en esta cita la metamorfosis a que obliga la tortura a las/los prisioneros como una denigración, similar a esa suerte de cosificación a la que se aludía más arriba con la expresión “bolsa de orines, de excretas”, metamorfosis manipulada por quienes se arrogan el poder de arrebatarse la humanidad del otro/a. La mediación, el punto de contacto entre torturados/as y torturadores, en el relato la establece un arma, es decir, un medio que permite arrebatarse incluso la vida. La relación de tortura se construye así como situación global de despojo de la persona torturada.

Significado y propósito de la tortura

Las/los prisioneros han sido despojados de lo que hasta entonces constituía su mundo. Esto incluye condiciones de vida y trato dignos. Puede incluir también la propia dignidad, toda vez que los torturadores logren que el prisionero/a entregue la información que se le exige, y de este modo él o ella misma, se entregue:

P.: Se podría deducir que desde tu punto de vista la tortura tiene por objetivo recabar información, solamente...

R.: No, no, no, en absoluto. Recabar información a mí me da la impresión que es casi un acto secundario. Ciertamente el objetivo que uno percibe desde ellos, efectivamente, es recabar el máximo de información posible. Pero yo creo, tiendo a creer, que es casi un elemento secundario. Yo creo que lo que busca la tortura es efectivamente minimizarte. Estoy convencido que la tortura busca destruir tu humanidad, tu sentido de humanidad. (HMCFM, 1° etapa)

Obligar al torturado/a a entregar información puede entenderse como un fin, a la vez que como un medio para degradar a quien delata. Del mismo modo, degradar la dignidad del prisionero/a, en los relatos emerge como un medio, a la vez que como un fin de la tortura. Más aún, el concepto “degradación” no es suficiente para expresar lo que en los relatos emerge como su sentido más profundo:

Yo incluyo como tortura eh...el acto ya sea físico o psicológico de ...aniquilación del otro. (...) Yo creo que lleva implícito la idea de...transformarte efectivamente en una persona tan asustada, tan atrapada, eh...que te aniquile, que te destruya. (...) tiene que ver mucho con romper los valores de uno, ¿entiendes? (...) Yo siento (...) en ese sentido que es como una aniquilación, que tratan de hacerte perder tus sueños, tu... tu esperanza (MMSFM, 3° etapa)

La “aniquilación”, “destrucción”, “transformación” del prisionero/a en la tortura se configura en los relatos como pérdida de la *esperanza*, que involucra no solamente los propios *sueños* y *valores* sino la libertad en un sentido íntimo, profundo. Puede decirse que una persona *a la que han hecho perder* su esperanza es una persona *atrapada*, alguien que junto con perder sus utopías ha perdido su capacidad de acción, se ha quedado sujeta, fija. Es decir la pérdida de la esperanza es pérdida de libertad de imaginar y construir sueños, y por lo tanto pérdida de dignidad humana. Dicha pérdida es violenta, provocada:

P. : Entonces, ¿ qué finalidad tiene para ti la tortura, en realidad?

R. : Yo creo que quebrarte como persona. De quebrarte, de hacerte mierda. ¡Quebrarte! Como individuo. (...) Es quebrarte como persona, de tu capacidad, yo creo que...una gueá de dignidad, no sé, una gueá moral. De quebrarte, o sea de hacerte mierda, hacerte estropajo, de no...de no encontrarle finalmente sentido a la vida. Yo creo que eso es lo que busca. (HMSFM, 2° etapa)

Quebrar la dignidad, la moral del prisionero/a consiste, en los relatos, no sólo en arrebatarse todo lo que hasta entonces había constituido su forma de vida, sino llegar incluso a destruir su sentido de vida. Sin esa cualidad propia de las/los humanos, la persona sería transformada en algo miserable, un deshecho (“hacerte mierda, hacerte estropajo”), asimilable a una cosa, por tanto algo utilizable, sin voluntad, sin proyectos, algo que está sujeto indefinidamente a la voluntad de otros, incluso una vez dejado en libertad:

¿Qué significaba eso? Que, que uno salía libre pero: “Te podemos mandar a buscar en cualquier momento. Cualquier cosa, te mandamos a buscar para... constatar esto u lo otro. “ Entonces quedar libre... Eso de libre “temporalmente” es, es como, e, e, estar... cuando le dan la libertad pero que no pueden salir de, del perímetro. (...) Sabíamos que era (...) algo que ellos ponían ahí para seguir teniéndolo como amarrado a uno, ¿ah? Amarrado: “Tai... soi de los nuestros, porque te tenemos libre, pero temporalmente. Seguís siendo de los nuestros. Prisionero nuestro”. (HNM, 1° etapa)

El propósito de sujeción de la persona torturada, en los relatos se cumple y se prolonga en cierta medida por el sólo hecho de que la vida personal de las/los sobrevivientes ha sido invadida y modificada independientemente de sus voluntades individuales:

P. : Cuándo termina la tortura?

R. : Es re' difícil determinar cuándo, cuando termina ¿ah? (...) porque después tú te vai presa y, claro, no te están sacando la chucha todos los días, cuando van... La prepotencia es lo que predomina. Te mandan a un calabozo. Pero está la cuestión psicológica, ¿ya? El hecho de que te tengan reducida a un espacio en el cual tú no quieres estar, que te tienen a la fuerza, es tortura psicológica. Entonces se va prolongando. El hecho que tenga un hermano desaparecido es una tortura psicológica prolongada, es un dolor prolongado. Y el dolor... Es diferente el dolor que yo siento, de la ausencia de mi hermano al no saber, digamos, el método que usaron p'a hacerlo desaparecer ¿ya? Entonces yo creo que es un permanente... (MMCFM, 3° etapa)

La tortura se prolonga también porque la sociedad entera ha sido alterada de manera semejante a las/los prisioneros torturados, ha sido forzada a una transformación que en los relatos emerge también como una existencia degradada. Los actores de la tortura en los relatos son simultáneamente personas individuales y colectivos. La tortura se va narrando como una relación vivenciada en ambos planos. En el caso concreto de las personas torturadas en carne propia, los torturadores agreden y manipulan su cuerpo, pero también invaden y manipulan los espacios relacionales que formaban parte de la vida cotidiana del prisionero/a, como la familia:

(...) un marino se hacía el amable p'a llevarle mensajes al compañero. Entonces empezaba toda una trama, como queriendo decir que a la mujer, en realidad, no le importaba un comino que el compañero estuviera preso. Y sucede que hubieron compañeros que estuvieron a punto de suicidarse por eso. (...) Nosotros teníamos un compañero que (...) teníamos que andar cuidándolo, porque el tipo, en realidad, se le metió a la casa, el... el marino. (...) aparecía como el amigo. Como el amigo: "Qué le puedo llevar a tu marido..." Entonces esa, esa convivencia que se produjo ahí, el tipo... ¿Qué pensaba el tipo que estaba preso?, ¡qué algo estaba pasando, poh! (...) esa es una tortura muy especial que aplicaron muy bien ellos. La aplicaron muy bien. (HMSFM, 1° etapa)

El trabajo, la familia, los espacios de sociabilidad en general, propios del bando al que se intenta someter, han sido intervenidos y muchos de ellos destruidos por la dictadura militar. Puede decirse que todo un sector social ha sido torturado, aunque no todos los individuos que lo integran hayan sido llevados a centros de detención ni atormentada su corporalidad en forma más específica y directa:

(...) ¿Sabes tú que cuando entramos a la empresa ningún varón se acercó a saludarnos, de los trabajadores, de los amigos nuestros? ¡Nadie! (...) Algunos levantaban las cejas, no más, y seguían trabajando. (...) Y sólo las mujeres fueron y nos abrazaron (...) y también decían lo mismo: "Pero si aquí siempre se dijo que a ustedes los habían llevado para matarlos y, y, cómo..." Bueno, de alguna manera nosotros éramos personas bien queridas (...) por la gente, por todos. Entonces estaban alegres, pero no expresaron, no lo expre... Tenían un temor. Y ahí nos dimos cuenta que también, a dos años de esto, (...) la gente que estaba afuera, libre, estaba pasando por (...) una tortura tal vez mayor que la que pasamos nosotros adentro, pues tenían miedo. Un miedo, eh... eh... que se notaba, que se veía, y que lo ejercían. El miedo que no podían hacer nada. (HNM, 1° etapa)

Miedo, muerte, impotencia, sometimiento, son expresiones de esta forma de relación entre individuos, grupos, clases, que en los relatos configura la tortura. Relación cuya violencia ha roto una manera de convivir, de ser en sociedad, vigente al momento del golpe militar en Chile:

Te voy a contar que cuando... me, me, me con... , me dijeron los compañeros portuarios: "Oye, Eduardo, te andan buscando", o sea... entonces, dije yo: "Pero, por qué. Yo soy dirigente. No tengo nada que ocultar" (...) Entonces una tía me dice: "Mira, anda bien presentadito, porque así como te ven, te tratan" . Entonces yo fui de corbata, con un abrigo... un abrigo, un... un... un montgomery muy bonito que tenía. Ese... montgomery, cuando yo salí de la isla y lo man..., o sea, cuando pude mandarlo, mi mujer me lo lavó y era pura sangre, ¿sabes tú?. Era pura sangre. Entonces tú puedes imaginarte todo el tiempo que estuvimos con esas cosas así, y cómo, cómo nos dieron, ¿ah? (HMSFM, 1° etapa)

Las frases "No tengo nada que ocultar"; "Así como te ven, te tratan", son frases hechas que corresponden a creencias arraigadas en la sociedad democrática previa al golpe militar: la transparencia es propia del inocente; una buena presentación personal merece un buen trato, respeto. Pero el sistema de relaciones y de significados sociales ha cambiado abruptamente en los relatos, a partir del golpe de Estado. Incluso puede

decirse que es el lenguaje mismo el que ha cambiado, que operar en el lenguaje de antes es operar en un malentendido, de manera que se construyen imágenes para decir lo que hasta entonces no tenía decir, porque no formaba parte de la vida cotidiana. El abrigo, el montgómery, podría decirse que “habla” de la tortura y de la persona torturada, en la medida que da cuenta de la metamorfosis: antes del Golpe, una prenda bonita, elegante (se acompaña de corbata); después del Golpe, empapado en sangre, pasa a ser una especie de sudario o de mortaja.

Los mecanismos y procedimientos para destruir una forma de sociedad e imponer otra están, en los relatos, inseparablemente unidos a aquellos empleados para intentar quebrantar y/o aniquilar la dignidad y voluntad de las/los prisioneros. La violencia desproporcionada de las agresiones, por ejemplo, así como la desaparición forzada de prisioneros/as que fueron torturados previamente en los centros de tortura y de exterminio :

(...) porque aquí derechamente agarraron gente, ya, producto de las confesiones, de todo lo que tú quieras en ese plano, que fueron *absolutamente al cuete*. O sea (...) el compañero, la compañera que *no tenía nada que ver* en esto. Digo no tenía nada que ver, en el sentido que *sus tareas no tenían mayor relevancia* p'a lo que ellos querían, ¿ya?. Tenemos una cantidad enorme de gente que fueron *ayudistas, simpatizantes* nuestros, y *no se explica el trato...* Son compañeros, compañeras, que están en calidad de detenidos desaparecidos, sometidos a crueldades, de acuerdo a los testimonios que hay actualmente, sometidos a crueldades... estupideces, aberraciones, de gente que supone niveles de inteligencia. (HMC FM, 1° etapa)

Si pudiera explicarse, la tortura se explica en los relatos por el afán de destrucción de organizaciones políticas opositoras, intentando destruir, como se ha dicho, física y moralmente a las/los militantes. La tortura y desaparición forzada de personas que no eran militantes, sino parte de la población que simpatizaba con los partidos perseguidos y/o con algunos de sus militantes, no encuentra en los relatos explicación ninguna, como no sea la destrucción de un sector social y su esperanza, a la que se dirige la tortura en última instancia:

O sea ...gente...y no porque hayan sido militantes nuestros, pero...gente buena, gente...de lo mejor de un...de, de, de los grupos juveniles de aquel entonces. O sea gente sin intereses personales, sin envidias... Aunque las hayan tenido, pero como los veías tú, digamos. Generosos, entregados... por, por una causa superior (...) Entonces fue el mundo que tú habías construido como tuyo; tus amigos, eran todo. Compañeros, amigos, amigas... y recordarlo (...) me produce tristeza, me produce... algo de...saber que toda esa gente... ((está muerta)) Porque indudablemente, más allá de las posiciones políticas y de todo eso, creo, honestamente, que era parte de lo mejor, digamos, de nuestra generación. (MSFM, 2° etapa)

La política represiva en los relatos destruye un mundo de afectos, de ideales, de potencialidades, de personas y prácticas concretas, construido en el esfuerzo colectivo de quienes emergen como “lo mejor de nuestra generación”: En los relatos, el mundo construido como propio durante la experiencia de lucha revolucionaria previa al golpe militar, es conformado por personas y relaciones valoradas como de un nivel superior a, probablemente, cualquier otra experiencia social vivida antes o después de aquella. La pérdida no consiste sólo en vidas humanas individuales y/o aisladas, sino que es pérdida de una totalidad, de la que la persona sobreviviente formaba parte. El “nosotros”, lo “nuestro”, ha sido destruido mediante el asesinato o la desaparición permanente de prisioneros/as.

Tortura y delación

Otro medio de destrucción empleado por el bando de las/los torturados es empujar sistemáticamente al prisionero/a a la traición. En los relatos, la entrega de información a los torturadores durante el interrogatorio- tortura se configura como parte de la complejidad de la relación de tortura. Salvo en los pocos casos conocidos de personas torturadas que se transformaron posteriormente en agentes represivos, se evita emitir juicios categóricos:

Hay gente que colaboró, entregó algunos datos y ahí quedaron, algunos incluso fueron asesinados después que colaboraron, no hay que olvidarse de eso. Y hay quienes...no sé, poh, involuntariamente plantearon situaciones. (...) Y finalmente los que se dieron vuelta de frentón, los que se involucraron en el aparato enemigo (...) son traidores y son traidores y punto. (...) Porque incluso ahí, a pesar del miedo, del terror, de todo lo que tú querai, lo que ahí hai, cierto, es optar por pasarse al bando enemigo. (HMC FM, 1° etapa)

Hay personas que entregaron antecedentes y que... eh, eh, eh... muy fácil lograr hacerlo cuando no tenís una historia coherente y no estai convencida de lo... (...) O cuando las niñas eran muy jóvenes y no tuvieron, por lo menos, un traspaso de experiencia. ¿Ya? (...) Otro caso, es de aquellas personas que siendo ya con toda una experiencia, siendo militantes, teniendo una formación y entregan información o colaboran... (...) Ahí yo tengo una posición diferente, digamos. No resistió, no aguantó y cagó. Y, bueno, y las que pasaron a colaborar, ya son traidoras. (MMCFM, 3° etapa)

La delación en los relatos se configura como la entrega involuntaria o forzada de información al enemigo durante la tortura. La traición, en cambio, se configura como la ruptura permanente de una persona torturada con sus compañeros/as, mediante una toma de posición en la pugna que caracteriza la tortura, de parte del bando torturador. La persona que traiciona, cambia radicalmente en la relación de tortura, y se tuerce o es

torcida por sus torturadores hasta transformarse en uno de ellos. No obstante, en los relatos evita juzgarse la intimidad, diríamos la humanidad del traidor/a:

Pero ahí, con todo lo que es condenable eso, cómo se juzga. Que por juicio tú lo puedes hacer del punto de vista político y militar: Son traidores y se acabó. Pero yo imagino que también tendrá que haber un aspecto como mucho más humano, me entendís, o sea qué los llevó a ese tipo de situación. Y... ahí yo no sé. (HMCFM, 1° etapa)

Puede decirse que, en los relatos, no emitir juicios que descalifiquen en tanto seres humanos a las/los que se han transformado en traidores, es una forma de oponerse a la tortura, afirmando la dignidad inalienable de la persona y revirtiendo en cierto modo el proceso de minimizar al otro/a, que aparece en los relatos como característico del accionar de los torturadores.

Por otra parte, la delación no implica necesariamente una ruptura. En los relatos se intenta comprender, justificar, se diría rescatar, a las/los compañeros que “hablaron”:

Las Juventudes Comunistas eran puros cabritos, en realidad. Y muchos cabritos empezaron a hablar de más ahí. Así es que detuvieron a mucha gente. Fue un error. No estaban, no estaban preparados los mocositos, no más. (HMSFM, 1° etapa)

La falta de información o entrenamiento, la juventud, la ingenuidad, la inexperiencia de las/los torturados, ante la brutalidad sistemática de los torturadores o la sofisticación de sus procedimientos, son elementos que en los relatos van contextualizando y complejizando la comprensión de las/los que “hablaron” en la tortura. Las/los delatores se van diferenciando cada vez más de las/los traidores cuando se amplía el foco temporal de la tortura:

A ver, nosotros en el grupo que estuvimos...Hubo gente que *se entregaron unos a otros...* y no supe mucho más de ellos. En principio, digamos, en ese momento. *Después fue gente super comprometida*, que volvieron a Chile y *que los mataron* en Concepción. Uno de ellos, Carlos Rodríguez, estuvo con nosotros. Con su hermano. (MMSFM, 2° etapa)

En la cita precedente, la complejidad del enjuiciar a las/los delatores se muestra en toda su fragilidad y su potencia: el accionar del torturado/a no es previsible, no es enteramente controlable en la tortura, incluso si ha experimentado momentos de quiebre que parecieran configurar su derrota. La reacción del prisionero/a en los relatos, avanza, a menudo contradictoriamente, en una dirección que, en última instancia depende de sí mismo/a:

Bueno, la güeá es que me sacaron la cresta, me pegaron, todo eso. De verdad no me parrillaron ahí, más allá de darme corriente en las manos, y los golpes, así, nada más. Y eh....paro. Y le dicen: " Oye, Yugoslavo, está diciendo la verdad este güeón?". Y eso *me salvó*: El les dice sí. Y ahí...O sea realmente por eso yo digo, o sea *me entregó*, [el Yugoslavo] pero puta...era *lo último que podía* entregar. O sea yo... Felizmente p'arriba...Dentro de nuestra estructura, por lo que yo averigüé después, (...) fuimos los dos. ¡Fue *mala cueva*, güeón!. (HMSFM, 2° etapa)

Hablar, delatar, entregar a un compañero/a en los relatos se evalúa, se comprende, se califica, en contextos históricos concretos y en una perspectiva que involucra al conjunto de las personas, la organización o el grupo agredidos. El torturado en los relatos se comprende como actor confrontado individual y personalmente con sus torturadores, pero consciente a la vez de estar formando parte de la relación de tortura como miembro de un colectivo.

2. La resistencia como acción

En este eje temático se analiza la resistencia de las/los prisioneros configurada en el discurso de las/los entrevistados como accionar, su sentido, los elementos que contribuyen a sostenerla incluso en momentos críticos, su duración y vigencia.

En los relatos, la desproporción de fuerzas entre la persona torturada y sus torturadores es enorme. No obstante, el prisionero/a participa activamente en la relación resistiendo, oponiéndose, rebelándose.

De esta manera, la relación de tortura en los relatos no es de sometimiento, sino de pugna. Desde el momento mismo de la detención o secuestro, la persona prisionera despliega en los relatos las posibilidades de resistir que se encuentran a su alcance:

P.: ¿Cuál fue tu reacción frente a la detención, tu reacción inmediata?

R.: La reacción inmediata? (..) fue proteger, porque andaba con otra gente que habíamos acordado que yo entraba a mi casa y salía en un lapso breve de tiempo (...) por lo tanto la primera reacción fue proteger al resto. (...) En dos planos: Uno, de la gente que andaba conmigo. Pero también, cierto, de la gente a quienes yo por necesidades propias del trabajo nuestro, cierto, les conocía sus casas individuales. (HMCFM, 1° etapa)

La reacción de proteger a las/los compañeros emerge en los relatos como el significado principal de la resistencia en la tortura. Se trata de un accionar cuyo significado se va modulando de diversas formas y con distintos énfasis en las conversaciones sostenidas:

P. : ¿Y dónde sacabas tú la fortaleza, a qué te refieres con la fortaleza?

R. : O sea la fortaleza de, de, de... (...) de no denunciar compañeros, en primer lugar. (...) Yo... yo soy un tipo con... o sea un tipo bien fuerte, en, en el sentido de la palabra. A pesar de las torturas y todo lo que tú quieras. No, no habría sido capaz de delatar a un compañero. No, no estaba..., o sea, dentro de mí. No podría (...) porque sabía lo que significaría eso para él (...) si tú delatabas a un compañero, significaba lo que, lo que... te estaban haciendo a ti, probablemente habría... iba a ser peor para él. Entonces creo que eso, eso es lo que lo mantiene a uno. Yo pienso que eso lo mantiene a uno. Esa fortaleza que aparece de adentro, aunque aparentemente no, no la, no la tenga, oye. Pero aparece, fíjate. No tan solo en mí; en muchos otros compañeros. (HMSFM, 1° etapa)

La fortaleza para resistir en la tortura, “aparece de dentro”, no es, en los relatos, una cualidad o propiedad con la que se contara, o que se hubiera verificado antes de la experiencia de tormento. Por otra parte, la identificación con el grupo de compañeros/as, fuente de fortaleza en los relatos, no involucra solamente ideas, principios, valores. Se refiere a una experiencia social previa, a la vivencia cotidiana y prolongada de una forma de relación humana totalmente opuesta a la de dominación en que se inscribe la tortura:

P. : ¿Te refieres al grupo con el que militabas más directamente?

R. : Si, poh, mis comienzos... Entonces no era sólo el grupo p'a militar, en el sentido de las reuniones (...) de la programación o planificación de tareas, de la ejecución de tareas, de la evaluación de las tareas, sino también de la vida, poh, del estudio, del trabajo, de la familia, de los afectos (...) Entonces yo creo que de alguna u otra forma nosotros formamos una especie de grupo de imprescindibles para nosotros. (...) Y yo creo que ese es un capital muy fuerte p'a todo lo que vino posteriormente. Es decir el sentido del compromiso, el sentido de la responsabilidad, la protección colectiva. Me estoy refiriendo a los momentos duros de la tortura, de la prisión, me entendís. Entonces no es que yo soy valiente y voy a resistir hasta el final, sino es que yo me hago responsable de mis compañeros. (HMCFM, 1° etapa)

Continuamente, en los relatos de la tortura y del resistir, el Hablante va del plano personal al colectivo, del mundo reducido de la prisión o de la sala de tortura, al amplio mundo de la sociedad dictatorial. De esta manera, aún estando solo/a con sus torturadores, el torturado/a está en cierto modo con los suyos, mientras no haya renunciado a ellos; sus compañeros/as forman parte de su vida, de su experiencia, y en ese sentido puede decirse que forman parte de sí mismo/a.

Significado del resistir

Resistir significa intentar por todos los medios posibles oponerse al proceso destructivo que la tortura lleva a cabo en la dignidad personal del ser humano torturado. En la siguiente cita, por ejemplo, la entrevistada va explorando, desentrañando, hasta encontrar el nudo esencial de agresión y rebeldía que constituye la tortura en el relato:

(...) Yo creo que lo más heavy de todo eso es la, es la idea de sentirte en un minuto que estai...totalmente a merced del otro, ¿cachai?. Y que el otro puede hacer contigo lo que quiera y tú

no tenís... ¡no tenís como evitarlo! (...) la sensación que soi efectivamente un objeto, que perdís tu condición de ser humano...Yo creo que eso es...una cuestión... ¡que tú la querís negar por todos lados, poh!, (...) No podís darle el lujo a esos ...jetones, ¡qué te hagan eso, poh!...Que te conviertan efectivamente en ese objeto. (MMSFM, 3° etapa)

Proteger a las/los compañeros es una motivación, y un accionar constante de la persona que resiste. En los relatos se configura como una de las finalidades principales del resistir:

Resistir yo creo que consiste en estar tú convencida de que la opción que tomaste es valedera. Y la tomaste a conciencia y...cuando se dice es una opción de vida, es una opción de vida! (...) Entonces yo creo que al tener esa convicción y al estar consciente, digamos, de que el otro necesita de ti información... y que tú esa información no la puedes entregar porque involucra la vida de otras personas y que tú no tienes derecho a decidir sobre la vida de esas personas... Por lo tanto, está tu vida y la vida de las otras personas. Y en ese caso sacrifica tu vida, pero no las de los otros. (MMCFM, 3° etapa)

La opción política se configura en los relatos como opción de vida, basada en convicciones profundas, más allá de que la persona torturada haya sido o no militante de algún partido al momento de su detención. Las/los torturados emergen en los relatos como personas comprometidas políticamente, aunque sea en términos muy amplios, como en el caso de identificación con un sector social o una clase. Resistir, entonces, como accionar se relaciona con los torturadores, pero también con el grupo o grupos que se intenta proteger. Llevada al límite, la resistencia como acción puede significar la muerte:

P. : En algún momento pensaste que podrías llegar a algún tipo de acuerdo o de negociación con los torturadores?

R. : No. No. No, porque de acuerdo a mi formación (...) a la hora que uno propone un acuerdo sobre...ya se entregó. O sea no hay vuelta (...) O sea yo digo que la resistencia te tiene que llevar a tal punto a que si en realidad los tipos no encuentran otra cosa sino simplemente matarte (...) yo creo que es una victoria. Es un contrasentido, pero yo creo que es una victoria, me entendís, o sea en ese aspecto, en ese campito de batalla cierto, el enemigo que era mucho más fuerte (...) no lograron vencerte y tú te los mandaste al pecho, te los cagaste. Lo creo sinceramente. (HMC FM, 1° etapa)

En la tortura como relación, resistir es un actuar intransigente. Intentar un acuerdo con los torturadores es una opción imposible para el torturado/a en los relatos, a menos que decida abandonar cualquier oposición, entregar y entregarse, rendirse. Y de este modo sobrevivir implicaría el quiebre, la destrucción de la propia dignidad humana, el transformarse en ese algo denigrado que aparece en los relatos como finalidad de la tortura.

Elementos que ayudan a resistir

Dado que los torturadores buscan forzar a la persona prisionera a entregar cualquier información que contribuya a destruir al colectivo al que se encuentra vinculada, resistir tiene en los relatos la connotación de no ceder a esas presiones, lo que emerge como una opción posible de ser realizada y sostenida:

Yo no estoy de acuerdo con los güeones que dicen que todos hablan. No. Porque de verdad tenemos testimonios por montones: el Dago, el Pecho'e Buque, ¡miles de güeones! Miles de güeones que no hablaron. Pero también va en la cosa...No sé yo creo que va desde la preparación, la güeá física, el convencimiento ideológico... (HMSFM, 2° etapa)

La experiencia en los relatos confirma que es posible resistirse a delatar, incluso en las condiciones más adversas, como lo hicieron no sólo personas reconocidas y emblemáticas, sino también numerosos torturados/as que en los relatos no se nombran, probablemente por la simple razón de que son "miles". Así, las/los resistentes no se configuran como individuos excepcionales sino que emergen como parte del vasto colectivo de los "que no hablaron".

Los elementos que forman parte del resistir son diversos, no forman parte de una lista de recursos definidos nítidamente en los relatos. La fortaleza física, el conocimiento previo, la fortaleza ideológica, la experiencia política, la edad, son algunos de los elementos mencionados. Sin embargo, nuevamente la pertenencia a un colectivo que lucha por fines que se estiman superiores a los del bando contrario, es uno de los elementos principales de fortaleza:

R. : Eh...pero...pero la verdad es que yo creo que lo que te salva es que...Que primero te sentís convencida de que estai, estai entre comillas como peleando lo que tú crees es de una dignidad humana superior a la de ellos. Esa es la primera cosa, cachai. Y lo otro es saber que hay otros que están contigo en ese minuto, pasándolo igual que tú. Y si en ese rato no están en la sala de interrogatorio, sabís que están apoyándote y que te van a dar fuerzas en lo que sea...Ese sentimiento de compañía. (...) Que te dai cuenta que....Que no estai sola.

P.: Estos son los dos factores que tú consideras que te ayudan a enfrentar el interrogatorio...

R. :Claro. O sea yo creo que eso es lo que, lo que te sostiene, la verdad, lo que te sostiene (MMSFM, 3° etapa)

La presencia inmaterial del grupo, el convencimiento de que las/los compañeros están "pasándolo igual que tú", es decir experimentando la relación de tortura que involucra a la sociedad entera desde el mismo bando, con la misma actitud, por los mismos ideales, configura en los relatos la resistencia individual como accionar colectivo. Puede decirse que lo único material que todavía posee el torturado/a, aunque invadido, disputado, es el

propio cuerpo; como se ha dicho, en los relatos ha sido desprovisto de cualquier otro bien palpable. No es extraño entonces que los elementos que contribuyen a resistir en los relatos sean, casi todos, inmateriales:

Yo creo que los que resisten son aquellos... que tienen una claridad... previa de, de, de su vida; de su organización, del norte de, de lo que están haciendo. Yo creo que toda persona que tiene muy claro... la maldad de aquel, entonces se resiste, se resiste y no va a colaborar. (...) Yo creo que es común rendirse cuando uno, eh, ve que la alternativa que le ofrece aquel, es la única. Cuando uno no tiene otras alternativas, que uno vislumbra que esa alternativa es la que yo prefiero, entonces yo lucho por esa alternativa. Pero cuando se vive así no más, entonces cuando el torturador llega y le dice "esto es lo que se te ofrece", entonces evidentemente que entra en esa dinámica. (HNM, 1° etapa)

La convicción personal "del norte" hacia el cual uno/a se dirige en la vida, que implica una elección realizada sobre la base de distinguir alternativas y valorarlas en un sentido que involucra la ética, permite a la persona torturada distinguirse de "la maldad de aquel" que la tortura y resistir. Junto con esa convicción, fruto de una elección consciente de lo que implícitamente es la "bondad" de la alternativa por la cual el torturado/a lucha, las personas vinculadas significativamente con dicha elección, los sentimientos fuertemente arraigados que convocan, emergen en los relatos como elementos que sostienen el resistir:

P. : En qué pensabas durante el interrogatorio, qué te ayudaba a resistir

R. : Lo que pensaba... vamos a llamarle pensar, cierto, es cómo, evidentemente, cómo me mantengo. (...) De dónde saco fuerzas... (...) Entonces, *más que pensar, yo diría sentir*. Y sentía muy fuerte (...) mi papá, por cuanto mi papá, su modo de educarme, de formarme (...) apuntaba precisamente a esto de que cuando uno hace una opción en la vida tiene que ser consecuente (...) Yo había hecho una opción (...) de llegar a *gente que* no tenía idea de (...) revolución (...) engancharlas (...) que asumieran tareas... Para mí significaba un *compromiso* muy grande (...) Y pegado a eso yo diría mi formación religiosa (...) la liberación del pecado que es la opresión de la clase dominante tiene todos estos costos, estos sacrificios. Y (...) la experiencia partidaria. La certeza de...la certeza en el compañero de grupo, de estructura de trabajo, que harían exactamente lo mismo que estaba haciendo yo. (HMCFM, 1° etapa)

En la cita precedente la experiencia de tortura- interrogatorio lleva a la persona torturada a un estado en que la razón, lo que ordena y explica el mundo, no puede o no alcanza a sostener el resistir, estado crítico en el que se experimenta el agotamiento de las propias fuerzas. Los sentimientos, vinculados a personas significativas, a valores que dan sentido a la existencia personal y colectiva, a experiencias cargadas de afecto positivo, emergen en el relato como fuente de sostén y fortaleza. En momentos en que la persona torturada experimenta que todo lo que ha constituido su opción de vida, su vida, y su proyecto, no sólo político sino existencial, está en peligro de derrumbarse, su identidad y sentido de responsabilidad política, así como la consecuencia personal con valores que forman parte

de una ética opuesta a la del bando de los torturadores, le llevan a asumir la experiencia de dolor en el relato como un costo, un sacrificio necesario desde una perspectiva que trasciende la situación torturante en que se encuentra. La persona torturada que resiste, se identifica en los relatos de tal manera con el grupo o colectivo al que apunta la tortura, que siente que, en cierto modo, ella es el grupo:

Y lo otro que te daba fuerzas es pensar que estás en una organización con un objetivo y que eso vale más que todo lo demás. (...) Y lo encarna uno. Leal. Era así. (...) Un poco lo asumes tú como que es el costo de esta búsqueda de generar una situación de cambios (HMSFM, 2° etapa)

La lealtad al colectivo y su proyecto se pone por encima del dolor y de la sobrevivencia individual, por cuanto se identifica con lo que más arriba se ha designado como el sentido de vida del torturado/a. En este sentido puede decirse que la persona encarna al grupo y éste, a su vez, la encarna a ella. El accionar resistente se nutre, pues, de lo que en los relatos emerge como las raíces o bases fundamentales de la propia identidad, que emerge y en cierto modo se materializa en la relación de mutua exclusión propia de la tortura. Torturadores y torturados/as no pueden igualarse de ninguna manera en esa relación, porque las identidades de ambos grupos o bandos pueden coexistir sólo en la medida que se confrontan:

Yo creo que hubieron dos cosas. Una es que yo nunca saqué de mi cabeza que el otro necesitaba de mí, que era mi enemigo, que éramos enemigos. (...) Por lo tanto no podíais entrar a darle confianza, ya, porque era caer en su juego. Entonces ésa es una resistencia, es permanente resistencia, alerta (...) Y me acordaba de que los otros compañeros estaban resistiendo afuera... que nosotros queríamos el derrocamiento de la dictadura, que ellos eran necesarios... entonces yo creo que ése es el convencimiento. (MMCFM, 3° etapa)

En la cita precedente, la expresión “el otro necesitaba de mí”, alude a la relación de tortura en el sentido que comentábamos anteriormente: el torturador y su accionar destructivo, se constituyen en relación con la persona torturada y su accionar resistente; es una relación entre enemigos, por lo tanto, la victoria de uno necesita la derrota del otro. Un “juego” o procedimiento utilizado por los torturadores consiste en manipular el sufrimiento de la persona torturada, ganarse poco a poco su confianza. En los relatos, confiar en los torturadores es “darle” algo y simultáneamente, por tanto, despojarse a sí mismo/a de ese algo. Resistir, en la cita precedente emerge como constante negativa a dar algo de sí al torturador, lo que incluye, por cierto, cualquier cosa que atente contra las/los compañeros de la persona torturada, a los que ella, a su vez, necesita para ser ella misma con otros, en la construcción de un sueño: “queríamos el derrocamiento de la

dictadura...ellos eran necesarios”. Mientras la persona prisionera resiste en el lugar donde se encuentra secuestrada y torturada, sus compañeros/as también resisten, “afuera”. Los escenarios son distintos, tal vez las acciones concretas que encarnan el resistir de unos y otros es distinto, pero puede decirse que la resistencia del prisionero/a y la de sus compañeros/as, en este sentido, es una sola.

Otro elemento que en los relatos forma parte del resistir es la interpretación de la persona torturada en relación a sus posibilidades de sobrevivencia en la tortura:

P. : ¿Hay otros elementos, otras cosas que te pasaron por la cabeza, que te ayudaron a resistir esa situación?

R. : Fíjate que... Yo pensé que... nunca... o sea que me, me, (...) de, de matarme, no me iban a matar. Porque, o sea, porque ellos no tenían el convencimiento total de que yo había ido a Cuba, (...) a, a prepararme p'a la guerrilla. (...) Entonces pensé que, de matarme, no me iban a matar. Entonces me mantenía. Me mantenía. (HMSFM, 1° etapa)

La creencia en que se va a salir con vida de la situación torturante en los relatos no tiene más base que la interpretación que realiza el prisionero/a del accionar de los torturadores, en el proceso de alerta constante ante el enemigo, que implica también una constante evaluación, como accionar resistente en la tortura. Lo que digan los torturadores será examinado, sopesado y utilizado en los relatos como elemento de fortaleza en el resistir, tanto si el resultado de ese proceso reflexivo arroja como conclusión la vida o arroja como conclusión la muerte:

P. : ¿Qué te pasaba a ti?

R. : Yo... Convencido que me mataban, quería irme solo en este cuento. Ser yo el costo de la situación. Involucrar lo menos posible al resto. (HMSFM, 2° etapa)

La conclusión sobre el destino final a que conduce el resistir en la tortura, cualquiera sea, emerge como elemento de fortaleza en los relatos tal vez porque especular, imaginar, en alguna medida consiste en el ejercicio de un poder, un operar e incidir en lo real. Puede decirse que en la relación de tortura, lo imaginario y lo real, del mismo modo que lo material y lo inmaterial, son elementos conjugables en el proceso de resistir y comparten, en la práctica, la misma precariedad, a la vez que el mismo poder de sustentar al torturado/a :

Entonces yo decía (...) si había cacareo afuera, o sea que ya me habían reconocido que estaba presa, por lo tanto no me podían hacer desaparecer. A esas... en esas alturas era muy raro que la gente desapareciera. (...) “La única alternativa es inventarme un falso enfrentamiento, pero me

detuvieron con mi hermano, en un lugar público, donde había más personas de testigos...” Y toda esa güeá... (...) Entonces yo me inventaba toda esta historia. Decía: “Ya, poh, esto no lo pueden hacer por esto y esto otro” (...) Efectivamente, si ellos lo hubieran querido hacer, lo hacen, no más, poh; estaban matando a un montón de gente. (...) Pero yo me afirmaba en esos antecedentes... en que no, que había... que ya todo el mundo sabía, que se estaban moviendo, etc. etc. Entonces, por lo tanto, ya... como que me aliviaba, ¿ya? (MMCFM, 3° etapa)

“Yo me inventaba una historia... me afirmaba en esos antecedentes... como que me aliviaba”, son expresiones que hablan de una capacidad constructiva del prisionero/a en la tortura. Concentrarse en la construcción de historias alentadoras, positivas, significa en los relatos construir de hecho esa positividad en la persona concreta del torturado/a, crear puntos de fortaleza. Por otra parte, el proceso mismo de especular sobre las posibilidades y condiciones del sobrevivir en la tortura, cuando no está determinado por la angustia y la desesperación, constituye en sí mismo un elemento que contribuye a resistir, preservando la capacidad de análisis, de juicio, e impidiendo de este modo precisamente que el torturado/a sea sobrepasado por la angustia constante a que tratan de llevarle, como parte del procedimiento típico de la tortura, los torturadores.

Mantener una actitud positiva se relaciona en los relatos con la presencia, material o inmaterial, de otros/as que comparten la misma identidad (son “compañeros/as”) y /o la misma condición de torturados/as. Aunque , como ya se ha analizado, en la situación de tortura- interrogatorio la presencia de compañeros/as se configura como instrumento de los torturadores, en la relación de tortura vista en términos un poco más amplios, la resistencia se configura como accionar solidario de las/los prisioneros entre sí:

Nosotros ahí nos organizamos. (...) porque si no... psicológicamente te estabas liquidando también, poh. Tenías que tener algo. No podías estar encerrado, ¿ah?. Además, en cualquier momento te podían llamar de la Base nuevamente (...) O sea, siempre estabas como el loro en el alambre. Ahora (...) los compañeros que fueron más masacrados que uno, uno nunca los dejó solos; siempre estuvimos acompañándoles (...) “P’a que no tome caldo de cabeza” (...) O sea que el compañero no estuviera solo (...) Esa solidaridad que se ve adentro, oye, es muy especial ¿sabes tú? Es muy especial. Quizá saca un poco al compañero de todo lo que... de lo peor que pudo haber pasado. (HMSFM, 1° etapa)

En la cita precedente la sobrevivencia psíquica personal está fuertemente ligada a la sobrevivencia psíquica de los demás miembros del colectivo y a la sobrevivencia del colectivo mismo en tanto tal: “Nos organizamos”... “tenías que tener algo”... de lo contrario, “te estabas liquidando” configuran la resistencia como accionar colectivo, concertado, que permite la construcción de un “algo” propio de las/los sometidos al despojo. En ese “algo” en los relatos se reconstruye al torturado/a como persona válida;

se podría decir que se lo rescata: “saca un poco al compañero de todo eso... de lo peor que pudo haber pasado”.

La solidaridad entre las/los prisioneros es una opción de compartir todo lo que es valorado como positivo, constructivo, por las/los prisioneros, mientras se ven forzados a compartir toda la negatividad y la potencia aniquilante del accionar del enemigo en la tortura. En los relatos, elementos positivos que se comparten son la preocupación por las/los semejantes, la compañía atenta, el trato afectuoso, la protección recíproca; también lo poco que se tiene en un sentido material, como la ropa, los alimentos. En la siguiente narración, un pequeño grupo de prisioneros recibe, de manera absolutamente excepcional, una encomienda que se les ha hecho llegar “desde afuera”. El compartir ese bien extraordinario se configura como una suerte de fiesta :

Y luego abrimos el paquete, claro, y (...) eran alimentos: (...) en una caja pequeña, pero de alto contenido nutricional. (...) Eso no duró nada, porque lo abrimos y: ¡Es de todos, esto es de todos! ¡A compartir! Había que compartirlo. No podíamos tener una caja con alimentos mientras los demás estaban ahí... (HNM, 1° etapa)

El compartir los bienes en los relatos emerge como un actuar espontáneo, incuestionable desde la perspectiva del resistir, una acción que “había que...” llevar a cabo, expresión, podría decirse, de una cierta ética, así como de una identidad colectiva que se resisten a ser fracturadas: “esto es de todos”. En este sentido, la experiencia de solidaridad reconstruye la unidad del colectivo que los torturadores pretenden fragmentar, a la vez que identifica, anima, alienta. La solidaridad también se configura en los relatos como vínculo íntimo entre las/los torturados, que emerge y se sostiene en relaciones humanas profundamente conmovedoras:

Yo, te voy a contar yo como una anécdota: Cuando salí de Rondi... del Borgoño, arriba, nos recibió un compañero de apellido Enríquez, que estaba en el gimnasio, porque me volvieron al gimnasio. El me fue a bañar. Me fue a bañar. Venía tan mal yo, que él me fue a bañar. Y yo me miro al espejo. No tenía ninguna parte blanca. Todo mi cuerpo era negro. Todo... todo morado, prácticamente. Entonces el compañero, con tanto cariño... ((Solloza))
(HMSFM, 1° etapa)

La solidaridad que contribuye a resistir, abarca una amplia gama de acciones, algunas de las cuales calan muy hondo en los sentimientos de las/los torturados, constituyéndose en acontecimientos especialmente relevantes, tal vez porque en los relatos se asocian a momentos de intensa vulnerabilidad, fragilidad, en la experiencia de tortura. Compasión,

delicadeza, respeto, consuelo, ternura, van modulando la solidaridad del grupo y lo van configurando como lugar de pertenencia, como refugio:

P. : ¿Y cuándo te llevaron al hospital te sentiste inseguro?

R. : La calle, la calle me... la calle me... a pesar que iba en un furgón, en un celular de esos. Salir era... Todavía tenía inseguridades. Estar en la cárcel me daba seguridad.

P. : Salir. Era porque no tenías la seguridad de que te fueran a llevar al hospital; porque pensabas que te podían hacer otra cosa?

R. : Cualquier cosa, claro.

P. : ¿En la cárcel estabas como protegido?

R. : Claro, claro. Estaba con los míos. (HMSFM, 2° etapa)

Como se ha analizado anteriormente, la relación de tortura se prolonga mucho más allá del secuestro y la etapa de interrogatorio. La prisión en los relatos forma parte de dicha relación, no sólo por las agresiones características del tratamiento a prisioneros en los campos de concentración o en las cárceles, sino porque tampoco en estos lugares el torturado/a puede sentir que ha superado, al menos, la amenaza constante de muerte. En los relatos se habla de prisioneros vueltos a secuestrar, esta vez de las cárceles o centros de reclusión en los que su detención ha sido reconocida formalmente. Pero en estos lugares, mucho más que en los centros de tortura clandestinos, las/los prisioneros pueden configurar espacios protectores, desplegando en los relatos iniciativas organizadas que contribuyen a resistir con renovadas fuerzas y, si se quiere, con más potencia. Dichos espacios emergen como refugio o protección porque están constituidos por el grupo de pares, aquellos que en la cita precedente se designan como “los míos”.

Entre los elementos que contribuyen a resistir en la tortura, en los relatos emerge la esperanza:

P. : Cuando hablabas (...) de todo el período en que estuviste (...) prisionero (...) ¿Qué es lo que te mantenía aferrado a la vida? ¿Qué te sostenía?

R. : Bueno, yo, mira allí hay una cosa que, tremendamente, eh.... que me hizo asirme a la vida. Y fue que cuando yo caí detenido, el 12 de septiembre del '73, mi mujer tenía ocho meses de embarazo. Y el niño nació (...) el 10 de octubre del mismo año. Entonces yo... estando preso... decía: “No, no conozco a mi hijo” .Y hubieron de pasar casi dos años para que yo lo conociera.

Entonces yo vivía, eh... con la esperanza de conocer a mi hijo. (HNM, 1° etapa)

La esperanza se configura en los relatos como horizonte utópico, vinculado al cambio social, a la revolución, al derrocamiento de la dictadura. En el proceso de combatir por la construcción de una nueva sociedad democrática y/o revolucionaria, las/los torturados en los relatos ofrendan o están dispuestos a ofrendar sus propias vidas. Por cierto la utopía se experimenta en la relación con las/los compañeros de organización, pero su realización más amplia y concreta está situada en un futuro a construir o en construcción. En la cita precedente, sin embargo, la esperanza emerge con el matiz de alcanzar a algo concreto, tangible, que ya existe y que es afirmación actual de la vida: un hijo, la vida anterior a la prisión que se renueva, a pesar de la destrucción impuesta a la sociedad y al individuo en la relación de tortura. Esa esperanza mueve a aferrarse a la vida personal. Mientras que la esperanza en una causa revolucionaria, encarnada principalmente en las/los compañeros de lucha y de utopía, se relaciona en los relatos con una especie de proceso de desapego a la sobrevivencia física personal:

P. : Tú hubieras estado dispuesto a que te mataran?

R. : Yo creo que en un momento de desesperación sí. (...) la angustia del no saber (...) qué chucha va a pasar contigo, qué está pasando en tu casa, qué... ¡Un montón de güeás que se te pasan por la mente en décimas de segundo! (...) es una güeá, un infierno en segundos. Entonces decís sabís qué más, si me pegan un balazo... me voy pata'e laucha, ¡y me voy pata'e laucha, poh!. (...) Y... es medio egoísta. Que el sufrimiento de tu mamá, qué estará pensando... No te preocupai. Si lo único que querís es salvar el pellejo, en ese sentido, entre comillas, que es lo mejor p'a que no te sigan güeveando. (HMSFM, 2°

Si la tortura como relación consigue ir comprimiendo, minimizando el accionar resistente del prisionero/a, llevándolo al límite del resistir, la única alternativa a la traición que emerge en los relatos es la muerte. Al aceptar esa posibilidad como la única manera legítima de terminar con el tormento, el torturado/a asume que, paradójicamente, salvarse a sí mismo ("salvar el pellejo") significa abandonar la lucha por salvar su existencia material, es decir perder su cuerpo (perder el "pellejo"). La sola decisión de preferir la muerte física a esa especie de muerte moral que constituye la traición, es una acción de resistencia. En otros casos, se va más allá, abandonando paulatinamente la propia corporalidad mediante la negativa a alimentarse, por ejemplo:

Un día me pusieron suero. Cuando cachan que voy bajando así... Y el tipo le dijo: "Cuánto pesa". "No, está bien en el peso." Pero yo cacho el dedo del güeón que va así, que va p'abajo. Y como no comía, entonces fue el güeón bueno y el güeón malo, que qué quería comer. No, que no tenía ganas de comer. (...) Me metían la comida a la fuerza. Me metían... Y, y había el güeón ahí, que

estaba al lado (...) y que tenía que comer, y que tenía que comer. Entonces el güeón me decía: “No, lo que pasa, es que estai bajando mucho de peso. Y no vai a salir de aquí mientras no recuperis tu peso. No vai a salir de aquí. Así que es mejor que comai”. Pero yo comía y vomitaba. O me daba diarrea. (MMCFM, 3° etapa)

No alimentarse conduce inevitablemente a debilitar el cuerpo, en consecuencia la resistencia física. De manera que puede interpretarse esta manera de resistir como un accionar de la moral del prisionero/a, de su voluntad, de lo que constituye su libertad más genuina, su humanidad en un sentido inmaterial, aquello que en la relación de tortura se busca sistemáticamente destruir, quebrar, aniquilar. El acto de elegir el debilitamiento del cuerpo, se configura como acto de libertad, como oposición activa del torturado/a. En otras palabras, puede decirse que si el territorio en el que torturado/a y torturadores se confrontan es la corporalidad del prisionero/a, negarse a comer equivaldría a la retirada de un ejército que quema todo lo que va dejando mientras se marcha, de manera que nada en ese campo de batalla pueda ser útil al ejército enemigo que avanza. Un cuerpo así dejado, no es útil a los torturadores, no puede ser manipulado. Una muerte así, elegida, no sirve a los objetivos de la tortura. De ahí que en la cita precedente, los torturadores invadan (“me metían comida”) nuevamente el cuerpo de la persona que resiste, ahora forzándola a comer, imponiéndole la sobrevivencia física.

Momentos críticos en el proceso de resistir

En otros casos, el accionar resistente intenta aprovechar el tormento físico para alcanzar la muerte. Se trata de una decisión consciente, una elección vivenciada como tal vez la única posible llevado el resistir a un punto crítico:

P. : En esas circunstancias, sometido a ese dolor constante, tú podías pensar?

R. : Ah, buen pregunta. Yo creo que sí y no. (...) Yo creo que en los momentos de aplicación física del asunto yo no pensé nada sino...y no pensé nada, no sé si porque no se pueda pensar, no sé, no tengo idea si se puede pensar o no, sino porque me concentré mucho, cierto, en la idea de poder reventarme. O sea ... cómo aprovecho el tormento físico para provocarme la muerte. Entonces, como eso no ocurría, de repente tenía un descanso, supongo, llamémosle descanso, y ah, todavía sigo vivo, puta, entonces tengo que seguir...qué hago, qué hago p'a seguir aguantando. (HMCFM, 1° etapa)

En la cita precedente, ya se ha arribado a la decisión de morir y se intenta utilizar la tortura para lograrlo. Todas las energías de que dispone en este momento extremo la persona torturada, en los relatos se concentran en resistir, en este caso mediante el intento de provocarse la muerte. En otros casos, aunque morir antes que delatar fuera

una opción de algún modo contemplada, se experimentan momentos de confusión o de flaqueza que forman parte de la resistencia como accionar:

Me saco la venda y empiezo a mirar la... empiezo a mirar la, la, la celda (...) Miro y había hartos nombres...(…) Había algunas frases. Y ahí decía: “Ánimo, compañera, todo es soportable”. Y me, me... se me fijó la vista ahí, en, en eso. (...) “Ánimo, compañera, todo es soportable”. (...) Y de ahí, ya, dije. Ya. No, esta güeá no. (...) No digo ni una güeá más (...) Ya no sé nada más. Y de ahí nadie me saca, y nadie me saca. (...) Y me afirmé en eso. (...) Decía: “Ya fueron tantos los que pasaron. No están. Ellos pudieron. Por qué yo no voy a poder. Tengo que poder, tengo que poder, tengo que poder. No va a pasar nada. Si me quieren matar, me van a matar igual”. (...) Y me cerré. Y me cerré. Y me cerré. Y no. Y se me olvidó (...) Y sabís que fue una güeá tan terrible, porque de verdad se me olvidó. Y no es que estuviera yo inventando, (...) sino que lo borré. Lo borré de mi cabeza. (...) Y dije: “Esta güeá hay que borrarla, borrarla; pásale goma, pásale goma; borra, borra, borra”. Y ná. Y no me acordaba de nada. Y no había caso. Y me sacaron la chucha (...) Y no, no, no me acordaba. (MMCFM, 3° etapa)

El ejemplo de las/los compañeros que fueron torturados/as anteriormente y resistieron, se hace presente en el relato bajo la forma de escritos clandestinos, testimonios inscritos en las paredes de la celda, que dan aliento, orientan, sostienen a la persona torturada en resistencia. Testimonios que permiten aceptar la propia muerte, como consecuencia del resistir. Y podría interpretarse que dicha aceptación inicia, si se quiere, la muerte, eliminando, “borrando” en la conciencia la información que los torturadores pretenden extraer de la prisionera.

En otros casos, el momento crítico del resistir se relaciona con la aceptación de la muerte de la persona amada:

(...) Y mi compañero súper... súper duro, firme. Él estaba dispuesto a morir. Y la otra compañera también bastante firme. En algún momento yo tuve un momento de debilidad, decía: “Ay, no, yo... yo... yo voy a ayudar, con tal de que no lo maten”. Y ella me dijo: “Oye, si él... Es su vida y si él no habla, lo peor que podís hacer tú es hablar. Primero que nada van, van a seguir... Entregas un nombre y vas a entregar... todo lo que tienes, porque no vas a poder resistir. Y sobre todo él. Si él se está aguantando y él se está inmolando, tú no tienes derecho” .Y eso me hizo súper bien. Nunca lo he olvidado, jamás. Somos amigas hasta ahora mismo. Somos súper yunta las dos. Yo siempre se lo he reconocido. Siempre lo digo. (MMSFM, 2° etapa)

En los momentos de flaqueza, las/los compañeros en los relatos se configuran como elementos decisivos para sostener, contra todo, la resistencia en la tortura. Y puede decirse que esa capacidad de dar sentido, ejemplo y fortaleza de las/los compañeros a la persona torturada emerge de la legitimidad que otorga, no la pertenencia a un mismo grupo u organización, no la adhesión a un mismo proyecto político, sino que fundamentalmente el hecho de compartir la misma posición en la relación de conflicto social, la misma condición de opositores, los mismos riesgos. Es decir, las/los

compañeros son aquellos que en la relación de tortura, que involucra al conjunto de la sociedad en dictadura, han elegido pertenecer al mismo bando, oponiéndose, restándose, rebelándose, en definitiva resistiéndose, al nuevo orden impuesto por la fuerza, asumiendo con ello compartir la misma suerte: la victoria o la derrota, la libertad o la prisión, la vida o la muerte.

La resistencia a la impunidad y al olvido

Así como la tortura se configura en los relatos como una relación que se prolonga más allá de la fase de tormento propiamente tal, e incluso mucho más allá de la experiencia de prisión, la resistencia como accionar en los relatos continúa en tanto se configura como una toma de posición permanente, una actitud y una manera de vivir las relaciones sociales, al mismo tiempo que una manera de significar la propia experiencia de vida que ha sido marcada decisivamente en la tortura:

P. : Esa sensación de sentirte vejada sería en el fondo como la principal secuela que te queda, el principal efecto de la tortura...

R. :Yo por lo menos siento que... Siento que sí. La verdad. (...) lo único que siento es esa sensación de... de vejación. Y obviamente siento... mucha empatía por, por las personas que lo han pasado mal, por las personas que lo han pasado peor que uno. Siento admiración también por los que fueron capaces de, de resistir cosas super fuertes, eh...Y siento obviamente odio, no voy a justificar ni...en ningún marco, ¡jamás!, a un torturador. Yo creo que p'a mí simplemente eso no...¡no tiene perdón! (...) Yo no creo que haya nada que justifique que un ser humano le haga eso a otro ser humano. (...) Yo por eso no me voy a reconciliar nunca, ¡jamás me voy a reconciliar!. ¡Jamás!. No. Y la sensación también de...de impunidad, de saber que estos...güeones andan dándose vueltas por ahí y...casi sin ninguna consecuencia...
(MMSFM, 3° etapa)

En los relatos, la fractura social que se expresa en la relación de tortura sigue vigente. La tortura misma continúa en los cuerpos y sentimientos de quienes padecieron los tormentos; se prolonga también, por otra parte, en la impunidad de innumerables torturadores. La ausencia de castigo a los torturadores en los relatos emerge como elemento principal del tormento que se perpetúa, y de alguna manera confirma que la división de la sociedad en dos bandos irreconciliables, a partir del golpe militar, continúa.

Junto con esto, en los relatos se impone resistir una violencia que se vincula al régimen que sucede a la dictadura. Se trata de la violencia de pretender la reconciliación social en un contexto de impunidad. Y de imponer el olvido:

Pero es que yo soy todavía testigo viviente. Yo soy una persona protagonista de aquel momento. Así es que no pueden decir que ya pasó. Cuando yo muera y cuando muera toda esta generación que estuvo en esto, entonces recién podrán empezar a pensar en que esto se pueda olvidar. Pero mientras haya un testigo viviente de aquel momento, entonces la historia no habrá pasado todavía. Porque yo todavía estoy. Y hay muchos que todavía están vivos, que vivieron el horror. Entonces no pueden decir: “Ya, se acabó. Ahora pasamos a otra etapa”. No me pueden privar, ni decirme: “Mire, olvide aquello”. (HNM, 1° etapa)

El olvido se configura como violencia, como imposición, en frases que operan como dictámenes y/o como instrucciones, del tipo: “Ya, se acabó. Pasemos a otra etapa” o “Mire, olvide aquello”, por un locutor o locutores que en la cita precedente no se precisa/n, pero que alude a un colectivo que en el relato pretende “privar” al sobreviviente del decir su experiencia. En este contexto resistir es reclamar el reconocimiento social de una experiencia. Es también rebelarse ante el olvido, que equivale a la muerte en vida de las/los sobrevivientes que en los relatos reclaman, como en la cita anterior : “Yo todavía estoy”.

CONCLUSIONES Y PROYECCIONES

El Hablante o Sujeto del discurso configura en sus relatos la tortura como relación y no como técnica, procedimiento o delito, que es la manera como generalmente se describe la tortura en la investigación social. En el discurso analizado, la sociedad entera, fracturada en dos grandes sectores sociales o bandos ¹³ forma parte de, o más bien conforma, la relación de tortura.

Los torturadores no son sólo individuos al servicio del Estado, sino que encarnan al Estado en una política que se caracteriza por la represión sistemática de cualquier oposición real o potencial, a la vez que por la construcción de un sistema o estructura de relaciones sociales basado en el ejercicio del dominio por medio del terror. A su vez, los torturados/as no son sólo individuos adscritos a grupos sociales que el Estado busca destruir, sino que encarnan amplios sectores sociales que se intenta someter y controlar.

En consecuencia, los ejecutores directos del tormento a la persona torturada, así como esta misma, representan, a la vez que realizan, la confrontación entre esos bandos mutuamente excluyentes. Ni torturados/as ni torturadores pueden existir fuera de la

¹³ Clase dominante/ clases dominadas; patrones/ trabajadores; autores del golpe de Estado/ víctimas de la represión política; opresores/ oprimidos; partidarios de la dictadura/ partidarios de la democracia.

relación social que los conforma. Ni puede existir una tal relación sin fracturar la sociedad en bandos absolutamente contrapuestos.

Lejos de referirse a una propiedad, a una destreza personal, o a un particular estilo de afrontamiento, en el discurso analizado la resistencia se configura como accionar, inseparable de esa particular forma de relación entre seres humanos que constituye la tortura. Decimos accionar¹⁴ porque el Sujeto en su totalidad, por todos los medios de que dispone, incluyendo sus palabras, silencios, movimientos, intenta dar a entender a sus torturadores su rechazo o repugnancia al quiebre moral que se le trata de imponer en la tortura. Accionar no indica actos aislados, sino procesos complejos de acciones desplegadas por el Sujeto para comunicar una toma de posición en la relación de tormento, dotada de sentido. Como ha señalado Martín Baró (1990) “Una acción humana no es una simple concatenación de movimientos, sino una puesta en ejecución de un sentido: torturar a un enemigo, o castigar a un subversivo, o darle una lección a este inmundo comunista...” (p.16).

El fundamento de la resistencia como accionar, es decir su sentido, en el discurso analizado se configura como un espacio relacional (grupo¹⁵, organización, clase) que posee una ética, un proyecto o perspectiva utópica, y una experiencia de valores compartidos, realizados en la vida cotidiana, con los que se identifica el Sujeto torturado.

En este proceso, los recursos que sostienen el accionar del torturado/a son básicamente inmateriales: políticos, ideológicos, religiosos, morales, afectivos, y se encuentran fuertemente arraigados en la experiencia vivida de relaciones humanas absolutamente distintas a la de la tortura. Se trata de relaciones vivenciadas como dignificantes, de paridad, de reconocimiento y compromiso mutuo, de respeto, de solidaridad, que aproximan o actualizan el horizonte utópico de una sociedad mejor. Entre las diversas expresiones relacionales con estas características, el colectivo de compañeras/os de la organización social y/o política emerge como la principal fuente de fortaleza en el discurso del Hablante.

¹⁴ Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, Accionar significa: (De acción.) intr.. Hacer movimientos y gestos para dar a entender alguna cosa, o acompañar con ellos la palabra hablada para hacer más viva la expresión de los pensamientos, deseos o afectos.

¹⁵ Familia, vecino/as, compañeros/as de trabajo, amigos/as, compañeros/as de estudios.

La tortura, relación entre enemigos que se excluyen mutuamente, divide, clasifica la sociedad entera, y reduce sólo a dos el repertorio de opciones alternativas disponibles para cualquiera que forme parte de la relación: la afirmación de un bando, es la negación del otro; el triunfo de uno, es la destrucción del otro; no hay diálogo, negociación o componenda posible entre torturados/as y torturadores. En este contexto se comprende que el resistir es la única opción válida para el Sujeto torturado.

Los torturadores intentan sistemáticamente quebrantar la lealtad del Sujeto torturado hacia el colectivo con el que se identifica, mediante la traición a sus compañeros/as, lo que es significado en el discurso como quiebre de la propia identidad, no solamente en su sentido político, sino en su sentido básico de dignidad humana. La traición al colectivo sería, así, la destrucción del Sujeto mismo; el ser humano sería transformado en una especie de objeto, instrumento de los torturadores; una persona degradada al nivel de convertirse en *algo* que es propiedad *de ellos*, completamente despojada de su libertad material e inmaterial.

Obligar al torturado/a a entregar información puede entenderse como un fin, a la vez que como un medio para degradar a quien delata. Del mismo modo, degradar la dignidad del prisionero/a, en los relatos emerge como un medio, a la vez que como un fin de la tortura: aniquilar al prisionero/a como persona, hacerle perder su esperanza y por lo tanto su libertad más íntima. Quebrar la dignidad, la moral del prisionero/a consiste, en los relatos, no sólo en arrebatarse todo lo que hasta entonces había constituido su forma de vida, sino llegar incluso a destruir su sentido de vida.

La confrontación social expresada en la tortura se lleva a cabo en diversos espacios físicos de manera simultánea: la sala de interrogatorio- tortura, la cárcel o el campo de concentración, el lugar de trabajo, la casa del prisionero/a, la sede sindical o del partido político, la universidad, la población, la calle. Lo mismo sucede a nivel relacional: compañeros/as de trabajo, familia, vecinos/as, compañeros/as de estudios, comunidad religiosa, compañeros/ de militancia política y social. Todos los lugares y situaciones han sido intervenidos en la tortura como relación. La resistencia como accionar, protege los espacios relacionales significativos para el Sujeto torturado, a la vez que los reconstruye constantemente en el proceso de resistir: en el discurso analizado la resistencia se configura como accionar constructivo, como proceso creador de realidad.

El Sujeto en la tortura está solo, físicamente, ante sus torturadores. Incluso cuando es torturada en presencia de otros prisioneros, la persona experimenta la agresión, con toda su carga de dolor y sufrimiento, en su propia corporalidad. En este sentido, el tormento individualiza, separa a quien resiste, del grupo por el cual, y con el cual, resiste. Sin embargo, el Sujeto del discurso analizado pone en juego su capacidad constructiva de tal manera que sus compañeros/as de opción política y todos aquellos/as que forman parte de su proyecto de vida personal y social, incluyendo seres de naturaleza trascendente, se encuentran presentes, de manera inmaterial, en el Sujeto torturado, constituyendo su principal sostén en el proceso de resistir.

Así, aunque la tortura como relación comprende la totalidad de la sociedad en conflicto, la base material donde se ejerce el tormento es la persona torturada. El Sujeto se ve a sí mismo, en consecuencia, como un pequeño y concreto campo de batalla; combate en un territorio que es, a la vez, el combatiente mismo: su corporalidad, su integridad física y moral. De esta manera, el conflicto social se juega, de algún modo, en el accionar del Sujeto en la tortura.

En ese escenario, la resistencia como accionar llevado al límite, emerge como abandono de la propia existencia material, mediante *la aceptación de la muerte como única opción viable* para mantener la propia identidad, es decir para no formar parte de los instrumentos de poder y destrucción propios del bando de los torturadores, ni contribuir o hacerse parte del logro de sus objetivos. A diferencia de testimonios registrados en investigaciones realizadas anteriormente en torno a la tortura,¹⁶ en el análisis de discurso efectuado en esta investigación, el Sujeto elige la muerte no tanto para terminar con el dolor que individualmente experimenta en el tormento, sino principalmente para proteger a aquellos/as sin los cuales su propia existencia sería vaciada de sentido.

Las/los resistentes no se configuran en el discurso analizado como individuos excepcionales sino que emergen como parte del vasto colectivo de los “que no hablaron”.

La fortaleza física, el conocimiento previo, la fortaleza ideológica, la experiencia política, la edad, son algunos de los elementos que contribuyen a resistir, en el discurso del

¹⁶ Agger y Soren, 1996, pp 182- 183, Reszcynski, Rojas y Barceló, 1991, p.165

Hablante. Sin embargo, la pertenencia a un colectivo que lucha por fines que se estiman superiores a los del bando contrario es tal vez el principal elemento de fortaleza; la solidaridad entre las/los prisioneros reconstruye la unidad del colectivo que los torturadores pretenden fragmentar, a la vez que identifica, anima, sostiene la esperanza compartida.

La entrega de información al enemigo, la delación, en el discurso analizado emergen como puntos de quiebre en el proceso de resistir, como grietas por las cuales algo de sí es puesto al alcance, entregado, al enemigo. Sin embargo, esas fracturas no significan que la resistencia como accionar ha concluido. El Sujeto torturado puede flaquear, pero puede también, a continuación, recobrase a sí mismo en la medida que comprende que conservar su vida, en su sentido profundo, significa donarla para que no se muera la esperanza que el colectivo (las personas, sus ideales y formas de relación) encarna. Sin esa esperanza, el propio Sujeto del discurso analizado viviría *como si* hubiera muerto.

El cuidado del Hablante al referirse a las/los delatores puede interpretarse como una acción de resistencia en el discurso, en la medida que rescata como compañeros/as a quienes han entregado información al enemigo quebrantados por el tormento pero sin identificarse con el bando de los torturadores. La delación así entendida emerge como un aspecto del colectivo torturado y no como una ruptura; el Hablante reconstruye de este modo la identidad del colectivo que se ha intentado fragmentar y aniquilar.

La resistencia como accionar se rompe definitivamente cuando la persona torturada no sólo entrega información al enemigo bajo tortura (delata) sino que pasa a integrar sus filas (traiciona), incorporándose al aparato represivo del Estado, tomando partido en la confrontación social exactamente por el bando contrario al que antes de dicha ruptura pertenecía. Se establece así una diferencia significativa entre delatar y traicionar. En el discurso analizado, la traición equivale a una especie de muerte en vida, desde un punto de vista político.

El Hablante, no obstante, renuncia emitir juicios sobre el traidor/a en tanto ser humano. Se puede interpretar esa abstención del juicio como parte del accionar resistente, ya que el Sujeto del discurso, al negarse a descalificar al traidor como persona, se resiste a

sumarse a la acción aniquilante que sobre esa misma persona han llevado a cabo los torturadores.

Quienes resisten, a pesar incluso de experimentar momentos críticos de flaqueza o quiebre, continúan resistiendo hasta nuestros días. En la medida que la estructura social instaurada por la dictadura militar se mantiene (la división violenta de la nación en dos bandos de intereses contrapuestos), sigue dando forma a las relaciones sociales. La tortura, en consecuencia, continúa como relación, en el discurso del Hablante.

La continuidad de la tortura como relación en el discurso analizado difiere de las versiones construidas en la mayor parte de las investigaciones sobre el tema, que han abordado la tortura como un proceso circunscrito espacial y temporalmente, a menudo identificado con el proceso de tortura aguda característico del interrogatorio, cuyos efectos o secuelas son los que se prolongan en las/los sobrevivientes de tortura y en el cuerpo social.

A las nuevas formas que va adoptando la tortura como relación estructurante de las relaciones sociales, incluso durante el actual régimen, sucesor de la dictadura militar, corresponde la continuidad de la resistencia como accionar. En el discurso analizado, la resistencia en la actualidad se focaliza en cuatro acciones principales:

-La lucha contra el olvido de la experiencia histórica en que se inscribe la tortura como relación y la resistencia como accionar, así como del sentido de tormento y resistencia en ese contexto relacional.

-La lucha contra la impunidad de los torturadores. Tanto de los ejecutores directos de tormento, como de los responsables del quiebre de la institucionalidad democrática y de los crímenes contra la dignidad de las personas que fueron parte de las políticas de Estado.

-La reivindicación de la experiencia personal y colectiva del bando de las/los torturados como sujeto social: de su visión de mundo, de sus valores e ideales, de su práctica política y social, de su proyecto histórico.

-La reivindicación de la dignidad inalienable de todo ser humano, no sólo como derecho o cualidad, sino como experiencia de respeto y paridad en la relación con otros.

Desde esta perspectiva, en el discurso del Hablante el hecho mismo de relatar la experiencia personal del proceso de resistir en la tortura constituye, además de un testimonio de experiencias pasadas, un acto de resistencia actual.

En el discurso analizado no aparecen diferencias muestrales significativas en relación al foco de la presente investigación. Independientemente de los criterios de selección de entrevistados/, puede afirmarse que el discurso es bastante homogéneo en relación a la pregunta de investigación y a los objetivos planteados. Esto se podría relacionar con que dichos criterios fueron confeccionados en base a la revisión de bibliografía sobre afrontamiento y efectos de la tortura, ya que prácticamente no existe en nuestro medio investigación sobre resistencia en la tortura.

No obstante, una vez realizado el estudio e interrogándose acerca de características comunes de las/los entrevistados que aunque no fueron intencionadas de hecho se dieron, es posible constatar que las nueve personas entrevistadas pertenecían a familias de nivel socioeconómico bajo, de padres obreros, lo que tal vez podría explicar la homogeneidad del discurso en base a una identidad de clase común. Otra característica muestral no prevista pero que emergió durante las entrevistas es que siete de las personas entrevistadas declararon haber recibido educación cristiana durante su infancia, en la familia y/o en la escuela, aunque actualmente sólo dos de ellas participan en alguna organización religiosa.

Aparece en consecuencia como una línea interesante a investigar la influencia y relevancia de la clase social de pertenencia, así como la perspectiva ético- religiosa, en la configuración de la resistencia en la tortura en el discurso de los ex prisioneros/as políticos/as.

Aunque la resistencia como acción en el discurso analizado continúa vigente, no aparece, salvo de manera vaga, las formas que adopta en la actualidad el colectivo y la identidad política por la que el Hablante estuvo dispuesto a dar la vida, ni la manera en que actualmente se configura la perspectiva utópica que sirvió de fundamento a esa

disposición del resistir. Esta podría ser una línea de trabajo a desarrollar en futuras investigaciones sobre la resistencia en la tortura.

Por otra parte, considerando que la resistencia como accionar se constituye en el discurso del Hablante en la tortura como relación entre dos bandos en conflicto permanente, otra línea de investigación que se puede proyectar desde estas conclusiones es conocer y comprender cómo se configuran tortura y resistencia en el discurso de los torturadores.

Finalmente, aunque en el discurso analizado aparece la delación como categoría distinta a la traición, de manera que la entrega de información bajo tortura no se considera necesariamente una ruptura con la identidad del colectivo torturado/ resistente, un desarrollo interesante sería la indagación de la resistencia o quiebre de la identidad política del delator o delatora en su propio discurso.

Bibliografía

- Agger, I. & J., Soren, B. (1996). *Trauma y Cura en Situaciones de Terrorismo de Estado*. Santiago de Chile: Ediciones Chile América CESOC.
- Alamos, L., Duarte, G., Escorza, E., Espinoza, C., George, M., Maureira, G., Pérez, J. M. & Traverso, A. (1992). *Infancia y Represión. Historias Para no Olvidar. Experiencia Clínica con niños y Familias que han Vivido la Represión Política en Chile*. Santiago de Chile: Fundación PIDEE.
- Alcalde, A. (1984, agosto). Dawson, el último campo de concentración de Rauff. *Análisis*, VII, 89, pp 24-32.
- Alonso, L.E (1999). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J.M. Delgado y J. Gutiérrez (Eds.), *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales* (pp. 225-238). Madrid: Editorial Síntesis.
- Arce, L (1991, Marzo). Recuerdos del infierno. *Pagina Abierta*, II, 36, pp 22-41.
- Becker, D. & Calderón, H. (1990). Traumatizaciones extremas, procesos de reparación social, crisis políticas. En U. H. Riquelme (Ed.), *Era de Nieblas. Derechos humanos, Terrorismo de Estado y Salud Psicosocial en América Latina* (pp. 67-76). Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Becker, D., Fallend, K., Fronek, H., Fuchtner, H., Juhler, M. y Madariaga, C. (S/f). *Matar el Alma. Aspectos Psicosociales de la Tortura*. Viena: Institut fur Wissenschaft und Kunst.
- Bustos, E. (1990). El fenómeno de la tortura y su interpretación. En I. Martín Baró, (Ed.) *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. (pp. 211-218) San Salvador, El Salvador : UCA Editores.

- Blum, W. (2006). *El estado Agresor. La guerra de Washington contra el mundo*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Casenave, L. (1993). La Psicología y los Derechos Humanos. Ponencia presentada al Séptimo Congreso Argentino de Psicología. En Comisión Chilena de Derechos Humanos , *Violencia y Derechos humanos*. Santiago de Chile: Editorial Nacional de Derechos Humanos.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU. (1988). *Tortura, Documento de Denuncia. Volumen VIII/ 2° semestre 1987*. Santiago de Chile: CODEPU.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU. (1989). *Tortura, Documento de Denuncia. Volumen IX/ 1° semestre 1988*. Santiago de Chile: CODEPU.
- Cozzi, A. (2000). *Estadio Nacional*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Cozzi, A. (2001). *CHACABUCO. Pabellón 18, casa 89*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana Chilena S.A..
- Cyrułnik, B. (2001). *La maravilla del dolor. El sentido de la resiliencia*. Barcelona: Editorial Granica.
- De la Cueva, J., Morales, J.L., Grupo de Médicos contra la tortura, Forest, E., Muñagorri, I., Garmendia, B., Sastre, A., Savater, F., Rodríguez Erdozain, J.M., Bandrés, J.M., Navascues, I., Reizabal, A. & Atxotegi, J. (1982). *Tortura y sociedad*. Madrid: Editorial Revolución.
- De la Cruz, M. (1978). Sadismo. En J. Corominas & J.M. Farré (Eds.), *Contra la Tortura*. (pp 89- 93.) Barcelona: Editorial Fontanella,
- De las Casas, B. (2005). *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*. Santiago de Chile: Edaf.

- Delgado, J.M. & Gutiérrez, J. (Eds.) (1999). *Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Dinges, J. & Landau, S. (1990). *Asesinato en Washington. La Muerte de Orlando Letelier, el día en que el Terrorismo Internacional Explotó bajo el Sol Norteamericano*. Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- Dobles, I. (1990). Apuntes sobre psicología de la tortura. En I. Martín Baró (Ed.) *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. (pp. 197-209) San Salvador, El Salvador: UCA Editores.
- Camus, M. E. (1989) Puchuncaví, Ritoque, Tres Álamos. La otra cara de los campos de concentración. *Análisis, XII, 289*, pp 33-37.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU (1989). *Persona, Estado, Poder. Estudios Sobre Salud Mental Volumen I Chile 1973-1989*. Santiago de Chile: CODEPU.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU (1996). *Persona, Estado, Poder. Estudios sobre Salud Mental Volumen II 1990-1995*. Santiago de Chile: CODEPU.
- España, A. (S/f). *Dawson. Poemas Escritos en el Campo de Concentración de Isla Dawson, Septiembre 1973- Septiembre 1974*. Santiago de Chile: Editorial Bruguera.
- Etxeverría, X. (2004). *La argumentación ética frente a la tortura*. Ponencia presentada en Seminario La situación de la práctica de la tortura: una aproximación desde la cultura, la política, la ética y la ley, Junio de 2004, Lima.
- Fanon, F. (1972). *Los Condenados de la Tierra* (3ª .Ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Faúndez, H. (1990). El lenguaje del miedo: Dinámicas colectivas de la comunicación bajo el terror en Chile. En H. Riquelme (Ed.) *Era de Nieblas. Derechos Humanos*,

Terrorismo de Estado y Salud Psicosocial en América Latina (pp. 87- 95) Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Tucumán, Argentina: Editorial Siglo XXI.

Frankl, V. E. (2001). *El hombre en Busca de Sentido*. Barcelona: Editorial Herder.

Fütchner, H. (1991). Tortura política, psicoanálisis y poder social. Anotaciones sobre un ejemplo brasileño. En D. Becker, K. Fallend, H. Fronck, H. Fuchner, M. Juhler, & C. Madariaga (S/f). *Matar el Alma. Aspectos Psicosociales de la Tortura*. Viena: Institut fur Wissenschaft und Kunst.

Garay, A., Iñiguez, L. y Martínez L.M (s/f). *La perspectiva discursiva en Psicología*.
Extraído el 05 de marzo de 2008 desde
<http://antalya.uab.es/liniguez/Materiales/perspectiva%20discursiva.pdf>.

Geis, I. y Jiles., P. (1984, Julio). Campo de Concentración. Tortura y muerte en la Villa Grimaldi. *Análisis*, VII, 86, pp. 30-34.

Girtanner, M. (2000). *Resistencia y perdón* (I, Aguirre Trad.). Santiago de Chile: Editorial Desafío, Comunicación y Formación.

Gómez, L. (1990). *Tras la Huella de los Desaparecidos*. Santiago de Chile: Ediciones Caleuche.

González, M. (1998). "Valenzuela: sin querer queriendo". En H. Soto (Ed.), *Voces de Muerte I* (pp 59-73). Santiago de Chile: Editorial LOM

Gonzalez. M (1998). "Valenzuela: todavía delatan". En H. Soto (Ed.), *Voces de Muerte II* (pp 5-40). Santiago de Chile: Editorial LOM.

González, M. (1985, Julio). Yo Torturé. *Cauce*, vol II, 32, pp 1- 16.

- Guerrero, M. (1999). *La Tortura: Poder y Saber Resistencial*. Santiago de Chile: Universidad ARCIS.
- Guzmán, N. (2000). *Romo. Confesiones de un Torturador*. Santiago de Chile: Editorial Planeta Chilena.
- Harendt H. (2000). *Eichmann en Jerusalén. Un Estudio Sobre la Banalidad del Mal*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Hojman, E. (S/f). *1973-1989 Memorial de la dictadura. Cronología de 16 años de pesadilla*. Santiago de Chile: Editorial Emisión.
- Hoyl, A. M.(2003). *Por la vida*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica-CESOC.
- Ibáñez, T. (2003). En L. Iñiguez (Edit), *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales* (pp. 21-42). Barcelona: Editorial UOC.
- Iñiguez, L. (Ed.) (2003). *Análisis del Discurso. Manual para las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- J. C. (1985). Confesiones de Otto Trujillo. Torturador entrega valiosa información. *Análisis*, VIII,110, pp 13-14.
- Junta de Gobierno de la República de Chile. (1973). *100 Primeros decretos leyes dictados por la Junta de Gobierno de la República de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Lengyel, O. (1961/2004). *Los hornos de Hitler*. México D.F.:Editorial Diana.
- Lira, E., Weinstein, E., Domínguez, R., Maggi, A., Morales, E. & Pollarolo, F. (1984). *Psicoterapia y Represión Política*. México: Siglo XXI Editores.
- Lira, E. y Castillo, M. I. (1991). *Psicología de la Amenaza Política y del Miedo*. Santiago de Chile: ILAS- Ediciones Chile América CESOC.

- Lira, E. & Piper, I. (Eds.). (1996). *Reparación, Derechos Humanos y Salud Mental*. Santiago de Chile: ILAS- Ediciones Chile América CESOC.
- Madariaga, C. (1989). *Tortura, Persona y Sociedad*. Santiago de Chile: CINTRAS.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma Psicosocial, Trastorno de Estrés Postraumático y Tortura*. Santiago de Chile: CINTRAS.
- Manciaux, M. (Comp.) (2003). *La Resiliencia: Resistir y Rehacerse*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Marín, G. (2003). *Relatos de José Peralta*. Santiago de Chile: Editorial Tiempo Nuevo.
- Martín-Baró, I. (Ed.) (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- Martín-Baró, I. (1990). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores
- Martín-Baró, I. (1990). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador . En I. Martín Baró (Ed.) , *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia* (pp.65-84). San Salvador: UCA Editores.
- Martin Baró, I. (1995). Procesos psíquicos y poder. En O. D'Adamo, V. García, & M. Montero (Comp.) *Psicología de la Acción Política* (pp 205-233). Buenos Aires: Paidós
- M.E.C. (1985, Octubre). Roberto Fuentes Morrison: El daba órdenes para matar. *Análisis, VIII, 111*, pp 14- 14.
- Medina, J. T. (1952). *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria .
- Paz, O. (2004). *La Tortura, Efectos y Afrontamiento. Estudio Psicosocial*. Guatemala: ECAP- F&G Editores.

- Quezada, A. (1978, Julio). La lección de la DINA. *Mensaje*, 270, pp 362-372.
- Reszcynski, K., Rojas, P. & Barceló, P. (1991). *Tortura y Resistencia en Chile. Estudio Médico-Político*. Santiago de Chile: Editorial Emisión.
- Rettig, R. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago de Chile: Empresa Periodística La Nación.
- Reyes, M.J. (2005). *Violencia Política: Más que violencia pasada, una violencia presente*. Ponencia presentada en Tercera Jornada de Psicología Social: Debates contemporáneos en Psicología Social en la Universidad Católica del Norte, Octubre Antofagasta.
- Riquelme, H. (1990). América del Sur: Derechos humanos y salud psicosocial. En H. Riquelme (Ed.), *Era de Nieblas. Derechos humanos, Terrorismo de Estado y Salud Psicosocial en América Latina* (pp. 31- 41). Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Riquelme, H. (Ed) (1990). *Era de Nieblas. Derechos humanos, terrorismo de Estado y Salud Psicosocial en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- Rivero, I. (2001). *Una aproximación crítica a las prácticas psicoterapéuticas: Vicisitudes de un viaje a través del análisis del discurso*. Tesis para optar al título de Magíster en Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Rhodes, R. (2005). *Amos de la Muerte. Los SS Einsatzgruppen y el Origen del Holocausto*. Barcelona: Editorial Seix Barral S.A.
- Rodríguez de Ruíz-Tagle, A. C. (1978, Diciembre). Detenidos políticos: sufrimiento y esperanza. *Mensaje*, Vol. XXVII, N° 275 pp. 777- 783.
- Rojas, M. E. (1998). *La Represión Política en Chile. Los Hechos*. Santiago de Chile: Editorial IEPALA.

- Solé, F (1978). Factores de supervivencia en los torturados. En J. Corominas & J.M. Farré (Eds.) *Contra la Tortura* (pp 176- 186). Barcelona: Editorial Fontanella
- Soto, H. (Ed.) (1999). *Voces de Muerte* (Vol. I y II) . Santiago de Chile. Editorial LOM.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos Humanos y Categorías Sociales*. Barcelona: Editorial Herder.
- Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. La búsqueda de Significados*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Timerman, J. (1988). *Chile. El Galope Muerto*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Thomas, G. (2002). *Las Torturas Mentales de la CIA*. Madrid: Editorial Punto de Lectura.
- Turner, J.C., Hogg, M.A., Oakes, P.J., Reicher, S.D. & Wetherell, M.S. (1990). *Redescubrir el Grupo Social. Una Teoría de la Categorización del Yo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Valbuena, M. (1851) *Diccionario Latino- Español*. Paris: Imprenta de J. Claye y C^a.
- Valdés, M. I. & Beas, A. (1984, Febrero). Testimonios directos. Así se tortura en Chile. *APSI, VIII, 136*, pp 8- 12.
- Valech, S. (2005). *Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura* . Santiago de Chile: Empresa Periodística La Nación.
- Vásquez Valverde, C., Crespo López, M. & Ring, J. M. (s/fecha) Estrategias de Afrontamiento. Extraído el 07 de abril de 2008 desde http://www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=view_category&itemid=
- Verdugo, P. (1989). *Los Zarpazos del Puma. Caso Arellano*. Santiago de Chile: Ediciones ChileAmérica CESOC.

- Vicaría de la Solidaridad, Fundación Archivo (1998). El encapuchado del Estadio Nacional. En H., Soto (Ed.), *Voces de Muerte I.* (pp 13-27). Santiago de Chile: Editorial LOM.
- Vidal, M. (1993). *Lo igual y lo distinto en los problemas psicopatológicos ligados a la represión política.* Santiago de Chile: CINTRAS.
- Vidal, R. (1978). Orientación ambientalista. En J. Corominas & J.M. Farré (Eds), *Contra la Tortura.* (pp 110- 123) Barcelona: Editorial Fontanella.
- Vidaurrázaga A. T. (2006). *Mujeres en Rojo y Negro. Reconstrucción de la memoria de tres mujeres miristas. 1971-1990.* Concepción, Chile: Escaparate.
- Villagrán, F. (2002). *Disparen a la Bandada. Una Crónica Secreta de la FACH.* Santiago de Chile: Editorial Planeta.
- Villagrán, F., Agüero, F., Salazar, M. & Délano, M. (2005). *Represión en Dictadura: el Papel de los Civiles.* Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Villeneuve, R. (1989). *El Museo de los Suplicios. Muerte, Tortura y Sadismo en la Historia.* Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Westin, C (1994). *Tortura y Existencia.* Santiago de Chile: Ediciones Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Zalaquett, C. (2005). *Sobrevivir a un Fusilamiento. Ocho Historias Reales.* Santiago de Chile: El Mercurio –Aguilar

Apéndice A:**Principales métodos de tortura empleados a lo largo de la historia de la humanidad.**

Los siguientes métodos y técnicas de tortura son algunos de los más antiguos conocidos (Lyons, 2005) que siguen practicándose en la actualidad:

-Bastinado. Fue utilizado antiguamente como castigo judicial en Persia y Turquía. Actualmente se ha denunciado su práctica en casi todo el mundo. Consiste en golpear las plantas de los pies del prisionero (a) con una varilla flexible, sensibilizándolas de tal manera que cada golpe provoca una ola de dolor que se extiende por todo el cuerpo.

-Corte y perforación. El uso de púas e instrumentos cortantes se ha utilizado como complemento eficaz de otras formas de tormento. En realidad, el temor al corte es tan eficaz como el corte mismo en la tortura.

-Penetración. Utilizada en Europa a comienzos de la Época Moderna, la penetración se inflingía con la llamada “pera de angustia”, objeto que se introducía el ano o la vagina de la persona prisionera y, una vez introducido, era manipulado por el torturador mediante un tornillo que al girar extendía las secciones de filos cortantes de la pera, lo que causaba espantosas lesiones internas. Actualmente, la penetración de ano, vagina, boca de la víctima con diversos objetos es una forma de tortura denunciada con frecuencia.

-El potro. Uno de los instrumentos de tortura más conocidos, consistía en una tabla sobre la que se ataba a la víctima, cuyas extremidades eran tensadas por dos rodillos, uno en cada extremo de la tabla, que se hacían girar en direcciones opuestas, de manera que se tensaba al máximo el cuerpo del prisionero (a). Esta forma de tortura fue utilizada en Grecia antigua durante el interrogatorio judicial; fue el instrumento preferido por lo inquisidores en la Edad Media. El procedimiento contemporáneo de tensar el cuerpo del prisionero (a), generalmente colgado, mediante una cuerda atada a sus muñecas y accionada por una polea, sigue el mismo principio del antiguo potro.

-Privación del sueño. Durante el siglo XVII, la privación del sueño a las prisioneras fue el método de tortura predilecto utilizado por el llamado “general buscabrujas” Matthew Hopkins, para obligar a las víctimas a confesar su asociación con el demonio. Este

método de tortura sigue siendo utilizado para desestabilizar psíquicamente al prisionero (a).

Los siguientes métodos de tortura son propios y característicos del mundo moderno:

-Golpes. Puñetazos, patadas, a menudo con el prisionero (a) atado a un poste, silla o cama. Con el objetivo de no dejar señales visibles, se ha recurrido a golpes con instrumentos de metal recubiertos de goma. Lyons (2005) toma como ejemplo el caso chileno: “Aunque en el Chile de Pinochet muchas personas fueron desaparecidas e impunemente muertas a golpes en los sótanos del estadio de Santiago, con otras las autoridades fueron más cuidadosas. Se les golpeó con macanas de hule y centro de acero, que dejan pocas marcas visibles pero causan extremo daño a los órganos internos”. (p. 141)

-Quemaduras. El uso de cigarrillos, cautines, fósforos, agua hirviendo, son métodos sencillos para infligir un gran dolor. En especial los cigarrillos “son del gusto particular de los torturadores –afirma Lyons (2005)- dado su bajo costo, facilidad de obtención y aptitud para causar un dolor preciso y controlado en cualquier parte sensible del cuerpo. Representativos de la tortura con cigarros son los informes de que en la década de 1970 la policía chilena apagaba sus cigarros en el ano de los presos.” (p. 141)

-Sacudidas. Un informe de 1995 de la organización Médicos por los Derechos Humanos denunció la aplicación de sacudidas como método de tortura que provoca un daño “invisible”. Este método, aplicado con frecuencia por el Servicio General de Seguridad israelita, según testimonios de exprisioneros (a) consiste en sacudir bruscamente a la víctima, sujetándola por el cuello o los hombros. Este procedimiento provoca daños neurológicos y se ha documentado un caso de muerte cerebral como consecuencia de este tormento.

-Descargas eléctricas. Como señala Lyons (2005): “ La electricidad es el medio moderno de tortura por excelencia, capaz de infligir agudo dolor y daño permanente, pero sin causar fracturas ni contusiones que los medios de comunicación internacionales puedan ver”. (p.143). Según este autor, los franceses fueron los primeros en utilizar la aplicación de electricidad como tortura, en la guerra de independencia de Argelia; el uso de esta

forma de tortura, al no dejar huellas visibles considerables, permitía al gobierno francés proteger su prestigio internacional. “Ansiosas de proteger su reputación –prosigue Lyons (2005)- también las fuerzas de seguridad de las dictaduras militares de América del Sur de la década de 1970 favorecieron la tortura eléctrica.” (p. 144).

-Lavado de cerebro. Se trata de un tipo específico de tortura mental destinado a destruir la visión de mundo y las convicciones básicas del prisionero (a) para, bajo ciertas condiciones, remodelar su identidad. La Central de Inteligencia de Estados Unidos de América, CIA, ha sido tal vez la principal institución responsable de practicar esta clase de tortura, (Thomas, 2002), aunque se sabe que servicios de inteligencia de otros países, como el británico y el israelí, han llevado a cabo prácticas similares.

-Desorientación. Método de tortura mental que consiste en intensificar al máximo la tensión psicológica y la inseguridad del prisionero (a) al privarle de sus referencias espacio temporales habituales.

La CIA en su Manual de entrenamiento en Aprovechamiento de los Recursos Humanos (Lyons, 2005) dice que la detención debe realizarse por sorpresa, preferentemente en las primeras horas de la mañana, pues es el momento del día en que se produce mayor confusión y alarma en la víctima. Y luego indica que la desorientación debe mantenerse a toda costa, alejando al prisionero de todo lo que le es conocido y tranquilizador.

Entre los medios utilizados en este sentido está el mantener a la víctima encapuchada o confinada en celdas de aislamiento. Un método extremo de tortura mental es el confinamiento en tanques de agua: el prisionero (a) flota en un tanque lleno de agua a temperatura corporal, en absoluto silencio y oscuridad. Este método provoca estados alucinatorios y crisis nerviosas.

-Asilos mentales. El internamiento de prisioneros (as) en asilos para enfermos mentales u hospitales psiquiátricos tiene como objetivo aniquilarlos(as) psíquicamente, llevarlos a perder la razón. El internamiento en estas circunstancias, practicado en la Unión Soviética especialmente, fue acompañado de ingestión forzada de psicotrópicos, tranquilizantes y sedantes, que alteraban la conciencia de las víctimas.

-Campamentos de reeducación. Consiste en recluir a prisioneros políticos en campos de trabajo en los que se les somete a jornadas laborales extenuantes durante el día y a sesiones de adoctrinamiento político sistemático por las noches. Elementos fundamentales de este método son la crítica obligatoria entre los cautivos, el examen de conciencia cotidiano y la confesión pública. Se ha denunciado la aplicación de esta clase de tortura, por ejemplo, en Viet Nam, a partir de 1975.

Apéndice B

La tortura como práctica social. Evolución histórica.

El origen del Estado se remonta a la época de transición entre las sociedades nómadas de cazadores- recolectores hacia las sociedades más complejas propias de las primeras ciudades. El desarrollo de las nuevas organizaciones sociales jerárquicas dio origen a sistemas jurídicos cada vez más amplios y exhaustivos.

Con la invención de la escritura, fue posible fijar normas legales y compilarlas en forma de códigos. El código completo más antiguo de que se tenga registro es el código babilónico de Hamurabi, basado en la Ley del Talión, consistente en castigar al delincuente con una pena igual al delito cometido: “Ojo por ojo; diente por diente”, que posteriormente sirvió de modelo a otras culturas. La tortura, sin embargo, no fue contemplada en el código de Hamurabi en ningún aspecto del procedimiento penal.

Aunque en las civilizaciones antiguas de oriente no se practicó la tortura judicial, salvo en China, la tortura fue reglamentada en el derecho penal griego y romano antiguos, y formó parte de los sistemas jurídicos europeos hasta el siglo XVIII aproximadamente, aunque siguió formando parte de las prácticas penales en las colonias europeas.

En Grecia la tortura aparece junto al surgimiento de las Polis o Ciudades–Estado. El desarrollo de la legislación civil, estableció como base fundamental del juicio el material de prueba concluyente. En el contexto de una desigualdad jurídica entre ciudadanos y esclavos, la práctica de tortura se dirige a la obtención de testimonios válidos (Westin, 1994). En efecto, mientras que el testimonio de los ciudadanos libres era considerado incuestionable, el de esclavos y extranjeros - considerados seres de naturaleza inferior, innoble- sólo era aceptable en juicio bajo condiciones especiales, es decir si había sido “probado” por la tortura.

En la antigua Roma también se estableció legalmente quiénes podían ser objeto de torturas. Dos fueron los criterios que se utilizaron para discriminar cuáles humanos podían ser torturados y cuáles no (Extcheverría, 2004):

En primer lugar, el status. El derecho romano distinguía entre esclavos, “humiliores”, y “honestiores”. Las dos primeras clases de individuos podían ser objeto de tormentos porque carecían de la dignidad y honra de los honestiores, cuyo testimonio voluntario era incuestionable. El testimonio de esclavos y humiliores era considerado indigno de confianza (Lyons, 2005), a menos que se probara con la tortura; la tortura del acusado no era considerada castigo, sino un procedimiento de obtención de pruebas.

En segundo lugar, existía cierta clase de delitos que podía hacer perder la dignidad de honestiores a quienes la poseían por status, pudiendo ser torturados por esta causa. En general se trataba de delitos considerados infames, como la traición a la autoridad política y, posteriormente, la herejía.

Con la caída de la República, la tortura se transformó en un instrumento de los emperadores para detener la oposición real o imaginaria. Al desmoronarse el Imperio, las concepciones germanas del derecho influyeron en la desaparición casi total de la tortura en Europa como medio para obtener confesiones (Westin, 1994). Solamente en la península ibérica, la tortura siguió ejerciéndose legalmente, lo que explica la persistencia del uso legal de torturas en España, Portugal y América Latina.

En la Europa medieval, la práctica de la tortura continuó en los tribunales eclesiásticos. En la Inquisición de los siglos XII al XVI (Westin, 1994) la tortura volvió a legitimarse como instrumento sistemático para obtener confesiones en procesos judiciales. La incorporación regular de la práctica de torturas al procedimiento inquisitorial está claramente influida por el descubrimiento y valorización de la antigüedad clásica realizado en ese periodo histórico, que conduce al llamado Renacimiento. El derecho romano y su perspectiva sobre la tortura influyen los cambios del derecho europeo del siglo XII, que tienen como telón de fondo la cosmovisión cristiana medieval.

En la mentalidad inquisitorial el acusado es un hereje, y como tal ha perdido su dignidad; el tormento llevará al pecador a la confesión, al arrepentimiento, a la expiación de sus culpas para recobrar la dignidad perdida. Desde esta perspectiva, la tortura no sólo es legítima, sino necesaria. Es recién en la época moderna que surge el sentido de una dignidad inalienable propia de todo ser humano, que no se hereda, ni se conquista, ni se pierde por ningún tipo de conducta. Es este un concepto revolucionario, que implica que

ningún ser humano es torturable: “la indignidad de nuestra conducta no nos hace de condición indigna” (Etxeurría, 2004, p. 4).

Esta regla propia de la modernidad contó con grandes excepciones. Aunque se abolió la tortura en el interrogatorio de delincuentes comunes, durante la segunda mitad del siglo XIX, en Europa la tortura volvió a instaurarse (Westin, 1994) como método de interrogatorio de disidentes políticos. Por otra parte, en las colonias europeas, la tortura fue una práctica permanente contra todo sospechoso de delito.

En la actualidad se sabe que la tortura sigue siendo utilizada en el interrogatorio de prisioneros/as en numerosos países, constituyendo una práctica condenada por el derecho internacional que, sin embargo, procura ser legitimada desde ideologías autoritarias en los Estados que la practican.

Apéndice C.

Organismos de Inteligencia que operaron en la dictadura militar chilena

Los servicios de inteligencia y organismos de seguridad que actuaron durante la dictadura militar de Pinochet fueron los siguientes:

Servicio de Inteligencia Militar, SIM

A la fecha del golpe militar, parece ser el servicio de inteligencia más desarrollado de las FFAA. Se ocupó en primer lugar de la detención de militares vinculados al régimen de la Unidad Popular. Posteriormente, al constituirse la DINA, su acción en Santiago decae, aunque en provincias es a menudo el principal o el único servicio de inteligencia operando durante los primeros años de la dictadura. Muchos de sus cuadros de inteligencia pasaron a formar parte de la DINA a partir de su creación en junio de 1974.

Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea, SIFA

Hasta 1976 es considerado el servicio de inteligencia más eficiente en la represión política después de la DINA. Destaca por su alto grado de refinamiento en las técnicas de tortura que emplea. Integrado por oficiales, suboficiales, soldados y conscriptos, contó además entre sus efectivos con militantes del movimiento nacionalista de ultraderecha "Patria y Libertad". Después del golpe militar su tarea se centró en la represión de los propios miembros de la Fuerza aérea y posteriormente en la aniquilación del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR.

El personal del SIFA actuaba vestido de civil. Circulaba preferentemente en vehículos confiscados a detenidos, especialmente camionetas. Practicaban aprehensiones sin orden de detención, manteniendo a los secuestrados incomunicados por largos periodos, sin que se les sometiera a proceso.

Servicio de Inteligencia Naval, SIN

Su acción represiva se concentró en las provincias de Concepción y Valparaíso, en las que cuenta con grandes bases navales. La acción represiva en estas zonas fue asumida por el SIN, quedando los demás servicios de inteligencia subordinados.

El SIN utilizó como centros de detención y tortura en Concepción la Base Naval de Talcahuano, las instalaciones de la armada en la isla Quiriquina y el fuerte Borgoño. En Valparaíso utilizó las dependencias de la Academia de Guerra, el Cuartel Silva Palma, los buques mercantes “Lebu” y “Maipo” y el buque- escuela “Esmeralda”.

Dirección de Inteligencia de Carabineros, SICAR

La acción de este servicio quedó supeditada a los demás servicios de inteligencia. Utilizó como centros de detención y tortura las comisarías. Por regla general derivaba sus detenidos a la DINA y se encargaba de la vigilancia y protección exterior de los centros de detención de ésta.

Policía de Investigaciones

Dependiente del Ministerio del Interior, este servicio tiene reconocimiento constitucional y se extiende a lo largo de todo el país. Aunque su función principal es perseguir el delito común y auxiliar a los Tribunales de Justicia, también operó como servicio represivo contra la oposición política, practicando torturas y participando en allanamientos en poblaciones

Dirección de Inteligencia nacional, DINA

A fines de 1973 se creó la Secretaría Nacional de Detenidos, SENDET, que contaba con un departamento de inteligencia cuya misión era

Fijar las normas por las cuales se realizan los interrogatorios o re-interrogatorios de los detenidos, determinar el grado de peligrosidad de éstos y mantener una coordinación permanente con los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros e

Investigaciones, con el fin de intercambiar y mantener al día las informaciones de que disponen. (Rojas, 1998, p.15)

En enero de 1974 la SENDET se transformó en la DINA, cuya constitución formal se produjo en junio de 1974, con la dictación del D.L. 521. Desde su creación hasta su disolución fue comandada por el coronel de Ejército, posteriormente ascendido a general, Manuel Contreras Sepúlveda.

Originalmente constituida por miembros de las FFAA o de Carabineros, la DINA incorporó posteriormente a personal civil, muchos de ellos con antecedentes delictuales o militantes del movimiento "Patria y Libertad". Junto con esta dotación regular, la DINA contó con una amplísima red de informantes y colaboradores pagados a través de todo Chile y en el extranjero.

La misión oficial de la DINA era colaborar con el gobierno, proporcionando la información que éste requiriera para adecuar sus resoluciones, formular planes y políticas y adoptar medidas de resguardo en los ámbitos de seguridad y desarrollo nacionales. Aunque formalmente dependía de la Junta de Gobierno, en los hechos el Director de la DINA respondía ante Pinochet.

La DINA contó con amplios recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Actuó en territorio nacional y en el extranjero. Concentró un poder tal que ningún otro servicio u organismo de seguridad de los que operaron durante la dictadura puede comparársele.

El "modus operandi" de la DINA (Rojas,1998) consistía en practicar los secuestros de noche, evitando la presencia de testigos y amedrentando a las familias directas de los secuestrados con el objeto de que renunciaran a la búsqueda de sus seres queridos.

Al no existir ninguna constancia de los arrestos practicados y al mantenerse a los prisioneros reclusos en recintos secretos, la acción de la DINA pudo realizarse con total impunidad. Sobrevivientes de los centros clandestinos de detención e interrogatorio de la DINA atestiguan la práctica de torturas, asesinato y desaparición de detenidos en dichos recintos.

Además de los secuestros practicados de noche o de madrugada, generalmente en las viviendas de los detenidos, se practicaban detenciones en las llamadas “ratoneras” o en la calle mediante “poroteo”. Según Guzmán (2000), el “poroteo” consistía en sacar a un detenido a dar vueltas en un vehículo por la ciudad para que reconociera, bajo amenaza de muerte y luego de haber sido sometido a torturas, a sus compañeros/as de militancia que anduvieran tratando de reconectarse en “puntos” pre-establecidos con este fin. A medida que la DINA recaba mayor cantidad de información, estableció zonas geográficas más probables para realizar “puntos” y llevaba a esos lugares a los prisioneros obligados a “porotear”.

La “ratonera” consistía en una trampa montada en la casa de algún detenido a la espera de la llegada de compañeros de militancia, amigos o cualquier otra persona a la que se pudiera sacar información. A menudo en la ratonera se mantenía secuestrados a los habitantes de la vivienda, obligándolos a simular una vida normal, utilizándolos como señuelo.

Una variante de la “ratonera” consistía en dejar en libertad aparente a un detenido que había aceptado cooperar, para que ubicara a otros militantes y les fijara un punto de encuentro. El día previsto para el encuentro el detenido comparecía al punto con un grupo de agentes armados que capturaban al otro militante.

También se usaba el método de obligar a un detenido en un centro de torturas a llamar por teléfono desde ahí a la persona que la DINA buscaba, citándola a un punto en que la esperaban agentes encargados de su secuestro.

A contar de su detención, cada prisionero o prisionera se les retiraban sus documentos de identidad y se les asignaba un número o “chapa”. En algunos casos incluso se llegó a retirar sus antecedentes y fichas del Gabinete Central del registro Civil y gabinete de Identificación. A nombre de cada uno de las y los prisioneros el personal de la DINA elaboraba una tarjeta en la que constaba su caracterización de acuerdo a la observación información recabada por los interrogadores y vigilantes. Los principales tópicos que se consideraban eran:

- Preparación ideológica.
- Nivel de dirigencia
- Instrucción militar.
- Cursos específicos de guerra
- Instrucción guerrillera.
- Grado de participación en el gobierno de la Unidad Popular.
- Grado de participación en actividades políticas cotidianas.
- Resistencia opuesta a la detención.
- Grado de cooperación en el interrogatorio.
- Grado de peligrosidad futura.

Las y los prisioneros eran evaluados con puntaje de 10 a 100. Quienes superaban los 400 puntos eran condenados a “Puerto Montt” o “Punta Arenas”, nombres claves para designar que la persona debía ser asesinada y sepultada en tierra o que sería asesinada y arrojada al mar. A los prisioneros importantes se les cortaban los dedos para evitar su posible identificación por las huellas dactilares.

Central nacional de Informaciones, CNI

En agosto de 1977 la DINA es oficialmente disuelta, creándose en su lugar la CNI, que heredó su personal y patrimonio. Durante las primeras semanas de su funcionamiento la CNI fue dirigida por el general Manuel Contreras, el que fue sustituido por el general de Ejército Odlanier Mena.

La misión de este nuevo organismo es similar a la del anterior, aunque formalmente se le atribuyó un rol más “técnico”; según el DL N° 1878, la CNI tenía las siguientes atribuciones:

A) Reunir y procesar todas las informaciones a nivel nacional requeridas por el gobierno para formular políticas, planes y programas.

B) Adoptar las necesarias medidas de resguardo de la seguridad nacional, el normal desenvolvimiento de las actividades nacionales y la mantención de la institucionalidad.

A esta amplia definición de funciones corresponde, en concreto, una serie de tareas. Según el Informe Rettig (1991), la CNI tuvo funciones represivas, de inteligencia, de contrainteligencia, análisis del comportamiento, seguimientos, infiltración de organizaciones opositoras al Régimen,

Una característica distintiva, sin embargo, de la CNI respecto a la DINA, es que ya no depende directamente de la Junta de Gobierno, sino del Ministerio del Interior.

La estructura interna de este organismo de inteligencia constaba de un Director Nacional, que siempre fue un general del Ejército, y de diversas Divisiones de Inteligencia conformadas por personal proveniente de las instituciones de la Defensa Nacional y de Orden así como personal civil, que intervinieron en Chile y en el extranjero. La CNI organizó equipos de seguimiento y represión a las organizaciones político-militares de oposición que actuaron el periodo. Contaba también con una amplia red de colaboradores en puestos de gobierno y de profesionales que la asesoraban. Entre estos últimos, contó con la colaboración de médicos y otros profesionales del área de la salud que participaron de sesiones de tortura. (Informe Rettig, 1991)

Aunque la CNI no tuvo autorización legal para practicar detenciones, fue designado como organismo ejecutor de la facultad del Presidente de la República - el dictador Augusto Pinochet - para arrestar personas en sus propias casas o en recintos que no fueran cárceles hasta por 5 días, al cabo de los cuales los detenidos debían ser presentados a los Tribunales. La CNI intensificó a partir de 1978 el uso de periodos breves de detención a personas que luego eran puestas en libertad sin ponerlas a disposición de Tribunal alguno.

La CNI mantuvo muchos de los modos de operar de la DINA. Entre ellos el vendaje de los prisioneros (as), la tortura intensa, la incomunicación en lugares secretos, amenazas contra familiares del prisionero (a), advertencias de no denunciar los hechos a la Vicaría de la Solidaridad, seguimientos, llamadas telefónicas anónimas, actuación de agentes vestidos de civil que no se identificaban o usaban identidades falsas, movilización de agentes en vehículos civiles.

Del mismo modo que la DINA, la CNI cometió acciones ilícitas en el cumplimiento de las funciones que se le asignaron. Procuró, sin embargo, darles un carácter de legalidad aparente, encubriendo su responsabilidad. Al respecto, el Informe Rettig (1991) señala que generalmente en las detenciones practicadas por agentes de este organismo se buscaba prefigurar pruebas en contra de los afectados, como por ejemplo introduciendo armamento en sus domicilios o dando a conocer públicamente enfrentamientos que nunca tuvieron lugar.

Otra diferencia importante en el modo de operar de la CNI respecto a su antecesora es la selectividad de la represión en lo que se refiere a la detención de militantes de partidos opositores, la aplicación de torturas y la ejecución de prisioneros (as).

De acuerdo al Informe Rettig (1991) la CNI fue muy eficiente en su capacidad de reunir información de inteligencia sobre los partidos políticos clandestinos, los que eran su principal blanco represivo. La represión ejercida era bastante selectiva. A menudo vigilaban y seguían a los miembros y contactos de grupos de izquierda antes de atacar en el momento y lugar que les pareciera conveniente.

La CNI practicó la tortura sistemáticamente, utilizando golpizas, técnicas de asfixia y aplicación de electricidad como medios de tortura habituales. Además, refinó y diversificó el uso de técnicas de tortura psicológica, como la privación sensorial, la hipnosis, el uso de psicotrópicos.

En el caso de las ejecuciones, se dieron distintos tipos de situaciones bajo la responsabilidad de la CNI:

-Enfrentamientos simulados, que en realidad eran emboscadas para matar a un perseguido/a

-Enfrentamientos reales con grupos armados a los que buscaban matar o detener. En muchos casos, los detenidos o heridos fueron asesinados simulando que habían muerto durante el enfrentamiento.

-Ejecuciones después de un secuestro, generalmente por disparos en el cráneo del/la prisionera, sin pretender simular enfrentamientos.

Comando de Vengadores de Mártires, COVEMA

A raíz de la muerte, en 1980, a manos de militantes de un partido de izquierda, del jefe de Inteligencia del Ejército, el Teniente Coronel Roger Vergara, se creó oficialmente un organismo encargado de identificar y detener a los responsables, denominado Comando Antisubversivo (CAS). Dicho organismo fue integrado por la Brigada de Homicidios y de Inteligencia Policial de Investigaciones, el OS-7 de Carabineros y la Brigada Metropolitana de la CBI., dando origen posteriormente al Comando de Vengadores de Mártires, COVEMA, responsable de secuestros y torturas, en un caso con resultado de muerte, a opositores a la Dictadura.

Dirección de Inteligencia y Comunicaciones de Carabineros, DICOMCAR

Creada en septiembre de 1983, una vez disuelta la Dirección de Inteligencia de Carabineros DICAR, fue integrada por un centenar de efectivos de Carabineros y personal civil con conocimientos de inteligencia, muchos de los cuales integraron años antes el Comando Conjunto, especializado en la represión al Partido Comunista durante los años 1975 y 1976, como ha establecido el Informe Rettig (1991).

Las funciones de la DICOMCAR eran de Inteligencia, pero también estuvo a cargo de operativos de represión, a cargo de un departamento de Asuntos Externos. El más importante y divulgado de dichos operativos fue el secuestro y degollamiento de tres militantes comunistas en 1983, que motivó finalmente la disolución de este organismo y el retiro del General Director de Carabineros.

Apéndice D:**Principales etapas de la represión en Chile****Primera etapa. Septiembre a diciembre de 1973**

Durante los primeros meses de la dictadura militar, la represión asumió carácter masivo, aplicándose en casi todo el territorio nacional a dirigentes y militantes de partidos políticos de izquierda, dirigentes de organizaciones sociales, vecinos y vecinas sospechosos de simpatizar con el gobierno de la Unidad Popular o de oponerse al golpe de Estado.

Las FFAA y Carabineros improvisaron centros de detención (estadios, universidades, regimientos, entre otros) y habilitaron campos de concentración de prisioneros (como Pisagua, Tejas verdes, Puchuncaví) que fueron liberados recién a fines de 1976.

Entre septiembre y diciembre de 1973, coincidiendo con la masividad de las detenciones, los torturadores fueron predominantemente miembros no especializados y de servicios de inteligencia de las FFAA, Carabineros, e Investigaciones.

Además, durante esta etapa tuvo gran importancia en acciones represivas la participación de civiles opositores al gobierno de la Unidad Popular, especialmente en los pueblos pequeños y zonas rurales donde aquellos que se habían visto afectados por la Reforma Agraria realizada durante los gobiernos de Frei Montalva y Salvador Allende ejercieron de este modo una especie de venganza sobre las y los humildes campesinos beneficiados con la reasignación de tierras (Villagrán, 2005). Los civiles partidarios del golpe militar participaron delatando, procurando medios materiales (vehículos, inmuebles) para la detención, tortura y asesinato de prisioneros/as, y acompañando a los/as agentes del Estado en sus operaciones represivas. Por cierto, utilizaron todo el poder de los medios de comunicación en sus manos para propagar el terror.

Segunda etapa. Desde la creación de la DINA hasta su disolución (1974 - 1977)

Posteriormente, la represión política se hace más selectiva, tanto en relación a las víctimas como a los victimarios. La represión la ejerce sobre todo en un organismo expresamente creado para este efecto, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que encabezó la represión entre 1974 y 1977 bajo el mando del general Manuel Contreras, y

que fue sucedida por la Central Nacional de Informaciones (CNI), disuelta recién en febrero de 1990.

Aunque continuaron existiendo campos de concentración hasta 1976, los centros de detención y tortura característicos de este periodo fueron clandestinos. Los agentes que participaron en detenciones de carácter político fueron generalmente civiles no identificados miembros de la DINA. Los demás agentes militares y policiales disminuyeron su participación, aunque continuaron colaborando en la represión a través del Comando Conjunto, cuya labor se orientó al exterminio de los cuadros dirigentes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Partido Comunista(PC) y el Partido Socialista (PS).

La DINA operó en Chile y en el extranjero, con recursos y poder casi ilimitados. Junto con ella, hasta finales de 1976 siguió participando en la represión dirigida contra militantes del MIR el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA).

Tercera etapa. Desde la creación de la CNI al término de la Dictadura Militar (1978-1990)

Disuelta la DINA en 1977, una vez que la dictadura evalúa que ha cumplido su misión de exterminio, se crea la CNI. Este organismo hereda los centros de detención y tortura de la DINA así como su personal, pero inscribió su acción en el marco de la institucionalidad legal vigente. El contexto histórico en que se desenvuelve está marcado por las denuncias de violaciones a los derechos humanos, la reanimación del movimiento popular que se moviliza en pos de demandas democratizadoras y la emergencia de resistencia armada contra la dictadura.

El accionar de la CNI se dirige selectivamente a los militantes de organizaciones políticas clandestinas y a los dirigentes del movimiento social opositor. Junto a este organismo principal, las policías de Investigaciones y Carabineros vuelven a intervenir en la represión política. Posteriormente, a medida que el movimiento popular expresa masivamente su rechazo a la dictadura mediante las Jornadas de Protesta Popular, interviene también el Ejército. La tortura vuelve a practicarse en forma masiva, como a

comienzos del régimen, y a menudo públicamente, buscando un efecto aleccionador (Rojas, 1998).

Además de los organismos represivos señalados, durante esta etapa operaron: la Dirección de Comunicaciones e Inteligencia de Carabineros (DICOMCAR), el Comando Antisubersivo (CAS) , el Comando de Vengadores de Mártires (COVEMA).

Apéndice E:

Técnicas de tortura empleadas en Chile durante la dictadura militar de 1973-1990.

La siguiente descripción de técnicas de tortura empleadas en Chile por organismos de seguridad durante la dictadura militar chilena, se basa principalmente en Gómez (1990), Guzmán (2000), Rescynski, Rojas y Barceló (1991), Rojas (1998), Informe Valech (2005).

Golpizas: incluyen golpes inflingidos por un individuo o por un grupo, en diversas partes del cuerpo del prisionero (a): en el estómago, en los oídos, en la cara, en los senos, en las costillas, en los testículos, en la cabeza, en la ingle. Las técnicas empleadas con más frecuencia fueron: golpes de puño; golpes con las manos en los dos oídos del prisionero (a) simultáneamente (“teléfono”); con objetos contundentes como palos, fierros, manoplas, piedras, machete, bolsas rellenas de arena, martillos o con la culata de un arma; con objetos flexibles como látigos, fusta para caballos, baquetas (varilla de mimbre), varillas de metal, alambre acerado; con los pies; arrojando al prisionero (a) por pisos y escaleras o contra una pared; golpes continuos y sistemáticos sobre una parte del cuerpo hasta producir la locura del prisionero (a); obligando al prisionero (a) a pasar por el llamado “callejón oscuro”, que consiste en hacer pasar a la persona prisionera entre dos hileras de efectivos que les propinan golpes de puño, culatazos, patadas; pisoteando y /o saltando sobre las y los prisioneros tendidos en el suelo, boca arriba o boca abajo; arrastrando al prisionero (a) por el suelo, amarrado por el cuello o agarrándolo de los cabellos.

Lesiones corporales deliberadas: por quemaduras con cigarrillos, ácidos, soplete; mediante cortes en las venas y diversas partes del cuerpo; por pinchamiento con alfileres u otros objetos punzantes como yataganes; por heridas de bala; fracturas por golpes de kárate; por atropellamiento (pasar un vehículo sobre el prisionero/a) de manos, estómago o piernas; mediante postura de grilletes o esposas tan apretados que se incrustan en la carne; por obligar a la persona prisionera a correr con la vista vendada en una ruta con obstáculos; por lanzamiento del prisionero/a al vacío con los ojos vendados; extirpación de testículos; opresión manual de testículos; aborto provocado.

Posiciones forzadas: obligación de permanecer de pie, enjaulado en cuclillas o amarrado a una silla y engrillado, por periodos prolongados de tiempo, en absoluto

silencio. También se utilizó la alternancia entre posturas de hiperflexión forzada durante largos periodos de tiempo y luego hiperextensión forzada. Entre estas últimas destacan estiramientos en el “potro” o “cama elástica”, que tensa las cuatro extremidades de la persona prisionera y los colgamientos :Inmovilización en posiciones forzadas que tensionan las articulaciones hasta su dislocación. Las personas fueron colgadas de una o ambas manos, de los pies, de un solo pie, del cuello, de pies y manos amarradas a un palo puesto en posición horizontal (“pau de arara”, de los brazos atados a la espalda (“La paloma”). El tiempo del colgamiento podía variar desde minutos a días. A menudo las personas colgadas eran golpeadas, vejadas sexualmente o se les aplicaba corriente en esa posición.

Arrancamiento de: cabellos, bigote, uñas; extracción de dientes a sangre fría.

Trabajos forzados: obligación de trasladar rocas o vigas o estructuras de hierro de un punto a otro, sin sentido.

Aplicación de electricidad: en todo el cuerpo o en partes específicas, lo que provoca intensos dolores y puede producir secuelas físicas permanentes. Se aplicó electricidad en testículos, pene, vagina, pezones, tetillas, axilas, rostro, ano, encías, dientes, lengua, oídos, ojos, sienes, manos, pies, estómago, espalda, brazos, rodillas, cuello, ombligo, abdomen, ingle, bulba, , clítoris.

Las técnicas utilizadas incluyen aplicación de electricidad en zonas sensibles del cuerpo mediante un implemento metálico similar a un bastón (picana), estando el sujeto colgado o atado a una silla generalmente metálica. Aplicación de electricidad en varios puntos del cuerpo simultáneamente mediante cables fijados a su piel cuyo voltaje es regulable (máquina), estando el sujeto mojado y amarrado a un somier de metal (parrilla) electrificado. Aplicación de corriente obligando a la persona prisionera a sujetar dos llaves conectadas a cables eléctricos, una en cada mano. Aplicación de electricidad al agua donde el sujeto se encuentra sumergido, en una tina o piscina. Introducción del pene del prisionero en un objeto electrificado. Aplicación de corriente mediante cables con electrodos fijados con cinta adhesiva bajo los párpados o bajo las ligaduras de manos y piernas. Aplicación de electricidad mediante un cintillo de electrodos fijado a la cabeza . Aplicación de electroshock.

Obligación de ingerir: orina, excrementos, vomitivos, vómitos, parafina, alcohol, medicamentos no precisados, por la boca; agua a presión por la nariz, oídos, ano.

Confinamiento: en celdas de dimensiones en extremo reducidas que no permitían permanecer de pie ni sentado; confinamiento colectivo en celdas tan pequeñas que obligaba a los prisioneros (as) a apiñarse unos sobre otros. En Villa Grimaldi (Gómez, 1990) se utilizaron cajones pequeños en los que el prisionero (a) sólo cabía encogido en posición fetal. Estos cajones eran golpeados sistemáticamente o echados a rodar para enloquecer a la persona encerrada dentro.

Privación deliberada de medios de vida como agua , alimentos, abrigo mínimo; privación de elementos de higiene personal; autorización para ir al WC sólo una vez al día, o a veces ninguna vez durante el día o, a menudo, obligación de defecar y orinar en el suelo de la propia celda; privación de exposición a la luz solar durante meses; privación de tratamiento médico adecuado: no curación de heridas, inyección de drogas a prisioneros hospitalizados pese a prohibición médica, arrancar sondas o interrumpir abruptamente tratamiento médico en prisioneros hospitalizados, para secuestrarlos nuevamente.

Privación del sueño a los prisioneros (as) , impidiendo su conciliación o interrumpiéndolo deliberada y reiteradamente constituyó otra técnica de tortura, la que provoca daño físico y perturbaciones psíquicas. El sueño era interrumpido por focos de luz artificial, golpes en las paredes o puertas, golpes en la cabeza, palabras soeces.

Intentos de asfixia, sumergiendo al prisionero atado de pies y manos en un tambor lleno de líquido, generalmente con excrementos, orina, petróleo, y del que se le retira cuando está asfixiado temporalmente. Esta técnica es llamada “submarino mojado”. Existe también una variante llamada “submarino seco”, en que el prisionero es asfixiado encerrando su cabeza en una bolsa plástica.

Exposición de prisioneros (as) a temperaturas extremas, muy elevadas o muy bajas, con la finalidad de causarles sufrimiento físico o mental. Exposición prolongada del prisionero (a) al sol; baños de agua helada con resultado de muerte; exposición a rayos ultravioleta; inmersión prolongada en el mar.

Torturas con animales: introducción de ratones en las ropas del prisionero, amarrando fuertemente los extremos de las prendas para impedir la salida de los animales; exposición a insectos; exponer al prisionero (a) a que pasen ratas sobre su cuerpo; confinamiento con animales.

Violaciones y ultrajes sexuales por parte de los torturadores o de animales entrenados; desnudamiento de las y los prisioneros, por sí mismos o por arrancamiento de sus ropas; obligación de masturbarse colectivamente, unos a otros; penetración de ano y vagina con fierros, palos, botellas; introducción de ratones o arañas en ano y vagina; violaciones sodomitas; obligación de practicar sexo oral con torturadores.

Otras humillaciones y vejámenes sistemáticos, que denigran o niegan la calidad humana del prisionero o prisionera, cuya finalidad es causar daño psíquico o mental grave: obligación de permanecer desnudo/a; obligación de besar en la boca a un agente militar o policial o de besar sus botas; obligación de insultarse a sí mismo (a) o a sus compañeros (as), recibir injurias o pedir perdón por sus ideas políticas; cortar al rape el pelo del detenido y pasearlo por lugares públicos; obligar al detenido (a) a arrastrarse por el suelo; obligación de caminar por “la alfombra”, un camino con palitos enterrados y agudos que las y los prisioneros debían recorrer a pie desnudo; suplicio llamado “la campana”, que tenía dos variantes: introducción de la persona prisionera en un tambor que era golpeado constantemente o colgamiento del prisionero desde el techo por los pies, con las manos atadas a la espalda, empujándolo para que se balanceara y chocara contra las paredes laterales en que se encontraban sus torturados, los que al cada golpe simulaban el sonido de una campana; obligación de hacer ejercicios durante periodos de tiempo prolongados o avanzar de rodillas largas distancias.

Deprivación sensorial y social de las y los prisioneros: ojos vendados o tapados con cinta adhesiva; encapuchamiento; encierro de la cabeza en un cajón; confinamiento solitario por periodos prolongados; prohibición de hablar o comunicarse con nadie, durante meses; prohibición de leer diarios o libros.

Agresión auditiva: entre esta clase de torturas puede incluirse el someter a las y los prisioneros a escuchar los gritos y gemidos de otros (as) prisioneros (as) que estaban siendo torturados; escuchar grabaciones de llantos de bebés o niños (as) diciendo a la

persona prisionera que se trata de su hijo o hija que está siendo torturada (o); escuchar durante y después de las torturas música estridente; escuchar constantemente una señal de radio de onda corta; someter al prisionero (a) a condicionamiento por aparato auditivo acompañado de aplicación de electricidad; estimulación con ruidos monótonos y colores, hasta provocar agotamiento mental.

Ruleta rusa, que consiste en la obligación de dispararse en la sien un revólver cargado (o que simula estarlo) con una sola bala, ignorando en qué lugar del tambor o nuez está alojado el proyectil. La eventualidad de morir en este juego, constituye la esencia de este método de tortura.

Arrojamiento sobre el prisionero de excrementos, inmundicias, piedras, cadáveres de otros compañeros recientemente asesinados o cuerpos agonizantes de compañeros recién ejecutados.

Amenazas sobre la suerte de la persona torturada o de sus seres queridos fue otra técnica de tortura generalizada, la que provoca intenso sufrimiento al detenido (a). Amenazas de asesinar y hacer desaparecer al prisionero. Amenazantes instrucciones de no denunciar las torturas que les han sido inflingidas cuando las o los prisioneros son llevados ante un tribunal o cuando son dejados en libertad.

Simulacro de fusilamiento o ahorcamiento o atropellamiento, que induce a la víctima a experimentar como un hecho real la inminencia de su muerte fue también practicado en forma masiva y sistemática durante toda la dictadura.

Obligación de presenciar torturas de otras personas detenidas, especialmente familiares, así como fusilamientos de otros (as) compañeros (as) de prisión. Obligación de presenciar actividades sexuales forzadas de otros prisioneros.

Aplicación de drogas destinadas a alterar y quebrar la voluntad del prisionero, como pentotal, por vía oral o intravenosa. Obligación de fumar marihuana.

Hipnosis. La CNI empleó la hipnosis junto a otros métodos “refinados” de tortura psicológica.

Fotografías y filmaciones: fotografiar prisioneros (as) en posiciones obscenas; filmar al prisionero (a) leyendo declaraciones autoinculpatorias.

Simulación con medios audiovisuales: CODEPU (1989) ha registrado testimonios de personas que fueron sometidas a la simulación con medios audiovisuales de captura, enfrentamiento y muerte de familiares.

Obligación de firmar documentos autoinculpatorios, de negación de haber recibido torturas o malos tratos, o de contenido ignorado por la persona firmante.

Apéndice F

Pauta de Entrevista

Historia previa

- Familia de origen. Características, personas relevantes.
- Opción política, fundamentos, nivel de participación, personas y grupos que influyeron en su opción, contexto político-social.
- Preparación política y/o militar para la tortura

Tortura

- Concepto de tortura
- Torturas experimentadas.
- Situación espacio temporal de interrogatorio
- Cuándo empieza y cuándo termina la tortura

Resistencia

- Experiencia personal
- Concepto de resistencia a la tortura.
- Factores que influyen positiva y negativamente
- Formas, grados de resistencia
- Identidades sociales emergentes durante proceso

Torturadores

- Descripción, cómo y quiénes eran. Diferencias. Semejanzas.
- Relación con torturadores durante todo el proceso de interrogatorio.
- Valoración de los torturadores

Colaboradores, delatores

- Concepto o conceptos de colaboración y delación.
- Descripción, valoración del acto de colaboración.
- Experiencia personal al respecto.
- Relación entre identidad política personal y existencia de colaboradores/delatores.

Efectos de la tortura

- Concepto de efectos o consecuencias de la tortura. Niveles (personal, grupal, social)
- Efectos que reconoce en su salud y vida personal.
- Efectos sobre su opción y actividad política.

Recuperación

- Concepto de recuperación de la tortura. Posibilidad.
- Factores que favorecen el proceso.
- Factores que obstaculizan o retrasan el proceso.